

Treicy
Aguilar
Hernández



Exclusión laboral y pobreza. México 2020



EXCLUSIÓN LABORAL Y POBREZA. MÉXICO, 2020



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Dr. Leonardo Lomelí Vanegas

Rector

Dra. Patricia Dolores Dávila Aranda

Secretaria General

Mtro. Tomás Humberto Rubio Pérez

Secretario Administrativo

Dr. Miguel Armando López Leyva

Coordinador de Humanidades



INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS

Dr. Armando Sánchez Vargas

Director

Dr. José Manuel Márquez Estrada

Secretario Académico

Ing. Patricia Llanas Oliva

Secretaria Técnica

Mtra. Graciela Reynoso Rivas

Jefa del Departamento de Ediciones

EXCLUSIÓN LABORAL Y POBREZA MÉXICO, 2020

Treicy Aguilar Hernández

Premio Anual de Investigación Económica
Maestro Jesús Silva Herzog
Primer lugar. Versión externa (2022).



Primera edición digital en pdf, abril 2024

D.R. © UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
Ciudad Universitaria, Coyoacán,
04510, Ciudad de México.
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS
Circuito Mario de la Cueva s/n,
Ciudad de la Investigación en Humanidades,
04510, Ciudad de México.

ISBN IIEC-UNAM: 978-607-30-8870-1

Diseño de portada: Laura Elena Mier Hughes.
Cuidado de la edición: Hélida De Sales Yordi.

Trabajo ganador del Premio Anual de Investigación Económica Maestro
Jesús Silva Herzog. Primer lugar. Versión externa (2022).

Las opiniones expresadas son de exclusiva responsabilidad de la autora.

Prohibida la reproducción total o parcial por cualquier medio sin la autorización escrita del titular de los derechos patrimoniales.

Hecho en México.

*En memoria de mi mejor amiga,
fuente de mi inspiración
y coautora de este y otros logros,
mi madre Antonieta.*

*Con amor, respeto y admiración
a mis sobrinas Sofía y Julieta
y a mis padres Antonieta y Andrés.*

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	11
1. ANTECEDENTES SOBRE LA MEDICIÓN MULTIDIMENSIONAL DE LA POBREZA	21
2. VARIABLES, CATEGORÍAS DE ANÁLISIS, CONSIDERACIONES SOBRE EL ALCANCE E INTERPRETABILIDAD DE LOS RESULTADOS Y DESCRIPCIÓN DE LAS TÉCNICAS DE ESTIMACIÓN	65
3. IMPACTO DE LA EXCLUSIÓN LABORAL	89
CONCLUSIONES	115
BIBLIOGRAFÍA	119
ANEXOS	129
SEMBLANZA	137

INTRODUCCIÓN

De acuerdo con cifras publicadas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), en 2020 en México había un total de 126 760 856 integrantes de hogares, de los cuales 59 684 281, personas de 12 a 108 años, tenían al menos un empleo (47.1 % de la población). De ellas, 8 % (4 754 510) vivían en pobreza extrema; 31.4 % (18 765 034), en pobreza moderada; 26.9 % (16 075 326) eran vulnerables por carencias sociales; 7.2 % (4 308 106), vulnerables por ingresos; y sólo 26.4 % (15 768 159) no eran pobres ni vulnerables.¹

Pese a que el ingreso monetario laboral representa casi la totalidad del ingreso corriente monetario de los trabajadores, y la tenencia de un empleo debería facilitar el ejercicio de los derechos sociales incluidos en la Metodología para la Medición Multidimensional de la Pobreza en México (MMMPM), para una proporción importante de la población el empleo no constituye una vía para evitar la pobreza.

La exclusión laboral, entendida como una dinámica de exclusión social relacionada con los mercados de trabajo que impide a un sector de la población el acceso a empleos productivos con condiciones laborales que posibiliten tener un estándar de vida digno, implica que un grupo de la población

¹ Además, en el mismo año, 603 904 menores de entre 5 y 11 años percibieron ingresos por trabajo. Aunque no es posible conocer las condiciones de su ocupación, se puede identificar con claridad el cuadrante en el que se ubican de acuerdo con la clasificación del Coneval: 13.2 % se encuentra en pobreza extrema; 46.9 %, en pobreza moderada; 22.4 % son vulnerables por carencias; 6.2 % son vulnerables por ingresos; y sólo 11.4 % no son pobres ni vulnerables.

queda al margen de los beneficios generados en los procesos de producción [Weller, 2001].

Esta investigación se centra en el estudio de la exclusión laboral y su relación con la pobreza. Mediante el uso de técnicas de análisis factorial y modelos de regresión logísticos, ofrece evidencia empírica que muestra la magnitud en la que diferentes categorías de exclusión laboral² inciden sobre la pobreza en México e identifica el perfil de las personas con mayor riesgo de caer en esta situación, según el tipo de exclusión laboral que enfrentan y algunas características particulares de carácter individual.

En el primer capítulo, se presentan distintos enfoques y estudios con los que se ha abordado el fenómeno de la pobreza y su relación con el empleo. En el segundo capítulo, se describen las variables, las categorías de estudio, las técnicas de análisis empleadas y consideraciones a tener en cuenta sobre el alcance de esta investigación. En el tercer capítulo, se muestran y analizan los resultados obtenidos y, finalmente, se exponen las conclusiones del impacto de la exclusión laboral sobre la pobreza en México en el año 2020.

Dadas las condiciones de precariedad laboral que enfrenta gran parte de los trabajadores en México y la limitada disponibilidad de recursos —o la carencia absoluta de éstos— para sobrellevar la falta de ingresos que supone no tener un empleo, condición que a largo plazo sólo puede ser soportada por estratos socioeconómicos medios y altos, se demuestra la hipótesis de que entre los excluidos, las personas con empleo productivo de mala calidad y un nivel de subsistencia severo tienen la probabilidad más alta de encontrarse en situación de pobreza multidimensional, incluso por encima de las personas sin empleo (desempleados e inactivos involuntarios), a pesar de que tener un empleo debería contribuir a contar con

² Exclusión del mercado laboral, exclusión del empleo, exclusión del empleo productivo y exclusión del empleo de calidad [Weller, 2011a y 2011b].

ingresos suficientes para acceder a la canasta básica y facilitar el ejercicio de los derechos sociales incluidos en la MMMPM, en particular el de aquellos ligados al empleo (formal).

Tomando como categoría de referencia la conformada por la población inactiva involuntaria, los desempleados tienen 1.6 veces más probabilidades de ser pobres; los trabajadores con empleos de mala calidad y niveles de subsistencia leves o moderados y aquellos con empleos de calidad y un nivel de subsistencia moderado tienen prácticamente la misma probabilidad de los inactivos involuntarios de ser pobres. No obstante, los trabajadores con empleos de mala calidad y un nivel de subsistencia severo tienen 1.7 veces mayor probabilidad de encontrarse en situación de pobreza multidimensional.

Es decir, entre las personas excluidas laboralmente, aquellas con empleos productivos de mala calidad y un nivel de subsistencia severo enfrentan un mayor riesgo de pobreza, incluso por encima de quienes no cuentan con un empleo, pese a la ausencia absoluta de ingresos por trabajo y la nula oportunidad de acceso a los derechos sociales ligados al empleo (formal) y a aquellos a los que podrían acceder por la vía del mercado si contaran con los ingresos laborales suficientes para pagarlos.

Por categoría, los inactivos involuntarios tienen 2.3 veces mayor probabilidad de ser pobres que los inactivos voluntarios y, en general, los desempleados son 2.5 veces más propensos a ser pobres respecto a quienes tienen un empleo. Las personas con un empleo de subsistencia severa o con un empleo de mala calidad tienen 3.8 y 9.4 veces, respectivamente, la probabilidad de encontrarse en situación de pobreza multidimensional, comparadas con aquellas con un empleo de subsistencia leve o un empleo productivo de calidad.

Al analizar a la población excluida laboralmente e incorporar covariables a los modelos para identificar el perfil de las personas con mayor probabilidad de caer en pobreza, según la categoría de exclusión laboral en la que se ubican, se

encontró que las personas ocupadas en el sector agropecuario tienen mayor riesgo de pobreza dentro de la categoría de exclusión *empleo productivo de mala calidad*. Las personas con un nivel de estudios de primaria incompleta o menos tienen mayor probabilidad de encontrarse en situación de pobreza en la categoría de *inactividad económica involuntaria*. Por su parte, dentro de esta misma categoría, las personas indígenas tienen 3.1 veces mayor probabilidad de caer en pobreza, comparadas con las no indígenas.

En cuanto al tamaño de localidad, vivir en un área rural aumenta ligeramente la probabilidad de ser pobre en la categoría de exclusión *inactividad involuntaria*, pero la disminuye en las demás. Tener una discapacidad eleva sutilmente la probabilidad de ser pobre para quienes tienen un empleo de mala calidad. Los jóvenes tienen cinco veces mayor probabilidad que los adultos mayores de caer en pobreza en la categoría de *inactividad involuntaria*. El efecto de ser mujer disminuye levemente la probabilidad de caer en pobreza en todas las categorías de exclusión laboral. En el desarrollo de la investigación, se analiza con mayor detalle cada una de estas covariables.

PROBLEMA PÚBLICO

De acuerdo con el Coneval [2019: 33], la pobreza multidimensional se define como la situación en la que no se tiene garantizado el ejercicio de al menos uno de los derechos para el desarrollo social,³ y no se cuenta con ingresos suficientes para adquirir los bienes y servicios que se requieren para satisfacer necesidades alimentarias y no alimentarias.⁴

³ Educación, salud, seguridad social, alimentación nutritiva y de calidad, vivienda y sus servicios.

⁴ En 2020, el valor de la línea de pobreza por ingresos (LPI) rural fue de 2 520.16 pesos y el de la urbana, de 3 559.88 pesos.

Para la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos [OACDH, 2012: 2-3], la discriminación y la *exclusión* constituyen las principales causas y consecuencias de la pobreza, mientras que la pobreza extrema “es, al menos en parte, una situación creada, propiciada y perpetuada por acciones y omisiones de los Estados y otros agentes económicos”. Según la OACDH, la pobreza es causa y consecuencia de violaciones de los derechos humanos y, en particular, la pobreza extrema se caracteriza por múltiples e interconexas vulneraciones de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales.

Dentro de los derechos más vulnerados entre quienes viven en pobreza se encuentran el derecho al trabajo y los derechos en el trabajo [OACDH, 2012: 31]. En México, el artículo 123 constitucional establece el derecho de toda persona al trabajo digno que, de acuerdo con el artículo 2 de la Ley Federal del Trabajo, es aquel en el que se respeta plenamente la dignidad humana del trabajador, no existe discriminación, brinda acceso a la seguridad social, la percepción de un salario remunerador, capacitación continua, condiciones óptimas de seguridad e higiene para prevenir riesgos de trabajo y, además, se respetan los derechos colectivos de los trabajadores.

A pesar de lo establecido en la legislación nacional, en las últimas décadas el mercado laboral ha tendido hacia el incremento de puestos de trabajo precarios; es decir, con bajas remuneraciones, inestabilidad en la permanencia y ausencia de regulación y de protección de derechos, como en el caso de los trabajadores de plataformas digitales.

Asimismo, la informalidad laboral, que afecta a 55.6 % de la población económicamente activa ocupada,⁵ impone un costo aún mayor para las personas históricamente vulneradas,⁶ al

⁵ Inegi. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Tabulados interactivos al cuarto trimestre de 2020.

⁶ Mujeres, personas indígenas, personas con discapacidad, jóvenes y adultos mayores.

ser marginadas por un sistema que condiciona el acceso a algunos de los derechos sociales básicos a la tenencia de un empleo formal, o simplemente los restringe en función de su asequibilidad bajo un esquema de libre mercado.

EXCLUSIÓN LABORAL

La exclusión laboral, entendida como una dinámica de exclusión social relacionada con los mercados de trabajo que impide a un sector de la población el acceso a empleos productivos con condiciones laborales que posibiliten tener un estándar de vida digno,⁷ causa dos grandes problemas. El primero implica que un grupo de la población queda al margen de los beneficios generados en los procesos de producción, mientras que el segundo se expresa en una pérdida del potencial de crecimiento económico [Weller, 2001]. Esta investigación se centra en el primero de ellos y su relación con la pobreza. En qué medida la exclusión laboral incide en la probabilidad de que las personas se encuentren en situación de pobreza multidimensional y qué características acentúan el riesgo de caer en esta situación, de acuerdo con el tipo de exclusión laboral que enfrentan, son cuestiones a las que se busca responder en estas páginas.

SITUACIÓN EN MÉXICO

En 2020, el ingreso corriente monetario laboral de la población de 12 años o más que tuvo al menos un empleo en el

⁷ Originalmente, Weller [2001] utiliza el término “condiciones laborales favorables o adecuadas”. Sin embargo, en este estudio, debido a los intereses de investigación, se sustituye por “condiciones laborales que posibiliten tener un estándar de vida digno”, aludiendo al hecho de no vivir en pobreza multidimensional, según la definición del Coneval.

periodo de referencia representó en promedio 94.6 % de su ingreso corriente monetario total, mientras que el ingreso proveniente sólo de su trabajo principal representó en promedio 90.5 % de éste.⁸ Sin embargo, dentro de la población ocupada al tercer trimestre de 2020, la proporción de la población con ingreso laboral inferior al valor de la canasta alimentaria (línea de pobreza extrema por ingresos) fue de 46 por ciento.⁹

Si a esto se suma el hecho de que el sistema de seguridad social condiciona el acceso a algunos de los derechos sociales básicos a la tenencia de un empleo formal, es evidente que la ocupación de las personas define en gran medida su probabilidad de caer en situación de pobreza y su capacidad de afrontar riesgos a lo largo del ciclo de vida tanto de los propios trabajadores como de sus dependientes económicos.

Dejar que el mercado defina quiénes pueden ejercer plenamente sus derechos, quiénes son dignos de ser satisfechos en sus necesidades fundamentales, quiénes merecen hacer cumplir sus demandas de consumo básico, quiénes valen la pena de ser tomados en cuenta para distribuir los bienes esenciales que permiten tener un estándar de vida digno, y a quiénes se justifica garantizarles un mínimo de bienestar bajo una lógica de costo-beneficio, resulta en un mecanismo de *exclusión* propio de un sistema basado en un principio de distribución indolente, pero congruente con su naturaleza. Cuando este principio, ya sea por acción u omisión, es compartido y avalado por las instituciones que fueron fundadas para procurar el bien público, se convierte en un mecanismo perverso de segregación sistemática.

⁸ Ingresos individuales, es decir, sin considerar el número ni los ingresos del total de integrantes de los hogares. Estimaciones propias con base en microdatos de la ENIGH y programas de cálculo del Coneval.

⁹ Coneval. Evolución de la pobreza laboral al tercer trimestre de 2020. Disponible en <<https://onx.la/957ae>>.

Resulta evidente entonces que el empleo, la remuneración y los mecanismos de protección que según la ley se deben proveer son determinantes fundamentales para la calidad de vida de las personas, y pueden contribuir a romper ciclos de vulneración de derechos, desventajas, privaciones y negación de oportunidades o, por el contrario, ampliarlos, profundizarlos y perpetuarlos indefinidamente.¹⁰

En resumen, bajo el sistema de seguridad social vigente en México la exclusión laboral constituye un factor crucial en la determinación del nivel de vida de la población. En este sentido, este trabajo se propone ofrecer evidencia empírica que muestre la magnitud en la que la exclusión laboral incide sobre la pobreza, así como identificar características particulares de los individuos que acentúan el riesgo de caer en esta situación.¹¹

CONTEXTO MACROECONÓMICO Y ENTORNO SOCIAL

Debido al contexto macroeconómico en 2020, el entorno de incertidumbre, el deterioro de las condiciones de trabajo¹² y la ausencia o la limitada respuesta pública dirigida a atender a los trabajadores informales y desempleados [OIT, 2020a], los riesgos del mercado de trabajo, identificados mediante las categorías de exclusión laboral de Weller [2011a y 2011b], tuvieron

¹⁰ Existen otros aspectos sustanciales para determinar la calidad de un empleo, como el clima organizacional o las oportunidades de desarrollo laboral. Sin embargo, dadas las limitaciones de las fuentes de información disponibles, el estudio de estas particularidades queda fuera del alcance del presente.

¹¹ Adicionalmente, los resultados de esta investigación podrían constituir un insumo valioso para la focalización de programas y políticas públicas conducentes a combatir la pobreza a través del empleo, como propone Samaniego [2002], quien distingue tres tipos de políticas públicas orientadas a atender los problemas de ocupación en América Latina, los cuales se resumen en el anexo 1.

¹² Reducción de la jornada laboral, salarios, nivel de empleo y protección social [OIT, 2020b].

un impacto significativo sobre la probabilidad de la población de hallarse en situación de pobreza.

El objetivo general de esta investigación es proveer evidencia empírica sobre la magnitud en la que la exclusión laboral impacta el nivel de vida de la población en México y determinar los perfiles con mayor riesgo de caer en pobreza. Para ello, se estudia la incidencia de distintas modalidades de exclusión laboral [Weller, 2011a y 2011b] sobre la pobreza, mediante el uso de técnicas de análisis factorial y modelos de regresión logísticos y la incorporación de covariables que dan cuenta de algunas características particulares de los individuos.¹³

Como objetivos particulares se tienen:

1. Determinar el tipo de exclusión laboral que eleva más el riesgo de encontrarse en situación de pobreza multidimensional.
2. Identificar el impacto de cada categoría de exclusión laboral sobre la probabilidad de las personas de encontrarse en situación de pobreza en comparación con sus respectivas contrapartes.
3. Conocer la probabilidad de las personas ubicadas en cada categoría de exclusión laboral de encontrarse en situación de pobreza según sus perfiles (características particulares).

Este trabajo propone una operacionalización de las *categorías de exclusión laboral* por medio de técnicas de *análisis factorial*, y el uso de variables manifiestas disponibles en la ENIGH 2020, con base en el marco conceptual propuesto por Weller [2011a y 2011b]. La fuente a partir de la cual se

¹³ Sexo, edad, condición de discapacidad, tamaño de localidad, etnia, nivel educativo y actividad económica de ocupación, de acuerdo con el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte.

obtienen los datos utilizados en las estimaciones realizadas resulta sumamente conveniente, no sólo por las bondades de la encuesta en cuanto a desagregación, tamaño de muestra, calidad y cantidad de información que capta, sino porque se trata de la misma fuente de la cual proviene la variable dependiente: la pobreza multidimensional. De este modo, es posible realizar un análisis donde el objeto de estudio sean las personas y no los hogares o entidades federativas —como se ha hecho en otras oportunidades—,¹⁴ lo que permitirá identificar con claridad características y situaciones particulares bajo las cuales las personas tienen mayor probabilidad de caer en pobreza, de acuerdo con el tipo de exclusión laboral que enfrentan.

¹⁴ El Coneval, desde un abordaje puramente monetario, utiliza información de la ENOE para estimar el Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza (ITLP), que permite conocer la proporción de personas que no puede adquirir la canasta alimentaria con el ingreso de su trabajo. En el tercer trimestre de 2020, esta cifra fue de 46 por ciento.

1. ANTECEDENTES SOBRE LA MEDICIÓN MULTIDIMENSIONAL DE LA POBREZA

ENFOQUES SOBRE LA MEDICIÓN DE LA POBREZA

En este primer apartado, se hace un breve recuento de los principales enfoques de la medición de la pobreza en México, se establece la definición y medición bajo la cual se desarrolló esta investigación, se brinda un panorama general de su magnitud en México y se retoman algunos estudios que hacen alusión a su evolución y a su relación con algunas variables del mercado de trabajo.

De acuerdo con la Declaración de Compromiso de Acción para Erradicar la Pobreza [Ecosoc, 1998: 1]

la pobreza, fundamentalmente, es una negación de opciones y oportunidades, es una violación de la dignidad humana. Significa falta de capacidad básica para participar efectivamente en la sociedad. Significa no tener lo suficiente para alimentar y vestir a una familia, no tener una escuela o una clínica a la cual acudir, no tener la tierra para cultivar comida propia o un trabajo para ganarse la vida, ni tener acceso a crédito. Significa inseguridad, impotencia y exclusión de personas, hogares y comunidades. Significa susceptibilidad a la violencia y, con frecuencia, implica vivir en ambientes marginales y frágiles, sin tener acceso a agua potable y saneamiento.

Hasta 2008, en México existían dos grandes perspectivas sobre la medición de la pobreza [Cortés, 2010: 77]. Por un lado, la pobreza monetaria se define a partir del ingreso o el

gasto monetario de los hogares respecto a una línea preestablecida por debajo de la cual los miembros del hogar se clasifican como pobres. En este sentido, el espacio de bienestar económico de la actual metodología empleada por el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social [Coneval, 2019: 34] permite identificar a la población con un ingreso insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requieren para satisfacer sus necesidades básicas.

Dicha metodología establece dos líneas de pobreza: la línea de pobreza extrema por ingresos (LPEI) y la línea de pobreza por ingresos (LPI).¹⁵ La primera permite identificar a la población que, a pesar de hacer uso de todo su ingreso en la compra de alimentos, no puede adquirir lo indispensable para tener una nutrición adecuada (valor de la canasta alimentaria). En 2020, 21.9 millones de personas en México —17.2 % de la población— tenían un ingreso inferior a esta línea. La LPI, por su parte, hace posible identificar a la población que no cuenta con los recursos suficientes para adquirir los bienes y servicios que precisa para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias; es decir, incluye a la población identificada en el grupo anterior. En el mismo año, 66.9 millones de personas —52.8 % de la población— tenían un ingreso inferior a esta línea.

El segundo enfoque consiste en la identificación de la población con necesidades básicas insatisfechas (NBI); es decir, aquella que registra rezagos en indicadores de bienestar como alimentación, vivienda, salud, seguridad social, entre otros. En este sentido, el Coneval identifica seis carencias sociales que, además de las mencionadas, incluyen servicios básicos en la vivienda y educación. En 2020, había 85.7 millones de personas

¹⁵ De acuerdo con el ámbito territorial, estas líneas, a su vez, se dividen en rural y urbana. En 2020, el valor monetario de las LPEI rural y urbana fue de 1 299.30 y 1 702.28 pesos, respectivamente, mientras que el valor de sendas LPI fue de 2 520.16 y 3 559.88 pesos, respectivamente.

con al menos una de estas carencias, lo que equivale al 67.6 % de la población.

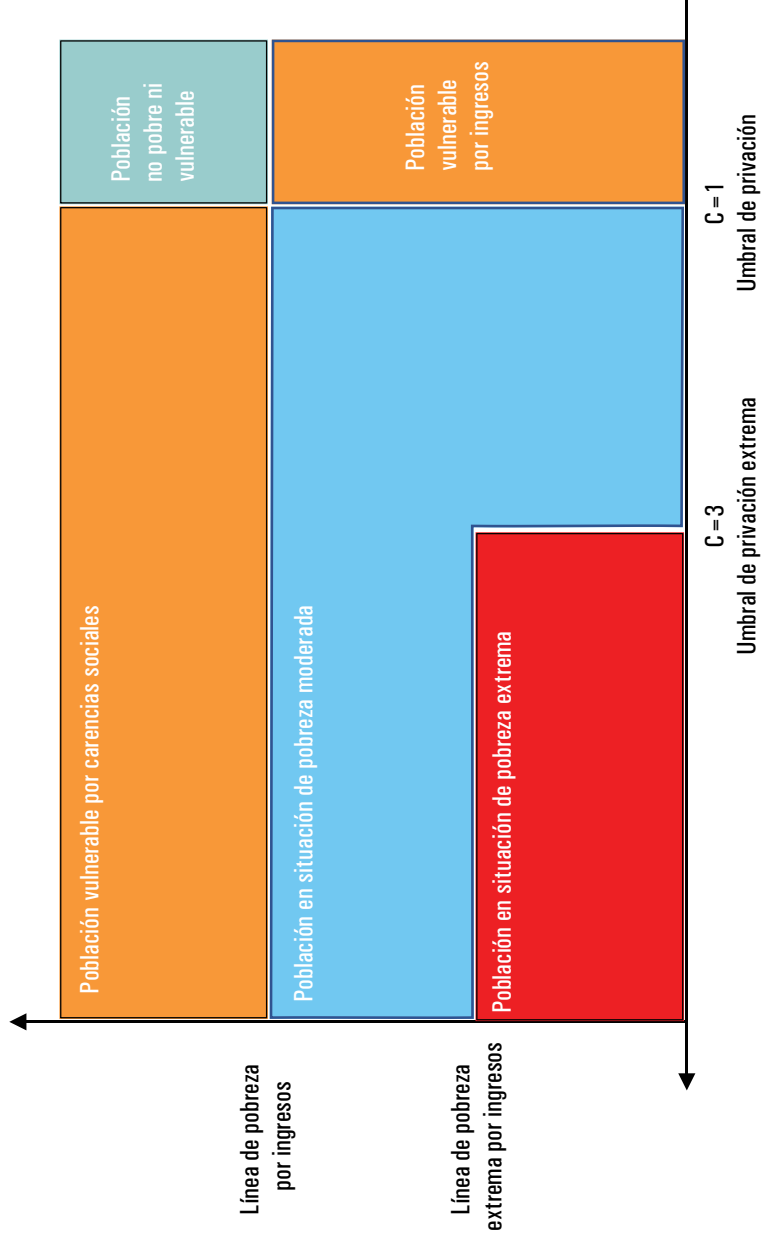
A partir de 2008, el Coneval lleva a cabo la medición de la pobreza desde un enfoque multidimensional que, además de las líneas de pobreza señaladas arriba, considera un criterio adicional de privación social, el umbral de privación extrema: a partir de tres carencias sociales y un ingreso inferior a la LPEI, se identifica a la población en situación de pobreza extrema, mientras que la población en situación de pobreza moderada corresponde a aquellas personas con un mínimo de tres carencias sociales y un ingreso superior a la LPEI, pero inferior a la LPI, más aquellas personas con una o dos carencias sociales y un ingreso inferior a la LPI.

En concreto, la pobreza multidimensional (variable de estudio en esta investigación) se define como la situación en la que no se tiene garantizado el ejercicio de al menos uno de los derechos para el desarrollo social y no se cuenta con ingresos suficientes para adquirir los bienes y servicios que se requieren para satisfacer necesidades alimentarias y no alimentarias.

De acuerdo con la medición multidimensional de la pobreza realizada por el Coneval, en 2020 en México había 55.7 millones de personas (43.9 % de la población total) viviendo en situación de pobreza. De éstas, 23.5 millones tenían al menos un empleo; 4.8 millones (20.2 %) vivían en pobreza extrema; y 18.8 millones (79.8 %), en pobreza moderada. Tal situación tiene graves repercusiones no sólo a nivel individual, al impedir a las personas hacer efectivos sus derechos sociales y limitar sus oportunidades para lograr el desarrollo de su pleno potencial, sino también a nivel colectivo, al obstaculizar la construcción de sociedades dignas¹⁶ e inclusivas y poner en riesgo el régimen de gobierno al transgredir los valores fundacionales de la democracia: igualdad, justicia y libertad.

¹⁶ Moore [1993: 197] señala que “una sociedad es [...] indigna si permite o es indiferente a cualquier actividad que deshumanice o prive a sus miembros de sus capacidades esenciales (o ‘naturales’) para juzgar, elegir y actuar”.

Diagrama 1. Identificación de la pobreza en México



Fuente: Coneval [2019].

En esta área de estudio, Videgain [2019] muestra las posibilidades que brinda el análisis de secuencia en los estudios longitudinales sobre la pobreza y las limitantes de la información disponible en México para tal fin. Con base en la Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares (Engasto) 2012 y 2013, Videgain utiliza una estimación de la pobreza multidimensional análoga a la publicada por el Coneval y toma el gasto corriente de los hogares como un *proxy* del ingreso. Encuentra que, en el corto plazo, existe un nivel de rigidez importante en la estructura de estados (pobre extremo, pobre moderado, vulnerable por ingresos, vulnerable por carencias sociales y no pobre ni vulnerable) que se traduce en bajas tasas de transición entre éstos. La autora señala que 53.5 % de la población en pobreza extrema en 2012 se mantuvo en esa condición en 2013, mientras que 43 % transitó hacia la pobreza moderada. Al mismo tiempo, 25.4 % de la población vulnerable por carencias sociales cayó en pobreza moderada y 58.3 % se mantuvo en la misma situación, lo que da cuenta de la baja probabilidad de movilidad ascendente entre estos estados.¹⁷

Por su parte, Varela y Ocegueda [2020] estiman un modelo de efectos aleatorios para estudiar la relación entre la pobreza multidimensional calculada por el Coneval, la dinámica del mercado laboral (mediante los indicadores de población desocupada y tasa de informalidad de la ENOE) y la inflación, por medio del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), con datos de las 32 entidades federativas para el periodo 2010-2016. La elección de las variables explicativas, según los autores, se basa en las siguientes consideraciones:

¹⁷ Este estudio pone en evidencia la necesidad de contar con bases de datos de corte longitudinal de un amplio periodo de tiempo para poder realizar análisis de fenómenos dinámicos, como los procesos de exclusión laboral y pobreza. Su ausencia limita el análisis a un momento en particular, como en el caso de la presente investigación.

- El desempleo implica ausencia de ingresos laborales, lo que pone en peligro la satisfacción de necesidades básicas.
- El sector informal registra, en promedio, menores ingresos y productividad. Además, la falta de seguridad social impide tener acceso a medios de subsistencia, tanto a trabajadores como a sus familias, ante eventualidades y acontecimientos imprevistos.
- La inflación conduce al deterioro de los ingresos laborales en términos reales.

Aunque las variables provienen de fuentes y diseños muestrales distintos y el estudio se realiza a nivel de entidad federativa, el ejercicio vincula el fenómeno de la pobreza con la dinámica del mercado de trabajo. En este sentido, los autores afirman que los cambios en las variables independientes explican en un 88 % las variaciones observadas en el nivel de pobreza y encuentran que un incremento de 1 % en la población desocupada, en la población ocupada en el sector informal y en el nivel de precios, genera aumentos en el nivel de pobreza en 0.87 %, 4 % y 0.55 %, respectivamente.

Para los fines de esta investigación, la medición multidimensional de la pobreza da cuenta, con mayor precisión, del estado de privación que viven las personas en esta situación, por lo que constituye la variable de estudio a lo largo de este análisis. Esta condición, prácticamente imposible de superar en el corto plazo —como demostró Videgain—, será abordada a partir de su estrecho vínculo con el mercado de trabajo donde, para muchos, se define su nivel de ingreso y la posibilidad de ejercer sus derechos sociales, como se verá en el siguiente apartado.

El papel de las instituciones y el marco normativo en el que se fijan las condiciones bajo las cuales los trabajadores pueden ejercer sus derechos económicos y sociales son fundamentales para determinar la capacidad de aquellos para gestionar algunos de los riesgos del mercado laboral¹⁸ a los que están expuestos, en particular los que tienen que ver con la informalidad (falta de seguridad social por parte del trabajo) y los bajos salarios, que, a su vez, determinan, en alguna medida, su propensión a caer, permanecer o escapar de la pobreza.

Para Abramovich [2006: 36], desde el enfoque de derechos en las políticas y estrategias de desarrollo, para otorgar poder a los sectores excluidos es necesario reconocer que son titulares de derechos que obligan al Estado, dejando atrás la idea de que las personas con necesidades deben ser asistidas y transitar, en su lugar, hacia la atención de demandas legítimas de prestaciones sociales por parte de los ciudadanos. En este sentido, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos [CIDH, 2018: 24] sostiene que el acceso a recursos judiciales efectivos constituye la base para la defensa de los derechos humanos. Asimismo, señala que la posibilidad de reclamo es inherente a los derechos; es decir, “un derecho es tal en tanto y en cuanto sea susceptible de ser exigido y existan las herramientas y los mecanismos que habiliten dicha demanda”. El acceso a mecanismos de reclamo permite a las personas tomar el papel de actores con derechos en lugar de beneficiarios pasivos.

¹⁸ En los términos de Weller [2011a y 2011b]: exclusión del mercado laboral, exclusión del empleo, exclusión del empleo productivo y exclusión del empleo de buena calidad.

No obstante, existe una serie de inconsistencias y vacíos en la normatividad vigente que implican limitaciones para el ejercicio efectivo de los derechos de todos los trabajadores, en particular de quienes se encuentran en la informalidad y quienes laboran en ocupaciones emergentes¹⁹ que no han sido debidamente abordadas por las instituciones para proveerles de garantías mínimas, como en el caso de las personas ocupadas en plataformas digitales [Cepal y OIT, 2021].

El marco institucional en el que se fijan las normas, derechos y obligaciones que tanto empleados como empleadores deben seguir determina, en parte, las condiciones laborales bajo las que se desarrollan las actividades productivas, así como la base sobre la cual se retribuye a cada individuo por su trabajo. En el mismo sentido, se establecen los requisitos que deben cumplir las personas para ser consideradas sujetas de derechos y así concederles la posibilidad de acceder a los bienes y servicios indispensables para lograr tener una vida digna, y se fijan las condiciones bajo las cuales pueden contar con el respaldo del Estado ante alguna contingencia.

De hecho, el objetivo 1 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo) incluye dos metas claramente asociadas con la gestión de riesgos y la seguridad social, cuyo acceso en México está condicionado, en gran medida, por la forma de inserción en el mercado laboral. Las metas a las que se alude en este punto son las siguientes:

¹⁹ Rodríguez N. [2020] se refiere a las ocupaciones emergentes, en sentido estricto, como aquellas que no tienen un código propio en la clasificación de actividades económicas del país y cuyas tareas han formado un conglomerado especializado, independiente del resto de las ocupaciones, recientemente. En sentido amplio, Rodríguez entiende las ocupaciones emergentes como aquellas que ya tienen asignado un código de clasificación y experimentan un rápido crecimiento de empleos.

- 1.3. Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables.
- 1.4 De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad. Reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales.

Si bien la Agenda 2030 no tiene carácter vinculante, sí establece una serie de principios básicos que 193 naciones acordaron adoptar como marco de referencia en sus políticas y programas para contribuir a lograr un patrón de desarrollo económico, social y ambiental sostenible, inclusivo y sustentable.

En cuanto a la legislación nacional, a continuación se retoman los apartados más relevantes de las leyes federales que establecen los criterios por los cuales se determina la susceptibilidad de los trabajadores a ser considerados sujetos de acceso a la seguridad social y aquellos que influyen en su nivel de retribución salarial, así como algunas de las barreras y limitaciones que impiden el ejercicio efectivo de los derechos de los trabajadores.

El apartado A, fracción VI, párrafo segundo, del artículo 123 constitucional establece que los salarios mínimos generales deberán ser suficientes para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia en el orden material, social y cultural, así como para proveer la educación básica obligatoria a los hijos. Sin embargo, cabe mencionar que no fue sino hasta el año 2020 cuando el salario mínimo general alcanzó por primera vez a cubrir el valor promedio de la LPI individual en localidades urbanas, donde habita 78.6 % de la población total.

Negrete y Luna [2016] demuestran, por ejemplo, que la fijación institucional de la base de remuneración al trabajo subordinado por la vía del establecimiento de los salarios mínimos generales no sólo afecta a quienes lo ganan, sino también a quienes perciben múltiplos del mismo, de modo que, pese a las diferencias de nivel, están dentro de su órbita de influencia.

Por su parte, la Ley Federal del Trabajo (LFT), en su artículo 2, define el trabajo digno o decente como aquel en el que se respeta plenamente la dignidad humana del trabajador, no existe discriminación, brinda acceso a la seguridad social, la percepción de un salario remunerador, capacitación continua, condiciones óptimas de seguridad e higiene para prevenir riesgos de trabajo y, además, se respetan los derechos colectivos de los trabajadores.²⁰

En otro punto, la fracción XXIX del apartado A del artículo 123 constitucional determina la utilidad pública de la Ley del Seguro Social (LSS), la cual comprende seguros de invalidez, vejez, vida, cesación involuntaria del trabajo, enfermedades y accidentes, así como servicios de guardería y otros beneficios que protejan y procuren el bienestar de los trabajadores.

La propia LSS, en su artículo 5, apartado A, fracción IX, señala como sujetos de aseguramiento del régimen obligatorio a aquellas personas trabajadoras que presten, de forma permanente o eventual, un servicio remunerado, personal y subordinado, cualquiera que sea la naturaleza económica del patrón, aun cuando éste esté exento del pago de contribuciones. El artículo 11 del mismo ordenamiento numera los seguros que comprende el régimen obligatorio, dentro de los cuales se incluyen los de riesgos de trabajo, enfermedades y

²⁰ Vázquez [2015] identifica como componentes de los derechos humanos laborales, por un lado, el salario digno y el empleo suficiente, que son derechos individuales, y por el otro, la libertad sindical y el derecho de huelga, que constituyen derechos colectivos de los trabajadores.

maternidad, invalidez y vida, retiro, cesantía en edad avanzada y vejez, y guarderías y prestaciones sociales. En este punto, vale la pena señalar que la alusión más cercana a un seguro en caso de desempleo se encuentra en el artículo 191, fracción II, sobre el derecho del trabajador que no esté sujeto a una relación laboral de hacer un retiro parcial de los recursos de su subcuenta de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez, aunque en la práctica el procedimiento para hacerlo puede resultar complejo.

La LSS distingue entre dos tipos de prestaciones sociales. Por un lado, las prestaciones sociales institucionales [LSS, art. 209] buscan fomentar la salud, prevenir enfermedades y accidentes y mejorar la calidad de vida de la población, y en su financiamiento participan los trabajadores, los patrones y el Estado [LSS, art. 25]. Por otro, las prestaciones de solidaridad social [LSS, art. 214] incluyen acciones de salud comunitaria, asistencia médica, farmacéutica y hospitalaria para la población en situación de profunda marginación, y su financiamiento proviene de la Federación y de los propios beneficiarios [LSS, art. 217].

Sobre este punto, Puyana y Horbath [2019] señalan que las normas formalmente establecidas pueden ser excluyentes si no contemplan las condiciones desfavorables que ciertos grupos enfrentan en relación, por ejemplo, con el acceso a la salud, educación e infraestructura. Omitir estos aspectos puede ser considerado como un acto de discriminación estructural fundamentada en el orden social predominante, cuyos patrones conductuales y culturales limitan la aceptación social y las posibilidades de desarrollo de aquellos que no se ajustan a sus requerimientos.

Asimismo, el artículo 13 de la citada ley admite la posibilidad de aseguramiento al régimen obligatorio, de manera voluntaria, de los trabajadores no asalariados, de patrones con trabajadores asegurados a su servicio, de ejidatarios, comuneros, colonos y pequeños propietarios, así como de aquellos

trabajadores al servicio de las administraciones públicas de la federación, entidades y municipios excluidos de la seguridad social. Sin embargo, dentro del universo de trabajadores que cumplen con este perfil, son pocos los que optan por este esquema.²¹

Al respecto, Mason [2007: 180] señala que, en la medida en que las políticas del mercado de trabajo y las instituciones influyen en la exposición a riesgos de los trabajadores, al definir, en gran medida, los instrumentos, programas y derechos a los que éstos pueden acceder para gestionarlos y, además, al ser el empleo una de las fuentes de ingresos más importantes, el trabajo determina, de forma sustancial, la capacidad de las personas de alcanzar un nivel mínimo de bienestar, de prevenir su empobrecimiento frente a eventos adversos o incluso de escapar de esa situación. En cuanto a la relación entre la gestión de riesgos y la protección social, el autor distingue dos grupos de medidas: la seguridad social, cuya cobertura está basada en el contrato de trabajo para la mayoría de los países de América Latina y el Caribe [Mason, 2017: 184], y la asistencia social. Mientras que en la primera se encuentra una serie de programas contributivos, como las pensiones por vejez, seguro médico, de discapacidad y contra riesgos profesionales, que ayudan a amortiguar el impacto de choques que afectan los ingresos, la salud y el empleo de las personas (lo que contribuye a evitar su empobrecimiento), la segunda comprende un conjunto de programas no contributivos, tales como asistencia a la población con alguna discapacidad y transferencias condicionadas para ayudar a las personas a lidiar con la pobreza crónica o temporal e incrementar sus capacidades con el fin de que puedan mejorar sus condiciones de vida por cuenta propia.

²¹ En 2006, de los 25 millones de trabajadores informales que tenían la opción de abrir una cuenta de ahorro para el retiro, sólo 4 469 lo hicieron y menos del 2 % se inscribió al IMSS mediante la modalidad de Incorporación Voluntaria al Régimen Obligatorio [Levy, 2008].

En este punto, el autor resalta el hecho de que gran parte de los trabajadores de bajos ingresos son excluidos de los sistemas de seguridad social en los países de América Latina y el Caribe. En particular, en el caso de México encuentra que, de los cerca de 9 millones de trabajadores inscritos en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), sin contar a los trabajadores rurales, de 1997 a 2005 sólo 11.6 % de los que percibían menos de tres salarios mínimos permanecieron inscritos durante el periodo completo de nueve años, en comparación con el 42 % de los que percibían más de tres salarios mínimos. Ello repercute directamente en su elegibilidad para poder acceder a una pensión mínima garantizada, de manera que, en promedio, a los trabajadores de bajos ingresos les tomaría 50 años de intermitencia laboral entre la formalidad y la informalidad, y no los 25 años de vida laboral formal ininterrumpida que suponía en ese entonces la LSS, para tener derecho a una pensión.

En el mismo sentido, Mason sostiene que, mientras en el mercado el acceso a instrumentos de protección contra riesgos, como los seguros médicos y de vida, es regularmente asequible sólo para los estratos de altos ingresos, las estrategias de gestión de riesgos de los pobres consisten en la incorporación de miembros del hogar a la fuerza de trabajo, el retiro de ahorros, la venta de activos, ajustes en sus patrones de gasto y consumo, así como la diversificación de ingresos (remesas, por ejemplo), lo cual “podría generar sus propios riesgos para la productividad y bienestar familiar a largo plazo [...], incrementando la probabilidad de la transmisión intergeneracional de la pobreza” [Mason, 2007: 191].

RIESGOS DEL MERCADO DE TRABAJO Y VULNERABILIDAD

En este apartado se exponen, de manera concisa, los riesgos y vulnerabilidades que enfrentan las personas desde la

dimensión laboral. Si consideramos que, dependiendo de su posición en el mercado de trabajo, las personas están expuestas a algún nivel de incertidumbre, así como la forma en la que repercute en sus vidas, será posible discernir un vínculo más claro entre mercado de trabajo, vulnerabilidad y capacidad de afrontar riesgos.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos [OCDE, 2016] ha desarrollado un marco de fragilidad por el que establece un vínculo entre ésta y un conjunto de riesgos y capacidades de afrontamiento; en los primeros se incluye una serie de peligros, amenazas y vulnerabilidades, generados ya sea por la propia dinámica social o estatal o por factores externos, mientras los segundos hacen referencia a los mecanismos de soporte para absorber, resistir o prevenir los potenciales impactos perjudiciales de tales riesgos. En concreto, la OCDE [2016: 73] define la fragilidad de la siguiente manera:

La fragilidad es la combinación de exposición a riesgos²² e insuficiente capacidad de afrontamiento del Estado, sistema y/o comunidades para gestionar, absorber o mitigar estos riesgos. La fragilidad puede conducir a resultados negativos incluyendo violencia, quiebre de las instituciones, desplazamiento, crisis humanitarias u otras emergencias.

El marco de la OCDE incluye cinco dimensiones de fragilidad: económica, ambiental, política, de seguridad y social. La primera de estas dimensiones contempla cuestiones directamente relacionadas con el mercado de trabajo: el desempleo y los empleados vulnerables. En este sentido, México fue clasificado dentro del grupo de baja fragilidad económica en el que

²² Fluctuaciones económicas, desempleo, desastres naturales y ambientales, enfermedades infecciosas, conflictos e inestabilidad política y social, corrupción, represión, violencia, crimen, pérdida de cohesión social.

se cataloga a países en vías de desarrollo con buenas perspectivas de crecimiento a largo plazo y bajos niveles de desempleo. Sin embargo, debe señalarse que existe cierta incompatibilidad entre los indicadores utilizados y lo que dicha clasificación pretende mostrar, pues una baja tasa de desempleo en un país como México con frecuencia no se traduce en empleos de calidad, sino en empleos de subsistencia e informalidad; además, una tasa de crecimiento económico positiva no implica una distribución equitativa del ingreso, sino, por el contrario, la ampliación de brechas de desigualdad.

A manera de ejemplo, en el ámbito internacional el Instituto de Política Fiscal [FPI, 2020] realizó un estudio demográfico de los trabajadores esenciales en el contexto de la pandemia en el estado de Nueva York y encontró que las mujeres, migrantes, negros y latinos representan una proporción sustancial de este grupo de trabajadores. El FPI señala que 65 % de los trabajadores esenciales en Nueva York son mujeres, 33 % son migrantes; 22 %, negros; y 20 %, latinos. Además, el Instituto identificó que de los 2.2 millones de trabajadores esenciales en el estado de Nueva York, 22 % percibe ingresos familiares inferiores a la línea de pobreza.

Por otro lado, el Banco Mundial [2017] realizó un estudio sobre la exclusión del mercado laboral en algunos países de Europa²³ en el que consideró, además del desempleo, el empleo precario —que incluye a su vez el empleo inestable, con horas restringidas y sin ningún ingreso o con uno cercano a cero—. En total, el Banco identificó 1.6 millones de personas desempleadas o con empleos precarios (población objetivo). Dentro de este grupo de población, Grecia e Irlanda tienen los mayores porcentajes (casi 50 %), les siguen Croacia y España con 45 y 43 %, respectivamente; por el contrario, Lituania y Estonia presentan las menores proporciones de población

²³ Bulgaria, Estonia, Grecia, Hungría, Lituania, Rumania, Croacia, Irlanda, Italia, Polonia, Portugal y España.

excluida, con 33 y 29% cada uno. En general, encontró que la proporción de trabajadores con empleos precarios es mucho menor que la de los desempleados. En España, Irlanda y Estonia, por ejemplo, representan 15, 14 y 13 %, respectivamente.

El Banco define tres tipos de barreras que enfrentan las personas para incorporarse al mercado de trabajo. En primera instancia, se refiere a capacidades laborales insuficientes, dentro de las cuales considera un bajo nivel educativo, responsabilidades de cuidados, limitaciones de salud, poca experiencia laboral y ausencia de experiencia laboral reciente. En segundo lugar, señala incentivos económicos débiles para aceptar o buscar un buen trabajo y, además, contempla la presencia de altos ingresos no laborales y altos beneficios de reemplazo.²⁴ Por último, apunta hacia escasas oportunidades de empleo para los individuos debido a su edad, género, educación y localidad de residencia. El Banco encuentra que el indicador que más incide como impedimento para la incorporación de las personas a empleos de calidad es un bajo nivel educativo y, por el contrario, el que menos incide es el de altos beneficios de reemplazo. Asimismo, el porcentaje de la población que enfrenta tres o más barreras va desde el 33 en Estonia hasta el 81 en Grecia.

La organización hace uso del análisis de clases latentes para distinguir a la población según los tipos de barreras que enfrentan e identifica tendencias comunes entre los países en estudio. En la mayoría de ellos hay presencia de adultos mayores con algún problema de salud, mujeres con responsabilidades de cuidados y jóvenes con poca experiencia.

Gutiérrez Barbarrusa [2016] señala que en algunos países de Europa la insuficiente cobertura de los regímenes públicos de protección social ha implicado un aumento de la incertidumbre y vulnerabilidad de los trabajadores frente a la lógica del

²⁴ Se refiere a la situación en la que los beneficios de reemplazo de ingresos superan en más de 60 % los ingresos potenciales estimados por trabajo.

mercado, mientras que la insuficiencia de ingresos salariales ha dado lugar al deterioro tanto del nivel de vida como de la manera en que los trabajadores se insertan en el mercado laboral y su posición social.

Por su parte, Mora y Pérez [2006] hacen un breve recuento sobre las concepciones de vulnerabilidad social más retomadas en los estudios sobre la materia en América Latina, las cuales se señalan a continuación.

En la década de 1990, por ejemplo, la Cepal identificaba dentro del grupo de los socialmente vulnerables a los hogares que presentaban una alta sensibilidad en sus niveles de bienestar ante los cambios del ciclo económico, lo que suponía que las variaciones en los niveles de bienestar eran sólo de carácter transitorio y que eventualmente se recuperarían en la medida en que lo hiciera también la economía.

Otro enfoque es el que hace alusión a situaciones concretas donde las personas están expuestas a riesgos o peligros de distinta naturaleza con el potencial de afectar significativamente su calidad de vida. Algunos ejemplos que se desprenden de esta definición son la vulnerabilidad ambiental y demográfica. Sobre este punto, el Banco Mundial [2001: 136] identifica como principales fuentes de riesgos a aquellos acontecimientos de carácter natural, de salud, sociales, económicos, políticos y medioambientales a los cuales los individuos, hogares y comunidades están expuestos y que representan una amenaza para su calidad de vida.

Por otro lado, los llamados grupos o comunidades vulnerables comparten características específicas, como la edad y el sexo, por mencionar algunas, y presentan mayores niveles de privación y marginación. En este sentido, Mora y Pérez [2006] señalan que el término “vulnerabilidad” se usa como una nueva etiqueta para identificar a la población en situación de pobreza, por lo que no resulta el enfoque más apropiado.

Kaztman [1999] entendía la vulnerabilidad como el resultado de lo que él mismo denominó “estructura de oportunidades”,

que se deriva del orden institucional, donde se incluyen las políticas sociales, laborales y económicas, y de la capacidad de los hogares e individuos para satisfacer sus necesidades y forjar su propio destino, de manera que les asigna a los individuos la responsabilidad de su propia condición de vulnerabilidad.

Filgueira [1999], a su vez, define la vulnerabilidad como “una predisposición a descender de cierto nivel de vida a causa de una configuración negativa de atributos que actúan contra el logro de beneficios materiales (por ejemplo, ingresos, bienes, patrimonio) y simbólicos (por ejemplo, estatus, reconocimiento, identidades compartidas)” [citado en Mora y Pérez, 2006: 110]. Con esta concepción, Filgueira, de alguna forma, sugiere que la vulnerabilidad se explica por una actitud o modelo de conducta propia de los individuos.

En este sentido, Mora y Pérez [2006] proponen sustituir el término “vulnerabilidad” por la noción de “riesgo de empobrecimiento”; es decir, la propensión de los hogares a caer en pobreza. Los autores realizan un modelo de regresión logístico multivariado para determinar la incidencia de variables sociodemográficas, de la fuerza laboral y del mercado de trabajo sobre la probabilidad de los hogares costarricenses de ser pobres en el año 2003. Como resultado, encuentran que las variables asociadas a la dimensión laboral tienen un buen nivel predictivo sobre la probabilidad de los hogares de encontrarse en situación de pobreza. El aumento de un trabajador del hogar con un puesto de trabajo no precario o con autoempleo dinámico reduce la probabilidad de que el hogar sea pobre.²⁵ Adicionalmente, los autores encuentran que los hogares con jefatura femenina son más propensos a ser pobres respecto a aquellos con jefatura masculina.

²⁵ Para determinar la condición y nivel de precarización del trabajo asalariado, los autores realizaron un análisis factorial. Para el autoempleo dinámico, consideraron los casos en los que el establecimiento se encuentra separado de la vivienda, pero genera un ingreso superior a un salario mínimo.

Un enfoque más es el de Pizarro [2001] el cual se integra por un componente subjetivo, referente a la inseguridad e indefensión en las condiciones de vida de la población frente a impactos económicos y sociales, y otro objetivo, que considera los recursos y estrategias para enfrentar dichos impactos.

Al respecto, Ludi [s. f.] sostiene que la vulnerabilidad —definida como el grado de exposición a riesgos y la capacidad de responder a acontecimientos adversos— da cuenta de la probabilidad de caer en pobreza o, incluso, de agravarla. En otro artículo, Ludi y Bird [2007] afirman que las estrategias para lidiar con los riesgos y efectos negativos de un ambiente incierto consisten en *los activos, los derechos y las capacidades* que cada persona, hogar o comunidad pueda emplear para prevenirlos, mitigarlos y afrontarlos, ya sea de manera informal (recurriendo a redes sociales), mediante una gestión basada en el mercado o a través de la intervención pública.

Minujin [1998] entiende la vulnerabilidad social como el resultado de una combinación de privaciones materiales y de ingresos, explicado a su vez, en gran medida, por la forma de inserción de los integrantes del hogar al mercado laboral, de manera que logra establecer un vínculo entre el mercado laboral y el bienestar de los hogares.

Desde otra perspectiva, Gilberto Rincón [2002] afirma que la vulnerabilidad no es un atributo intrínseco de las personas que se explique por su sexo, edad, etnia o alguna otra característica particular. La vulnerabilidad, señala el autor, tiene lugar en un espacio y en un contexto social e histórico determinados y surge, en gran medida, por las fallas de un sistema institucional que no presta apoyo a la población que atraviesa por circunstancias difíciles cuando lo necesita, prolongando indefinidamente su situación de desventaja, miseria y precariedad. De manera más precisa, para desarrollar su propia interpretación, Rincón [2002: XXXVI] retoma el concepto de vulnerabilidad social de M. Fuentes, que dice lo siguiente:

La vulnerabilidad social es una circunstancia límite en la cual la persona se ve sin apoyo, auxilio o ayuda por parte de sus familiares, conocidos o amistades, y al mismo tiempo sin la protección de las instituciones; en este sentido, la persona vive un estado que supone un recuento de las omisiones y fracasos en la estructura básica de la sociedad que son las instituciones y que es inadmisibles para una sociedad solidaria y democrática.

Como se señaló previamente, el nivel de vida de la población se puede ver afectado por situaciones de riesgo directamente asociadas con el ámbito laboral. En este sentido, el mercado de trabajo puede funcionar como un generador en sí mismo de riesgos que conducen a la población a la pérdida o disminución de sus ingresos y a la imposibilidad de ejercer plenamente sus derechos económicos y sociales o, por el contrario, proveer mecanismos de protección ante eventos adversos y facilidades para lograr tener un estándar de vida digno. Este trabajo analizará el primero de estos escenarios en México. A continuación, se establece la manera en la que la posición de las personas en el mercado de trabajo puede elevar el riesgo de que se hallen en situación de pobreza multidimensional.

RELACIÓN TRABAJO-POBREZA

El vínculo más claro entre trabajo y pobreza lo señaló Smith en 1776 en su investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones:

Toda persona es rica o pobre según el grado en que pueda disfrutar de las cosas necesarias, convenientes y agradables de la vida. Pero una vez que la división del trabajo se ha consolidado, el propio trabajo de cada hombre no podrá proporcionarle más que una proporción insignificante de esas tres cosas. La mayoría

de ellas deberá obtenerlas del trabajo de otros hombres, y será por tanto rico o pobre según sea la cantidad de ese trabajo de que pueda disponer o que sea capaz de comprar.

Por su parte, Marañón, Sosa y Villarespe [2009: 108] indican que, desde el enfoque de la marginalidad y la exclusión, el problema de la pobreza “debe verse como causado por el propio sistema económico y no como un problema de los individuos y sus limitadas capacidades en términos actitudinales, culturales y educativos”. Según los autores, bajo dicha perspectiva, la sustitución de mano de obra por maquinaria implica la reestructuración de la relación capital-trabajo que termina por orillar a los trabajadores a recurrir a estrategias de sobrevivencia para tratar de hacer frente al desempleo estructural causado por la incapacidad del sistema de producción para absorber la fuerza de trabajo disponible. Dichas estrategias consisten en participar en actividades económicas y familiares de subsistencia o, en su defecto, apelar al asistencialismo estatal.

En este sentido, Esquivel [2015: 24] demuestra que de 1970 a 2012 la distribución del ingreso entre los factores de la producción fue sumamente desproporcional a favor del capital e, incluso, éste aumentó su participación a costa de una menor retribución del trabajo. De hecho, el autor señala que entre 1981 y 2012 la participación del capital aumentó 11 puntos porcentuales —de 62 a 73 %—, mismos que perdió el trabajo —de 38 a 27 %—, lo que explica, en parte, la creciente desigualdad en México. Igualmente, en otro estudio, Ibarra y Ros [2019] encuentran que la participación salarial en el ingreso total pasó de 40 % a mediados de 1970 a 28 % en 2015.

En el mismo orden de ideas, Picchio [2011] afirma que la determinación de los salarios se explica por los costos sociales de reproducción y las relaciones de poder que se reflejan en la distribución entre salarios y beneficios. La

autora sostiene que el estudio de los niveles de vida de la población trabajadora requiere el análisis de la familia, el mercado laboral y el Estado como proveedores de cuidados, ingresos, protección y orden social.

Bajo el sistema de producción vigente, las remuneraciones a los trabajadores son consideradas como un costo más de producción que debe ser reducido al mínimo para maximizar las ganancias, pasando por alto el carácter humano de la fuerza de trabajo. En términos del sistema de cuentas nacionales, esta afirmación se puede corroborar al estudiar la distribución del valor agregado entre remuneraciones y excedente bruto de operación (EBO): mientras que el primer término incluye los sueldos, las prestaciones sociales, salarios y contribuciones patronales a la seguridad social, el segundo contiene el ingreso de los trabajadores por cuenta propia, los intereses, las regalías, las utilidades, las retribuciones a los empresarios y el consumo de capital fijo [Inegi, s. f.]. En 2018, el monto del EBO fue 2.6 veces el de las remuneraciones a los asalariados.²⁶

En la misma línea, Tokman [2006] se refiere a los riesgos derivados de los procesos de globalización, privatización y liberalización por los que han atravesado los países de América Latina, donde el empleo, sostiene el autor, está cada vez más vinculado a la demanda externa, sujeto a mayor inestabilidad; los trabajadores presentan mayor vulnerabilidad al desempleo, menor protección, enfrentan resistencia para subir los salarios y, en cambio, afrontan las consecuencias de una mayor flexibilización de la relación laboral para mantener la competitividad. Precisa que, como consecuencia del desempleo, la desprotección y la inestabilidad, el sector informal se ha consolidado como un mecanismo de defensa frente a la incertidumbre generada por estos cambios, orillando a los trabajadores a refugiarse en actividades que requieren poco capital y trabajo de baja calificación, lo que les permite a las

²⁶ Estimación propia con base en datos de la cuenta de bienes y servicios a precios corrientes del Banco de Información Económica (BIE) del Inegi.

familias utilizar los recursos que tienen a su alcance, aunque ello implica con frecuencia bajos niveles de productividad, bajos ingresos y desprotección.

Moreno-Brid y Dutrénit [2018: 19] señalan que, con el desmantelamiento del proteccionismo a partir de la década de los ochenta y su intensificación en los noventa, las políticas de desarrollo productivo se centraron en la promoción de exportaciones de bienes intensivos en mano de obra en la industria maquiladora a lo largo de la frontera norte del país, con el propósito de reorientar la actividad productiva hacia un modelo de crecimiento liderado por las exportaciones manufactureras.

En un estudio sobre la reforma agraria [citado por Lustig y Székely, 1997: 12], se sostiene que entre 1989 y 1994 la pobreza se incrementó entre los trabajadores del sector primario debido, entre otros factores, al “colapso del precio real de garantía de los principales cultivos básicos, los elevados tipos de interés y la pérdida de subsidios que sufrió el sector”, lo que en última instancia llevó a una ampliación de las brechas en cuanto a acceso a financiamiento, seguros, mercados, insumos y asistencia técnica entre grandes productores dueños de extensas superficies de terreno y pequeños agricultores.

Sobre este tema, Cimoli [2005: 7] distingue dos patrones de actividad productiva en México. El primero de ellos está centrado en la industria maquiladora de exportación que se caracteriza por tener un bajo nivel de integración con la producción nacional; el segundo se refiere a los sectores que no están incorporados a los procesos de producción globales o tienen una participación marginal en ellos, pero que en cambio cuentan con una mayor integración a la economía nacional, aunque se enfrentan a duras condiciones de competencia internacional y entornos macroeconómicos adversos que, con frecuencia, les han impedido prosperar.

En la misma línea, tomando como muestra a los hombres en edad de trabajar, Gordon Hanson [2007] encuentra que en México, de 1990 al año 2000 los trabajadores en estados

relativamente poco expuestos a la globalización vieron caer su ingreso laboral de un 8 a 12 % respecto a los de estados altamente expuestos a este proceso, mientras que, por el contrario, la incidencia de la pobreza laboral se incrementó en 7 %. Sin embargo, las crisis cambiarias, los periodos de alta inflación, las contracciones macroeconómicas, la devaluación del peso, la adopción de un tipo de cambio flotante, los procesos de desregulación y privatización, así como las diferencias históricas entre regiones en cuanto a dotación de infraestructura y capital humano, no le permiten al autor atribuir de forma contundente los resultados citados al proceso de globalización.

En resumen, estos autores sostienen que la estructura productiva con la que México ha operado en las últimas décadas está fuertemente orientada al sector externo, lo que ha propiciado la desarticulación de los procesos de producción internos, la orientación de la producción nacional hacia productos de bajo valor agregado para satisfacer la demanda externa, y la pérdida del interés empresarial por impulsar el mercado nacional por la vía del consumo interno por medio de mejores niveles salariales que permitan estimular la demanda agregada, lo que, a su vez, explica las precarias condiciones bajo las que se ofertan puestos de trabajo en el país.

Para Gerry y Janine Rodgers [1989: 3], el concepto de “precariedad laboral” implica inestabilidad, ausencia de protección, inseguridad y vulnerabilidad económica y social. Los autores definen cuatro dimensiones de la precariedad:

- *Grado de certidumbre de continuidad en el trabajo.* Se refiere a un horizonte corto de tiempo de la permanencia en el trabajo o a un alto riesgo de pérdida de empleo.
- *Control sobre el trabajo.* Se refiere al grado de control del que dispone el trabajador, ya sea individual o colectivamente, sobre las condiciones laborales, los salarios y el ritmo de trabajo.

- *Protección*. Se refiere a la medida en que los trabajadores son protegidos contra la discriminación, despido injustificado y prácticas de trabajo inaceptables, así como a la protección social; es decir, el acceso a una pensión, servicios de salud, protección contra accidentes, seguros de desempleo, etcétera.
- *Ingreso*. Se refiere a bajos ingresos laborales asociados con la pobreza.

Pacheco [2018: 339], al exponer su propuesta de indicadores de trabajo para la medición multidimensional de la pobreza en México, sostiene que las dimensiones del trabajo precario más retomadas son la inestabilidad, la inseguridad social y la inseguridad económica y se refiere al desempleo como una carencia laboral absoluta.

Desde la perspectiva del Coneval [2018: 49], la informalidad, la inestabilidad en el empleo y el deterioro en los ingresos laborales constituyen los principales problemas del mercado de trabajo y, al mismo tiempo, según la definición de Rodgers y Rodgers [1989], son los determinantes de los altos niveles de precariedad laboral que prevalecen en el país, lo que ha influido en el hecho de que el *mercado de trabajo* se ha convertido, para muchos, en un *generador de pobreza*, quedando atrás su papel como medio de inclusión social.

Sobre este punto, Vivian Abenshushan [2021] escribió:

la precariedad no es una condición marginal ni excepcional ni una tragedia pasajera que le sucede a unas o a otras, sino una forma de gobierno, es decir, una forma de docilidad inducida a través de una percepción de inseguridad permanente. La precariedad [...] es, sobre todo, la gestión empresarial, económica y política de [...] *terror* [...]. No hay mejor clima que la crisis para persuadirnos de que no hay otra opción que la precariedad. La garantía de un mínimo de seguridad en medio de la inseguridad generalizada.²⁷

²⁷ Cursivas añadidas.

En cuanto a la desocupación, el Coneval [2018] señala que, pese a que prevalecen bajas tasas de desempleo en el país, este indicador no da cuenta de manera acertada de las condiciones del mercado de trabajo, sino que, por el contrario, puede estar encubriendo la precariedad laboral en la que miles de trabajadores se insertan, dada su necesidad de obtener ingresos y la incapacidad del mercado para ofrecer puestos de calidad.

Por otra parte, desde la perspectiva de la incorporación adversa, se sostiene que las personas de hecho sí son incluidas en los sistemas económicos, políticos y sociales, pero de tal forma que no tienen la oportunidad real de salir de la pobreza, pues parten de una posición de desventaja y precariedad que las mantiene en la miseria, imponiendo barreras estructurales prácticamente imposibles de superar [Ludi, s. f.: 5-6]. Ludi [s. f.] advierte que, desde los enfoques de la exclusión y la incorporación adversa, aquellos en situación de privación por lo general requieren la redistribución de oportunidades para poder mejorar sus condiciones de vida, lo que implica la necesidad de cambios en los determinantes estructurales de las asimetrías de poder, explotación y exclusión.

Respecto a este punto, de acuerdo con Mohun [1996: 47, 52], las actividades del Estado son determinadas a partir de los intereses de las élites. En realidad, la regulación de la ley y el dinero, que facilita que los mercados puedan funcionar; la violencia, que permite contener los conflictos de clase; y el bienestar, que favorece la reproducción de la fuerza de trabajo, se determinan en la medida en que posibilitan la reproducción de las relaciones sociales capitalistas basadas en el antagonismo de clase, la coerción y la explotación.

Shaikh [1990] afirma que, cuando se saca provecho de personas indefensas, el término “explotación” adquiere la connotación de “opresión”. En el capitalismo, la dominación que un grupo ejerce sobre otro se fundamenta en la división social del trabajo; sin embargo, las relaciones de explotación se ocultan detrás de relaciones de intercambio. Shaikh sostiene que:

la riqueza material de la clase dominante está vinculada directamente al tamaño del producto excedente y éste es, en cambio, mayor en cuanto menor sea el estándar de vida de las clases subordinadas y más prolongada, intensa y productiva sea su jornada de trabajo.

En este sentido, el autor señala que la relación de explotación no sólo constituye el fundamento sobre el cual se erige la sociedad de clases, sino que también estructura y limita las relaciones legales, políticas y personales dentro de la misma.

Por su parte, Esping-Andersen [1990: 141] refiere que las instituciones encargadas de cuestiones concernientes a la vida laboral, el empleo y el mercado de trabajo son las instituciones sociales más importantes dentro del Estado de bienestar, pues la idea central de la política social es proteger a las personas frente a los riesgos inherentes al ciclo de vida, en particular, cuando sus capacidades laborales fallan. La Cepal [2010: 46] sostiene que los riesgos de pobreza e indigencia, enfermedad, desempleo y una vejez sin ingresos son formas de vulnerabilidad producto de brechas en materia de protección social. Sobre el régimen de bienestar mexicano, Barba [2004: 44] señala lo siguiente:

es posible ubicar otras [tendencias] en ascenso, como [...] la mercantilización y tecnocratización del régimen de bienestar; la aparición de estrategias familiares que se fundan en la densificación laboral o la migración como mecanismos de sobrevivencia y que tienden a cerrar las posibilidades futuras de ascenso social, haciendo que la pobreza se reproduzca intergeneracionalmente; el nuevo papel del Estado como garante de la estabilidad macroeconómica, como impulsor de las políticas de ajuste y de la reforma social; la desarticulación del desarrollo económico y el desarrollo social, que se expresa en el papel secundario que se concede a la política social; la flexibilización laboral para hacer más competitiva la economía y atraer capitales; la disciplina fiscal como requisito para diseñar y operar la política

social; la asignación de un nuevo papel a dicha política: contribuir a la superación de la pobreza sin alterar el funcionamiento del mercado, a través de la mercantilización y calificación de la fuerza de trabajo [...]; la individualización del sistema de pensiones [...], la consolidación de la segmentación social producida por el mercado.

Abramovich y Pautassi [2006: 4], por su parte, dicen que en América Latina se promueven intervenciones encaminadas a “reafirmar al mercado como ámbito y modelo de coordinación económica por excelencia dotándolo de una dimensión institucional”, de manera que actualmente se otorgan derechos en función de la inserción en el mercado de trabajo remunerado.

Otra referencia sobre este punto es Pautassi [s. f.: 7], quien sostiene que, debido a la interdependencia entre las políticas sociales y económicas, no es posible reducir la pobreza sólo con base en el crecimiento económico. Para Pautassi [s. f.: 21], “las causas del fenómeno de *pobreza y exclusión* no son responsabilidad de los excluidos, sino de un modelo económico aún vigente, pero también del contenido de los derechos recomendados”, donde las personas son vistas como sujetos pasivos beneficiarios de asistencia pública y no como ciudadanos con derechos y demandas legítimas.

Con base en lo anterior, es claro que en México la posición de las personas en el mercado de trabajo define en gran medida la posibilidad que tienen de ejercer sus derechos económicos y sociales, gestionar riesgos a lo largo del ciclo de vida y, por lo tanto, su probabilidad de caer, permanecer o escapar de la pobreza. Para conocer qué lugar ocupa la exclusión laboral y su relación con la pobreza dentro de las políticas del mercado de trabajo, en el siguiente apartado se retoman brevemente las acciones planteadas en este ámbito por parte de la presente administración con el objetivo principal de mantener bajas tasas de desempleo.

Dentro de los objetivos en materia de inclusión laboral para la población en general definidos en el Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2020-2024, el Objetivo Prioritario 5 se propone “lograr la inserción en un empleo formal de las personas desempleadas, trabajadores en condiciones críticas de ocupación y personas inactivas con disponibilidad para trabajar, con atención preferencial a quienes enfrentan barreras de acceso a un empleo formal”, para lo cual se estableció que el SNE transitaría a una plataforma digital que hiciera más eficiente la intermediación del trabajo y se fijaron las siguientes metas para 2024:

1. Lograr una tasa de inserción en un empleo formal de las personas en búsqueda de trabajo atendidas por el SNE de 19.1 %. En 2018, esta tasa fue de 3.83 por ciento.
2. Lograr que la tasa de nuevas inscripciones en empleos formales registradas en el IMSS apoyadas por el SNE sea de 7.2 %. En 2018, este porcentaje fue de 0.83 por ciento.
3. Lograr una cobertura de atención de la población objetivo de 9.9 % por parte del SNE. En 2018, esta tasa fue de 4.9 por ciento.

En resumen, se espera que para 2024 se multiplique por 10 el número de personas que obtienen un empleo formal con el apoyo del SNE, pasando de 62 741 personas en 2018 a 627 410 en 2024.

De acuerdo con la Presidencia de la República [2019a: 41], después de más de tres décadas de neoliberalismo, el trabajo prácticamente ha dejado de ser un factor de movilidad social, un medio para alcanzar mejores niveles de bienestar y salir de la pobreza. Por el contrario, según la Secretaría del Trabajo y Previsión Social [STPS, 2020: 3], el trabajo ha sido

considerado como cualquier otra mercancía cuyo costo debe abaratarse para hacer a la economía más competitiva y atractiva.

En el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, se habla de la pobreza y la marginación como el resultado de la pérdida del poder adquisitivo de la moneda y el salario, el crecimiento de la desigualdad, la corrupción, el carácter antidemocrático de las instituciones, la desaceleración del crecimiento económico y el desempleo. La STPS [2020] señala que la situación de las personas en situación de pobreza que buscan incorporarse al mercado laboral es particularmente difícil porque no cuentan con los contactos, las habilidades requeridas o los recursos económicos necesarios para buscar buenos empleos, lo que termina orillándolos a aceptar cualquier alternativa, generalmente en la informalidad, quedando atrapados en un círculo vicioso que les impide tener una trayectoria laboral ascendente.

Estos argumentos, sin embargo, remiten de nuevo a un enfoque individualista de la pobreza, donde los recursos y capacidades de los trabajadores son los únicos determinantes de la calidad de los empleos a los que pueden acceder, e ignoran los aspectos institucionales y las limitantes que el propio modelo económico de producción les impone.

De forma complementaria, la Cofece [2018: 25-26] ofrece una explicación para la percepción de bajos salarios de los trabajadores. En los mercados laborales donde hay un alto grado de concentración, los empleadores pueden coludirse y establecer acuerdos para no competir por los trabajadores del otro a través del salario, lo que deja a los empleados sin margen de movilidad laboral y los obliga a aceptar menores salarios y condiciones laborales desfavorables. Esta situación, además de afectar el bienestar de los trabajadores, impacta en los niveles de empleo y producción de un país y repercute también en los niveles de pobreza.

En el PND se establecen dos metas para el objetivo general de bienestar (garantizar el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, con énfasis en

la reducción de brechas de desigualdad y condiciones de vulnerabilidad y discriminación en poblaciones y territorios):

1. De 2018 a 2024, 20 millones de personas salen de la pobreza multidimensional.
2. De 2018 a 2024, 5 millones de personas salen de la pobreza extrema multidimensional.

No obstante, la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares [ENIGH] es de corte transversal, por lo que no es posible dar seguimiento a las condiciones de vida de la población ni, por lo tanto, identificar a las personas que salen de la pobreza de un periodo a otro. Tanto la magnitud de las metas como la imposibilidad de verificar su cumplimiento dan cuenta de la poca seriedad con la que se aborda el problema por parte de la administración pública.

En cuanto al ámbito laboral, el PND tiene como objetivo 2.11:

Promover y garantizar el acceso a un trabajo digno, con seguridad social y sin ningún tipo de discriminación, a través de la capacitación en el trabajo, el diálogo social, la política de recuperación de salarios y el cumplimiento de la normatividad laboral, con énfasis en la población en situación de vulnerabilidad.

Las metas correspondientes a dicho objetivo son las siguientes:

1. Una tasa de informalidad laboral (TIL-1) de 54.7 % para 2024. En 2018, esta tasa fue de 56.5 por ciento.
2. Un porcentaje de cobertura del salario mínimo real de 83.36 respecto a la línea de pobreza por ingresos urbana para 2024. Esta meta fue alcanzada en 2020.

Cabe señalar que el Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2020-2024 fue publicado en el *Diario Oficial de la*

Federación a finales de junio de 2020, momento en el que ya habían transcurrido tres meses desde el inicio de la suspensión de actividades económicas no esenciales debido a la pandemia por covid-19. Además, el presupuesto asignado al SNE en 2021 fue 92 % menor al que obtuvo en 2020 [*El Economista*, 2021]. Esta situación indica cierta incompatibilidad, por un lado, entre la magnitud de las metas planteadas, las responsabilidades atribuidas y los recursos con los que el SNE debe trabajar para cumplir con ellas y, por otro, entre el entorno macroeconómico prevaleciente —caracterizado por un alto nivel de incertidumbre y un pronóstico de crecimiento reservado— y una política de austeridad que podría incluso agravar la situación, de modo que, aun cuando se logren las metas establecidas en los planes y programas de la administración en curso, en realidad podría significar restringir el alcance de sus beneficios.

Si bien, de acuerdo con la Presidencia de la República [2022: 386], de diciembre de 2018 a junio de 2022 el SNE atendió a 9.01 millones de personas y logró colocar a 1.39 millones [15.4 %] en algún empleo, no se dio a conocer si se trató de empleos formales o informales. Sin embargo, de acuerdo con el Portal de Transparencia Presupuestaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público [SHCP],²⁸ la tasa de inserción en un empleo formal de personas en búsqueda de trabajo atendidas por el SNE fue de 18.27 % en 2019 de un total de 3 027 522 personas atendidas. En 2020, esta tasa fue de 18.6 % de un total de 1 487 172 personas, y en 2021, de 18.97 % de un total de 1 938 794 personas atendidas. Cabe señalar que, además de la pandemia por covid-19, debido a fallas en el Sistema Integral de Información del SNE, se registró una caída en la captación de vacantes del Portal del Empleo y en Bolsa de Trabajo, por lo que, en términos absolutos, en realidad el número

²⁸ Indicadores del Programa de Apoyo al Empleo (PAE) disponibles en <<https://onx.la/c52b6>>.

de personas que consiguió un empleo formal con apoyo del SNE ha sido menor que en años anteriores.

EXCLUSIÓN SOCIAL

Hasta ahora, se han abordado aspectos relacionados con la pobreza, el empleo, los riesgos del mercado de trabajo, los mecanismos a través de los cuales pueden ser afrontados, así como del marco normativo y el lugar que estos aspectos ocupan en la agenda de la administración pública. A continuación, se exponen las ideas sobre las cuales se estudia el fenómeno de la exclusión en esta investigación, partiendo en primer lugar de la exclusión social para después profundizar sobre la exclusión laboral en el siguiente apartado.

La concreción de los derechos sociales tuvo lugar cuando el canciller de Alemania Otto von Bismarck instauró los primeros seguros públicos obligatorios (de enfermedades en 1883, de indemnización en 1884 y para la vejez en 1889), sentando así las bases de un sistema de protección social contributivo [OIT, 2009]. A partir de entonces, diferentes formas de protección social se extendieron por Europa y, durante la Segunda Guerra Mundial, el gobierno del Reino Unido adoptó en 1942 el primer sistema unificado de seguridad social, lo que dio paso a un periodo en el que el Estado de bienestar cubría las necesidades y riesgos básicos para la población de los Estados centrales de Europa. Sin embargo, a principios de la segunda mitad del siglo xx fue notoria una creciente división entre los entonces denominados países del tercer mundo y los países desarrollados de Occidente, donde la mayoría de la población estaba integrada bajo el modelo del Estado de bienestar a través del mercado de trabajo, la seguridad social y las instituciones [Estivill, 2003].

En la década de 1970, la crisis económica, la conciencia de la escasez de recursos naturales, las reconversiones industriales,

la dislocación fabril, la descentralización productiva, las nuevas tecnologías y el aumento del peso del capital en la producción y la inversión generaron una transformación del mercado laboral que dio como resultado la expulsión de una proporción importante de la población de dicho mercado. A esto se sumó una corriente de pensamiento de corte neoliberal que puso en duda el modelo del Estado de bienestar y, en particular, la protección social pública. Las medidas adoptadas para evitar los déficits públicos y conseguir sostenibilidad a largo plazo ocasionaron la desestabilización de los asalariados [Estivill, 2003].

En este contexto, se abrió un debate sobre los conceptos utilizados para explicar la pobreza y crear estrategias para su intervención. Entonces, surgió el término de “exclusión social”, acuñado, con aportaciones de otros autores, por René Lenoir en su libro *Les exclus* en 1974, que se convirtió en un referente a nivel internacional, cuyo sentido original hacía alusión a que uno de cada diez franceses quedaba al margen de los resultados económicos y sociales del crecimiento de la producción, de manera que quienes son excluidos del mercado de trabajo y, por lo tanto, de los sistemas de seguridad social basados en el empleo, son quienes padecen mayores niveles de privación [Estivill, 2003].

Estivill señala que entre los motivos que han propiciado distintos procesos de exclusión a lo largo de la historia se encuentran supuestos valores religiosos, ideológicos, políticos, culturales y étnicos. De igual modo, las políticas públicas (sociales, sanitarias, educativas, urbanísticas, laborales, entre otras) pueden tener efectos nocivos al ampliar brechas de desigualdad que llevan a ciertos grupos a la exclusión social.

Oxfam México [Solís, Güemez y Lorenzo, 2019] estima el riesgo de situarse en situaciones extremas de desventaja en los ámbitos educativo, ocupacional y económico, de acuerdo con características de los individuos, como resultado de desigualdades y desventajas históricamente acumuladas y de

prácticas discriminatorias prevalecientes en el país. El Módulo de Movilidad Social Intergeneracional 2016 de la Encuesta Nacional de Hogares, que capta información de la población de 25 a 64 años, indica que 40.5 % de las personas indígenas trabajaba en ocupaciones manuales de baja calificación, en comparación con el 18 % de las personas mestizas o blancas. Otro de los hallazgos destacados de la publicación es que la proporción de quienes alcanzan posiciones de mayor jerarquía en el trabajo es de 13.9 % para personas con tonos de piel oscuros, en contraste con 26.5 % para las de tonos claros. Además, sólo 5 % de las personas en el cuartil inferior del Índice de Orígenes Sociales (IOS) ocupaba posiciones como empleadores o en trabajos de servicios, en comparación con 45.6 % de las del cuartil superior. En particular, las mujeres hablantes de una lengua indígena tienen 68 % menor probabilidad de ocupar posiciones de mayor jerarquía, a diferencia de la probabilidad 38 % menor para sus pares masculinos; en cambio, tienen 1.1 veces mayor probabilidad de tener trabajos manuales de baja calificación, a diferencia de la probabilidad 1.4 veces mayor para los hombres con la misma característica.

En cuestión de género, con base en la Encuesta de Movilidad Social (Emovi) 2015, Campos [2015: 11] estima que, mientras a nivel nacional 36 % de la población nacida en los hogares más pobres (primer quintil de riqueza) permanecía en el mismo quintil en 2015, esta cifra es de 47 % para las mujeres y de 23 % para los hombres. El autor afirma que la baja participación laboral de las mujeres (45 % en promedio a nivel nacional) y las barreras que enfrentan para poder obtener y ascender en un empleo dificultan su movilidad social.

Al respecto, Delajara y Graña [citados en Melo, 2019] señalan como motivo de preocupación la exclusión del mercado laboral de las personas económicamente inactivas, por razones ajenas a su voluntad, que manifiestan interés o necesidad de trabajar; destaca que esta situación afecta particularmente a

las mujeres, ya que la tasa de participación femenina en México es una de las más bajas de América Latina.

Puyana y Márquez [2022], por su parte, estiman un índice de igualdad de género para las tres principales etnias en el país (indígena, afrodescendiente y no indígena ni afrodescendiente) por medio de la metodología del Instituto Europeo de la Igualdad de Género (EIGE) y encuentran que, dentro de la dimensión laboral y económica, las mujeres de las tres etnias enfrentan peores condiciones que los hombres en la tasa de actividad económica. En particular, destacan que la mayor diferencia en este ámbito es el alto porcentaje de mujeres que se dedican a los quehaceres del hogar en comparación con los hombres, ya que, dentro de la población indígena, 45.4 % de las mujeres se dedicaba a esta actividad en comparación con sólo 2 % de los hombres y, por el contrario, 34.7 % tenía empleo, frente al 69 % de los hombres.

Desde otra perspectiva, Lozano y Solano [2020] analizan las variables que determinan el proceso de exclusión laboral de los jóvenes en España y México de 2005 a 2017, para lo cual construyeron un índice de exclusión laboral a partir del método de análisis factorial. Para ello, utilizaron las siguientes variables como porcentajes respecto a la población económicamente activa en cada país: i) desempleo, ii) desempleados con experiencia laboral, iii) asalariados con contrato temporal y iv) asalariados con jornada a tiempo parcial. En España, la variable que mayor correlación tuvo con el índice de exclusión laboral fue el desempleo. Para México, fue el empleo asalariado con contrato temporal.

Los autores encuentran que en ambos países los jóvenes no cuentan con protección social ni certidumbre. Mientras que en España prevalecen los empleos a tiempo parcial, en México la informalidad laboral afecta a gran parte de la población joven. Señalan que el porcentaje de jóvenes que no estudian ni trabajan es, en promedio, de 19.9 % en España y de 21.2 % en México. Asimismo, en México en 2018 el 60.6 %

de los jóvenes trabajadores se encontraba en la informalidad; la baja o nula capacitación, innovación tecnológica y competitividad, sumadas a la inestabilidad, generan un círculo vicioso entre el desempleo y la precariedad laboral, impulsado por la necesidad de obtener ingresos para sobrevivir. Además, el 54.4 % de los jóvenes desempleados en México no tenía experiencia laboral. Este porcentaje fue de 71.2 % para los jóvenes españoles.

Lozano y Solano afirman que las reformas laborales implementadas en 2012 en ambos países no sólo permitieron, sino que impulsaron la exclusión laboral de los jóvenes. Mientras que en España aumentaron las jornadas a tiempo parcial y los contratos de corta duración, en México se incrementaron la subcontratación, la informalidad, la inestabilidad y los bajos salarios. Los autores concluyen que, en términos generales, aunque el comportamiento del índice fue mejor para México a partir de 2015, las condiciones laborales de los jóvenes en este país son peores que en España porque los colocan en mayor riesgo de pobreza y vulnerabilidad social debido a las implicaciones de trabajar en la informalidad.

Desde su dimensión económica, Estivill [2003] sostiene que la exclusión puede ser analizada como el resultado de una combinación de circunstancias entre el mercado de trabajo y la protección social, que da lugar a la siguiente tipología:

- Personas que tienen trabajo y protección social.
- Personas sin trabajo, pero con protección social (desempleados subsidiados, pensionados, etcétera).
- Personas con trabajo, pero sin protección (sector informal).
- Personas que no tienen trabajo ni protección.

No obstante, Estivill [2003: 19] afirma que, desde una aproximación europea:

la exclusión social puede ser entendida como una acumulación de procesos confluyentes con rupturas sucesivas que, arrancando del corazón de la economía, la política y la sociedad, van alejando e “inferiorizando” a personas, grupos, comunidades y territorios con respecto a los centros de poder, los recursos y los valores dominantes.

Por su parte, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD, 2011] entiende la exclusión social como un proceso, pero también como un resultado. Como proceso se refiere a la interacción entre prácticas discriminatorias, relaciones desiguales de poder y barreras institucionales que impiden el acceso a servicios públicos y la participación política. Como resultado, la exclusión social no sólo implica carencias materiales, sino también de derechos, así como sentimientos de inferioridad, alienación, pérdida y vergüenza. Es decir, como resultado se trata del estatus del individuo frente a la sociedad, pero también de una cuestión de autopercepción.

El PNUD define una cadena de exclusión social que se desenvuelve a partir de tres ámbitos: los riesgos, los transmisores y el contexto local. En los riesgos, se incluyen aspectos como género, etnicidad, edad, religión, educación, entre otros. Los transmisores pueden ser estructurales (instituciones y normas), conductuales (valores, patrones de comportamiento, actitudes y prácticas culturales) y relacionados con políticas (intervenciones públicas). El contexto local se refiere a la historia, economía, ambiente, infraestructura y seguridad locales.

Bajo este marco, el PNUD desarrolló un Índice Multidimensional de Exclusión Social a través de un análisis factorial, con base en información proveniente de una encuesta realizada en noviembre de 2009 a 16 200 personas distribuidas en seis países: Kazajistán, la República de Moldavia, Serbia, Tayikistán, la antigua Yugoslavia de Macedonia y Ucrania. El índice evalúa el estatus de la población en tres dimensiones: exclusión económica, exclusión de servicios sociales y exclusión

de la participación cívica. Para cada dimensión, se emplean ocho indicadores. Una persona es identificada como excluida cuando se encuentra en estado de privación en al menos 9 de los 24 indicadores en total.²⁹ Como resultado, una de cada tres personas en los países de estudio es socialmente excluida. En particular, los ancianos, niños, jóvenes, habitantes rurales, desempleados y personas con bajos niveles educativos afrontan una probabilidad mucho mayor de ser socialmente excluidos.

Busso [2005: 13] señala que “las dimensiones de la exclusión implican la existencia de grupos de población privados o limitados en el aprovechamiento de las oportunidades sociales, económicas, culturales y políticas existentes”. En la misma línea, de acuerdo con García Roca [en Subirats, Alfama y Obradors, 2009], la sociedad es concebida como un espacio ordenado con un centro y una periferia, donde la exclusión social se entiende como “quedar fuera y al margen”, en particular de los procesos de producción y consumo, y la incorporación, por el contrario, se concreta de manera fundamental mediante el empleo.

Roca analiza la exclusión a partir de tres dimensiones [Pérez de Armiño y Eizaguirre, s. f.]. La dimensión estructural o económica hace referencia a la carencia de recursos materiales derivada de la exclusión del mercado de trabajo. La dimensión contextual o social hace alusión a la disociación de los vínculos de integración familiares y comunales. La dimensión subjetiva o personal se caracteriza por la debilidad de la significación del individuo; es decir, su confianza, estima y valor propios. En este sentido, distingue tres zonas de

²⁹ Los indicadores de exclusión económica reflejan la privación de ingresos y necesidades básicas, empleo, servicios financieros, activos materiales, amenidades que los hogares necesitan, pero no pueden adquirir, y el tamaño de la vivienda. En los indicadores de exclusión de servicios sociales se incluyen educación, salud y servicios públicos. Los indicadores de exclusión de la vida cívica y social incluyen redes políticas, sociales y culturales y oportunidades de participación en estos ámbitos.

integración (trabajo estable, relaciones sólidas y sentido vital), tres zonas de vulnerabilidad (trabajo precario, relaciones inestables y convicciones frágiles) y tres más de exclusión (exclusión laboral, aislamiento social e insignificancia vital).

El Instituto de Estudios sobre el Desarrollo y Cooperación Internacional [Pérez de Armiño y Eizaguirre, s. f.] sostiene que, en los países en desarrollo, donde la protección pública es mínima, la exclusión del mercado de trabajo, la falta de activos y financiamiento son los factores más relevantes para explicar el fenómeno de la exclusión.

En la misma línea, de acuerdo con O'Brien y colaboradores [1997], la pobreza y la privación están relacionadas con la desigual distribución de activos y de acceso a servicios, una baja productividad y una mala calidad del empleo, acceso restringido a mercados, ausencia de capital y crédito y sistemas políticos excluyentes, por lo que las principales áreas de acción para combatir la exclusión social son los mercados, la realización de derechos y la participación ciudadana.

Asimismo, De Haan [1998] señala que la exclusión social se da tanto en procesos económicos como políticos, culturales y sociales y que su definición varía de acuerdo con las tradiciones políticas e intelectuales de cada país. Sin embargo, para el autor, lo que las distintas definiciones de la exclusión social tienen en común es que, en primer lugar, se trata de un concepto multidimensional sobre la privación analizada a partir de las relaciones de poder y la identidad social y, en segundo, se refieren a los procesos y mecanismos por los cuales las personas son excluidas, enfocándose en el papel de las instituciones como agentes que habilitan o restringen la interacción humana.

Por su parte, el Instituto Internacional de Estudios del Trabajo (IILS) [OIT, 1997: 11] identifica como causas de la desigualdad y las desventajas sociales a los procesos e instituciones económicas, sociales y culturales. El Instituto afirma que “entre los países, la exclusión social es el resultado de

políticas e instituciones, y no puede ser simplemente atribuido a elecciones individuales”. Más adelante define:

La exclusión social es entendida como un resultado de la tasa y patrón del crecimiento económico, las formas en las que las instituciones sociales claves son excluyentes e incluyentes, y las diferentes oportunidades para actuar que diferentes categorías de personas (definidas por ejemplo por género, etnia y edad) enfrentan.

El Instituto señala tres ejemplos a través de los cuales los mecanismos del mercado de trabajo condujeron a ciertos sectores de la población de Argentina, Brasil y Chile a la exclusión. En Argentina, la apertura al mercado mundial dejó obsoletas las habilidades de muchos de los trabajadores industriales, lo que, sumado a la inflación, llevó a altos niveles de desempleo. La exclusión en este caso consistió en la expulsión del mercado de trabajo; es decir, donde antes había seguridad, estabilidad y trabajos relativamente bien pagados, ahora no había certezas ni garantías para el presente ni para el futuro. En Brasil, la apertura a la economía mundial condujo a una conversión del trabajo asalariado, regular y protegido, a uno precarizado, principalmente a través de la pérdida de derechos laborales. En este caso, la exclusión se dio del empleo de calidad hacia la desprotección de los trabajadores, impactando directamente en sus ingresos reales. En Chile, la polarización de los ingresos se reflejó en el mercado laboral en una división entre los “buenos trabajos” (altamente calificados y bien pagados) y los “trabajos irregulares” (menos protegidos). Este tipo de exclusión consistió en la creación de un gran sector de la población sin acceso a las oportunidades que se derivan de un rápido crecimiento económico; es decir, según el ILS, de aquellos sin las credenciales que demanda una economía moderna.

Para el ILS [1997], la ciudadanía, entendida como un conjunto de personas cuyas relaciones sociales son gobernadas por una serie establecida de derechos y obligaciones, es una herramienta para enfrentar la exclusión social. Sin embargo, atacar el problema de raíz requiere atender las causas estructurales del mismo, las cuales van desde distintas formas de discriminación, la concentración de activos básicos, la carencia de habilidades educativas, de capacitación y desarrollo, así como un bajo sentido de valía personal, autoestima y autosuficiencia, hasta instituciones que ignoran e incluso obstaculizan la representación de los grupos excluidos, una configuración asimétrica de los sistemas de financiamiento y comercio internacional y amplias brechas tecnológicas entre países y regiones.

EXCLUSIÓN LABORAL: UNA VISIÓN PARA AMÉRICA LATINA

En este apartado, se aborda el fenómeno de la exclusión laboral desde el marco conceptual propuesto por Weller [2011a y 2011b], mismo que constituye la base sobre la cual se analiza el impacto de la exclusión laboral sobre la pobreza en México en 2020.

Weller [2001] define la exclusión laboral como una dinámica de exclusión social relacionada con los mercados de trabajo que impide a un sector de la población el acceso a empleos productivos con “condiciones laborales favorables o adecuadas” que, para los fines de esta investigación, se modifica por “condiciones laborales que posibiliten tener un estándar de vida digno”, entendido como no vivir en pobreza multidimensional, según la definición del Coneval. El autor sostiene que este concepto tiene un carácter dinámico, toda vez que las situaciones de inclusión o exclusión se perciben e interpretan en función de la riqueza material y los valores prevalecientes en una sociedad y en un momento histórico determinados.

Weller [2011a y 2011b] distingue cuatro tipos de exclusión laboral en América Latina que impiden a las personas acceder a un empleo de calidad³⁰ y que constituyen las categorías de análisis de esta investigación.

En la categoría de inactividad económica³¹ involuntaria (exclusión del mercado laboral), se ubica la población que quisiera incorporarse al mercado de trabajo remunerado, pero que, por razones ajenas a su voluntad, especialmente obligaciones familiares, no se integra como parte de la población económicamente activa (PEA). Dentro de esta categoría, el autor distingue a las personas inactivas involuntarias en un sentido fuerte (estricto) y en sentido suave (amplio), de acuerdo con los motivos por los cuales no buscan empleo. Mientras que el primero incluye obligaciones de atención y cuidado de niños, adultos mayores o personas con discapacidad, impedimentos u oposición por parte de algún miembro del hogar y falta de dinero para cubrir los costos de búsqueda, en el segundo se considera a aquellas personas que se dedican a los quehaceres del hogar, que tienen bajas o nulas expectativas de conseguir empleo y quienes consideran que no tienen la capacitación requerida para obtenerlo.

En segundo lugar, se encuentra el desempleo abierto (exclusión del empleo); es decir, la población económicamente activa desocupada en busca de trabajo remunerado.

El empleo de subsistencia (exclusión del empleo productivo) es aquel que las personas se ven obligadas a aceptar debido a la imposibilidad de conseguir un empleo de calidad, dado un *bajo nivel de productividad*, lo que se ve reflejado en el

³⁰ En otra publicación [Weller y Roethlisberger, 2011: 13], el autor señala como características mínimas de un empleo de calidad el que sea productivo, provea una retribución suficiente para cubrir las necesidades básicas, sea elegido en libertad, sea equitativo, ofrezca protección contra accidentes, enfermedades, la vejez y el desempleo, permita la participación, brinde capacitación y promueva estándares internacionales y derechos fundamentales en el lugar de trabajo.

³¹ La inactividad económica es entendida como no tener un empleo y no buscar uno.

crecimiento del sector informal urbano con la prevalencia de bajos ingresos. Esta categoría hace alusión a la ausencia de un ingreso digno por trabajo (al menos igual a la línea de pobreza) del cual carecen comúnmente los trabajadores por cuenta propia y los no remunerados, así como los asalariados en microempresas, los trabajadores domésticos y aquellos ocupados en la agricultura, en particular los que se dedican a cultivos tradicionales para el mercado interno.

El empleo productivo pero de mala calidad (exclusión del empleo de buena calidad) no brinda acceso a los trabajadores a los beneficios que les corresponden por ley debido a la *debilidad institucional*. Aquí se ubican las relaciones laborales irregulares en actividades de mediana y alta productividad; es decir, el empleo informal dentro del sector formal de la economía. Dentro de los rasgos más distintivos de esta categoría se encuentran la presencia de contratos laborales más inestables, la subcontratación y el trabajo *pseudoindependiente*; es decir, el trabajo subordinado disfrazado como trabajo por cuenta propia.

En este marco, Weller afirma que entre las personas ocupadas, la pobreza afecta en mayor medida a aquellas insertas en sectores de baja productividad, donde usualmente se encuentran los trabajadores por cuenta propia y los no remunerados, quienes son también los que enfrentan peores condiciones en términos de *protección social*.

En el próximo apartado, se resumen las técnicas de estimación empleadas para analizar el impacto de la exclusión laboral sobre la pobreza en México a partir del marco propuesto por Weller (resumido en este apartado) y la incorporación de las covariables pertinentes, de acuerdo con la literatura citada a lo largo de este capítulo, para identificar las características que aumentan el riesgo de la población de caer en situación de pobreza multidimensional según el tipo de exclusión laboral que enfrenta.

2. VARIABLES, CATEGORÍAS DE ANÁLISIS, CONSIDERACIONES SOBRE EL ALCANCE E INTERPRETABILIDAD DE LOS RESULTADOS Y DESCRIPCIÓN DE LAS TÉCNICAS DE ESTIMACIÓN

En este capítulo, se presentan las variables utilizadas, las categorías de análisis, las consideraciones a tener en cuenta sobre el alcance y la interpretabilidad de los resultados obtenidos en este estudio, así como la descripción de las técnicas de estimación empleadas para el desarrollo de esta investigación. En el primer apartado, se señalan los criterios tomados en consideración para operacionalizar los conceptos definidos en el séptimo apartado del capítulo anterior. En el segundo apartado, se exponen las restricciones que la fuente de información impuso para lograr una definición operativa más certera de las categorías de exclusión laboral analizadas. En el tercer apartado, se describe en qué consiste el análisis factorial confirmatorio como un paso imprescindible para obtener variables latentes que permitan medir las categorías de exclusión laboral no observables de manera directa. En el cuarto apartado, se explica la manera de proceder para determinar el número más apropiado de clases latentes que permita distinguir adecuadamente niveles de intensidad dentro de las categorías de exclusión laboral definidas en el paso anterior, para después identificar la pertenencia de los individuos a cada una

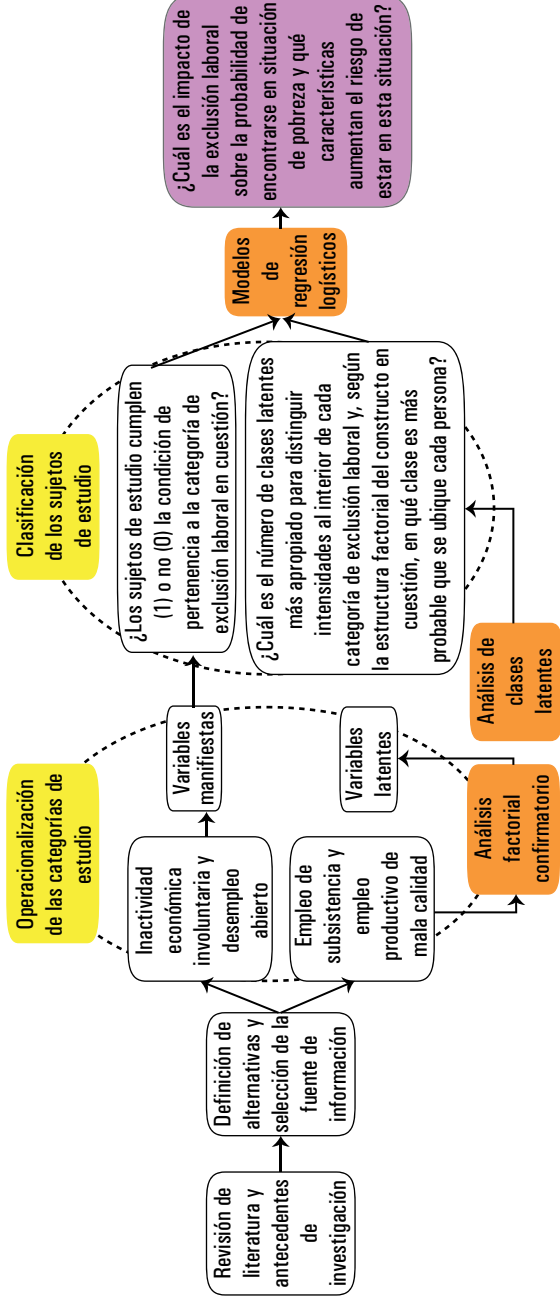
de ellas y, por último, en el quinto, se indica cómo se estima el impacto de la exclusión laboral y de algunas covariables que también se precisan en esta misma sección sobre la probabilidad de las personas de encontrarse en situación de pobreza, por medio de modelos de regresión logísticos. Para cada técnica de análisis, se especifican las medidas de ajuste y evaluación correspondientes. En el siguiente diagrama, se resumen los pasos seguidos a lo largo de esta investigación.

CATEGORÍAS Y VARIABLES DE ESTUDIO

La determinación de las variables que se utilizaron en este estudio se realizó para poder distinguir los cuatro tipos de exclusión laboral identificados por Weller [2011a y 2011b]. La naturaleza multidimensional de las categorías de estudio hizo necesario capturar la información de sus componentes por medio de variables binarias que luego fueron utilizadas para definir cuantitativamente los constructos correspondientes al *empleo de subsistencia* y al *empleo productivo de mala calidad*. Para ello, fue preciso el uso de técnicas de análisis factorial confirmatorio y de análisis de clases latentes, con el fin de identificar el número de clases que mejor distinguiera los constructos en cuestión y corroborar que las variables propuestas fueran idóneas para lograr su construcción con estructuras congruentes que reflejaran apropiadamente la naturaleza de cada tipo de exclusión laboral.

En el caso del *desempleo abierto*, tanto la definición conceptual como las preguntas disponibles en la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares (ENIGH) permiten identificar con claridad a las personas que se encuentran en esta situación, por lo que no es necesario emplear ningún método sofisticado para construir esta variable. Con respecto a la *inactividad económica involuntaria*, si bien a nivel conceptual se cuenta con bases para su identificación, la fuente de

Diagrama 2. Estrategia de análisis



Fuente: elaboración propia.

información no contiene preguntas sobre la disponibilidad, necesidad o deseos de trabajar de la población, por lo que, con base en la teoría y lo que la literatura señala en este sentido, se recurrió a un supuesto que, aunque restringe el alcance del análisis, permite hacer algunas deducciones sobre esta categoría de exclusión laboral. En el cuadro 1, se muestran los criterios para la operacionalización de las cuatro categorías de exclusión laboral analizadas en esta investigación.

Cuadro 1. Criterios utilizados para la operacionalización de las categorías de exclusión laboral

Categoría	Criterios
Desempleo abierto	Población que no tiene empleo, pero estuvo buscando uno.
Inactividad económica involuntaria	Población que no tiene trabajo y no buscó uno, pero que, como actividad principal, se dedicó a los quehaceres del hogar o tiene alguna limitación física o mental que le impide trabajar por el resto de su vida, pero tiene poca o no tiene dificultad para aprender, recordar o concentrarse o para realizar sus actividades diarias por problemas emocionales o mentales.
Empleo de subsistencia	Población que trabaja en condiciones críticas de ocupación y trabajadores que no recibieron un pago o sueldo.
Empleo productivo de mala calidad	Población que trabaja como subordinada, personas ocupadas en medianas y grandes empresas (51 o más empleados), trabajadores sin contrato o con contrato temporal y población que no tiene las siguientes prestaciones y beneficios por parte de su trabajo: afiliación a las instituciones de salud; incapacidad en caso de enfermedad, accidente o maternidad; aguinaldo; vacaciones con goce de sueldo; reparto de utilidades; crédito de vivienda; guarderías y estancias infantiles; tiempo para cuidados maternos o paternos; SAR o Afore; seguro de vida; prima vacacional; crédito Fonacot; pensión en caso de invalidez y pensión para sus familiares en caso de fallecimiento.

Nota: incluye sólo población de 15 años o más.

Fuente: elaboración propia.

Dado que la variable de estudio (pobreza multidimensional) es dicotómica y las variables explicativas son categóricas, se construirán modelos de regresión logísticos, donde la probabilidad de la población de encontrarse en situación de pobreza se explique por los riesgos del mercado de trabajo identificados mediante las categorías de exclusión laboral propuestas por Weller. Asimismo, se incorporarán covariables con características específicas de los sujetos de estudio, lo que permitirá determinar los perfiles de las personas que son más susceptibles de encontrarse en esta situación, de acuerdo con el tipo de exclusión laboral que enfrentan.

De este modo, cada uno de los procedimientos a seguir contribuye a delimitar a la población de estudio, identificar su pertenencia a las distintas categorías de exclusión laboral, plantear y probar los efectos que ciertas características individuales —algunas de las cuales poseen connotaciones y valoraciones socialmente construidas— tienen sobre la probabilidad de las personas de encontrarse en situación de pobreza multidimensional y, por supuesto, determinar la magnitud en la que la exclusión laboral impacta en el nivel de vida de la población.

CONSIDERACIONES SOBRE LAS VARIABLES

Respecto al *desempleo abierto*, en la ENIGH se clasifica como población ocupada a todas aquellas personas que dedicaron por lo menos una hora a realizar una actividad económica en cualquiera de las semanas del mes de referencia, sin importar si recibieron un pago o no [Inegi, 2021: 169], lo cual oculta, en alguna medida, la verdadera magnitud del problema del desempleo en México y su impacto sobre la pobreza.

En cuanto a la *población económicamente inactiva involuntaria*, si bien Weller clasifica a las personas que se dedican

a los quehaceres del hogar y a los desalentados³² como grupos comúnmente pertenecientes a esta categoría, a diferencia de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), la ENIGH no permite identificar la disponibilidad o el interés para trabajar ni las razones por las cuales las personas no buscan empleo, excepto para quienes tienen una discapacidad.³³ Por esta razón, no se incluye a los desalentados, aunque, por un supuesto sujeto a limitaciones en el análisis de resultados, se considera dentro de esta categoría a quienes tuvieron como actividad principal los quehaceres del hogar, un grupo conformado predominantemente por mujeres.

Además de lo expresado por el autor, la identificación de las personas inactivas involuntarias se realizó bajo la convicción de que el hecho de que la tasa de participación laboral femenina sea de 40 % —en comparación con la masculina de 72.7 % [ENOE, 2020]— y que el 92.6 % de la población no económicamente activa que se dedicó a los quehaceres del hogar³⁴ como actividad principal sean mujeres no es circunstancial y no puede asumirse simplemente que “las mujeres son felices siendo amas de casa”, ya que esta suposición no hace más que perpetuar la romantización de las relaciones sociales de explotación sobre las que se sostiene el sistema de producción capitalista y que mantiene a las mujeres en una posición de desventaja con repercusiones que van más allá del ámbito laboral. Lo mismo sucede con las personas con alguna discapacidad, cuya tasa de participación laboral es de 40.7 % frente a la del 67.7 % de la población sin discapacidad [ENOE, 2020]; aunado a esto, tienen que lidiar con la indiferencia de quienes creen que en su condición sólo son aptos para recibir asistencia

³² Quienes no buscan trabajo por considerar que nadie se los daría o que no tienen la capacitación requerida para incursionar en el mercado de trabajo remunerado.

³³ En este estudio, se excluye a las personas que no pueden o tienen mucha dificultad para aprender, recordar o concentrarse o para realizar sus actividades diarias por problemas emocionales o mentales.

³⁴ Lavar, planchar, cocinar, cuidar a los hijos u otros familiares y otras actividades por las que no se reciben ingresos.

pública y ni siquiera consideran la adaptación del espacio público o del sistema de transporte para facilitar su movilidad de forma independiente, segura y asequible, esquemas de trabajo que permitan realizarlo desde casa, cuando sea posible, y otro tipo de acciones que favorezcan su incorporación al mercado de trabajo.

Incursionar en el mercado de trabajo no es una cuestión de carácter puramente individual. Para las mujeres, la ausencia de un sistema de cuidados de la infancia seguro y accesible, horarios de trabajo que no permiten un balance entre la vida laboral y familiar, problemas de inseguridad y violencia, entre otros aspectos, constituyen barreras que limitan o definitivamente anulan su posibilidad de ser parte de la población económicamente activa en México.

En esta investigación, se sostiene, tal como afirma Stroh [2015], que es necesario cambiar modelos mentales en los que “el individuo es el problema y no el sistema” y, en su lugar, analizar las dinámicas de poder, los arreglos sociales, culturales e institucionales que sostienen el *statu quo*, identificar quiénes se benefician y quiénes son perjudicados por el sistema actual, cuáles son las barreras y factores que desalientan la implementación de una solución a favor del grupo al que se busca beneficiar y, entonces, desarrollar una alternativa a favor de la aspiración deseada, en este caso, una que provea las condiciones para que las personas inactivas involuntarias puedan incorporarse al mercado de trabajo, no un escenario donde las condiciones les impidan tener esa opción.

Al respecto, Puyana y Márquez [2022] sostienen que, entre los patrones que obstaculizan la superación de las brechas de desigualdad que enfrenten las mujeres, valorar económicamente sólo las actividades que se intercambian en el mercado y en la esfera pública perpetúa su condición de desventaja. En el mismo sentido, Espino y de los Santos [2019; citadas en Puyana y Márquez, 2022] afirman que las restricciones que frenan el desarrollo de las mujeres surgen de reglas formales e informales que rigen, en gran medida, las pautas de conducta,

expectativas y aspiraciones laborales y profesionales de hombres y mujeres y que estructuran al mismo tiempo el funcionamiento de los mercados de trabajo.

El hecho de que la tasa de participación laboral de las mujeres sea apenas de 40 % —en comparación con la de los hombres de 72.7 %— no es fortuito. Los roles de género sustentan, en gran medida, la reproducción de las relaciones sociales de producción, donde el trabajo no remunerado —indispensable para mantener bajos costos de la fuerza laboral y garantizar su reproducción— le es atribuido casi exclusivamente a las mujeres como un deber económico y moral, truncando, de forma no siempre consciente, sus intenciones de incursionar en el mercado de trabajo.

Para Kabeer [2012], las normas, creencias y valores consuetudinarios determinan los patrones dominantes de masculinidad y feminidad y asignan a hombres y mujeres roles y responsabilidades específicas que imponen restricciones a cada uno en función de su género. Generalmente, se otorga una valoración inferior a las aptitudes, habilidades y actividades convencionalmente definidas como femeninas respecto a las masculinas. Cuando las instituciones del Estado, la familia y el mercado reproducen nociones preconcebidas de masculinidad y feminidad en sus reglas y procedimientos, se convierten en “portadores de género” y reproducen patrones de desigualdad entre hombres y mujeres. A manera de ejemplo, cabe mencionar que hasta 2020 sólo las mujeres trabajadoras formales podían acceder al servicio de guarderías prestado por el IMSS. Los hombres debían presentar el acta de defunción de su cónyuge o su acta de divorcio y tener la custodia de sus hijos para poder obtener el servicio. Otro ejemplo es que hasta el año 2019 la edad legal a la cual un menor podía contraer matrimonio era de 14 años para las mujeres y de 16 para los hombres. A partir de entonces, el matrimonio de menores de 18 años está prohibido en México.

En lo que concierne al *empleo de subsistencia*, se tomaron como referencia dos componentes. El primero corresponde a la población ocupada que no recibió un pago o sueldo, y el segundo, a la medición que realiza el Inegi con la ENOE para identificar a la población en condiciones críticas de ocupación (cco). Sin embargo, existe una serie de discrepancias que a continuación se precisa.³⁵

La población en cco se identifica a partir de tres criterios. El primero de ellos corresponde a los ocupados que trabajan menos de 35 horas a la semana por razones de mercado, entre las que se tomaron en consideración: paro técnico, suspensión temporal de sus funciones, falta de materias primas, falta de financiamiento o clientes y término de temporada de trabajo o cultivo. El segundo criterio considera a quienes trabajan más de 35 horas a la semana y reciben ingresos laborales mensuales inferiores al salario mínimo,³⁶ y el tercero corresponde a las personas que trabajan más de 48 horas semanales y perciben ingresos de hasta dos salarios mínimos. El ingreso por trabajo principal, ya fuera de un trabajador subordinado o independiente, se construyó como una variable continua que incluye los conceptos enlistados en el anexo 2. Cabe mencionar que se retomaron las estimaciones del Coneval para deflactar todos los ítems que conforman el ingreso, pero, a diferencia del organismo, se realizó la suma de éstos por persona —no por hogar— para obtener el ingreso laboral promedio mensual del trabajo principal.

Para identificar a la población ocupada que no recibió un pago o sueldo, se tomaron en consideración los siguientes criterios:³⁷

³⁵ Para conocer los detalles de la construcción de la variable con la ENOE, se remite al lector a la documentación correspondiente a dicha encuesta.

³⁶ En 2020, el monto del salario mínimo general fue de 123.22 pesos diarios.

³⁷ Para brindar mayor claridad sobre este punto, se retoma parte de lo que el Inegi [2021a] señala al respecto.

1. *Trabajadores subordinados sin pago en un negocio del hogar*. Se trata de trabajadores no remunerados que laboran en un negocio, empresa o tierras propiedad del hogar al que pertenecen. Esta clase de trabajadores se caracteriza por no recibir un pago como retribución al apoyo que prestan a la unidad económica, pero pueden recibir ciertos beneficios o derechos sobre la unidad económica del hogar.
2. *Subordinados sin pago en un negocio que no es del hogar*. Se trata de trabajadores no remunerados que laboran en un negocio, empresa o tierras de una persona que no pertenece al hogar. Estas personas pueden recibir compensaciones de manera sistemática que no son comercializables, como alojamiento, alimentos, ropa para uso personal o capacitación. Dentro de este grupo, el Inegi considera a las siguientes personas:
 - i. Aprendices y trabajadores meritorios.
 - ii. Estudiantes que prestan su servicio social o realizan sus prácticas profesionales sin recibir pago por ello.
3. *Independientes que no recibieron un sueldo por el desempeño de su trabajo*. Se refiere a los trabajadores independientes que no recibieron o no se asignaron un sueldo durante el periodo de referencia.

Por último, en cuanto a la cuarta categoría (*empleo productivo de mala calidad*), si bien el autor hace referencia a los trabajadores subordinados, destaca también la importancia del trabajo *pseudoindependiente* (trabajo subordinado disfrazado como trabajo por cuenta propia) que no está claramente identificado en la ENIGH. Un ejemplo muy ilustrativo, siguiendo el Manual del Entrevistador [Inegi, 2021: 177-181], son los taxis-tas propietarios del vehículo que conducen, que en la encuesta se consideran como independientes. Sin embargo, en el caso de

los trabajadores por aplicación, los conductores pueden ser dueños del vehículo y, en alguna medida, decidir su horario de trabajo, no reciben instrucciones directas de un jefe y asumen todos los riesgos de su actividad, pero, en cambio, no pueden disponer directamente de los beneficios del desempeño de su trabajo, deben firmar un contrato para la prestación del servicio, están sujetos a una evaluación indirecta por parte de los usuarios y la forma y monto de la remuneración que reciben dependen de la plataforma para la que trabajan.

Debido a esto, tomar sólo a los trabajadores identificados como subordinados en la ENIGH dejaría fuera del análisis a un grupo de trabajadores que indudablemente pertenece a esta categoría de exclusión laboral, por lo que la posición de subordinación se incorporó como una variable dicotómica en sí misma y no como una condición para toda la categoría.

ANÁLISIS FACTORIAL CONFIRMATORIO

Puesto que dos de las categorías de estudio no son directamente observables, es necesario hacer uso del análisis factorial confirmatorio (AFC), que permite medir la información contenida en diversas variables de forma resumida en un solo factor (también llamado constructo o variable latente); es decir, permite consolidar toda la información en un único indicador en forma de puntajes factoriales.

El AFC es un tipo de modelo de ecuaciones estructurales (SEM) que estudia las relaciones entre medidas manifiestas (indicadores observables) y variables latentes (no observables)³⁸ cuando el investigador cuenta con evidencia y teoría sobre las cuales plantear una conexión entre ambas [Brown, 2006: 1]. El objetivo de este análisis es conocer qué tan bien sirven las

³⁸ Las variables manifiestas son indicadores observables que típicamente se encuentran en las encuestas, en tanto que las variables latentes son constructos no observables.

variables indicadoras incorporadas en el estudio para medir las variables latentes, de modo que sea posible validar la estructura factorial propuesta por el investigador [Wang y Wang, 2012: 30].

Las categorías de exclusión laboral *empleo de subsistencia* y *empleo productivo de mala calidad* pueden ser estudiadas como constructos latentes, ya que es posible operacionalizarlas por medio de variables manifiestas disponibles en la ENIGH con base en el marco propuesto por Weller [2011] y lo señalado en las leyes y estudios previos en la materia. Esto resulta sumamente conveniente, no sólo por las bondades de la encuesta en cuanto a desagregación, tamaño de muestra, calidad y cantidad de información que capta, sino porque se trata de la misma fuente de información de la cual proviene la variable dependiente: la pobreza multidimensional. De este modo, es posible realizar un análisis donde el objeto de estudio sean las personas y no los hogares o entidades federativas como se ha hecho en otros estudios.

Wang y Wang [2012: 1] señalan cinco pasos a seguir para la construcción de estos modelos:

1. Formulación del modelo a partir de la teoría y/o evidencia empírica que le da sustento.
2. Identificación del modelo, es decir, determinación de la existencia de un único conjunto de parámetros estimados (cargas factoriales).
3. Estimación del modelo.
4. Evaluación del modelo, es decir, validación del ajuste del modelo a los datos.
5. Modificación del modelo (reespecificación de parámetros) cuando el ajuste no es satisfactorio.

En este caso, ambos factores de exclusión laboral conforman constructos (variables latentes) que se estiman a partir de

variables observables (indicadoras o manifiestas).³⁹ Los modelos AFC contienen los siguientes elementos [Brown, 2006: 53]:

1. *Cargas factoriales*. Son las pendientes de regresión para predecir los indicadores a partir del factor latente.
2. *Varianzas únicas*. Son las varianzas de los indicadores que no se explican por el factor latente (también conocidas como errores de medición).
3. *Varianza del factor*. Es la dispersión del factor, es decir, la magnitud en la que la posición de los sujetos de la muestra en el factor latente se asemeja o difiere.

Vargas (2019) señala que para medir un constructo intangible por medio de variables manifiestas, con un mayor número de indicadores incluidos en el modelo se logra una representación adecuada del constructo en cuestión.⁴⁰ El AFC busca una solución óptima para resolver el sistema de ecuaciones. En términos algebraicos, la variable latente se representa con η_1 , las variables manifiestas con $x_1, x_2, \dots, x_n$, las cargas factoriales con $\lambda_1, \lambda_2, \dots, \lambda_n$ y el error de medición con $\delta_1, \delta_2, \dots, \delta_n$. De esta manera, se tiene:

$$x_1 = \lambda_1 \eta_1 + \delta_1$$

$$x_2 = \lambda_2 \eta_1 + \delta_2$$

$$\vdots = \vdots \vdots + \vdots$$

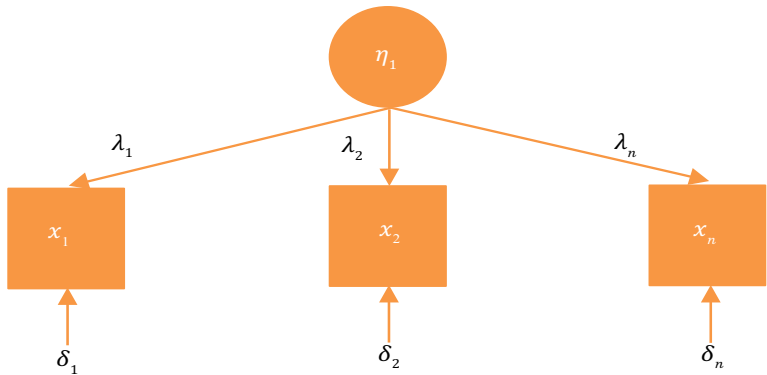
$$x_n = \lambda_n \eta_1 + \delta_n$$

³⁹ Cuando se trata de variables categóricas, el programa MPlus utiliza por defecto el estimador *WLSMV* (*Weighted Least Square Mean and Variance-Adjusted Estimators*), el cual provee estimaciones de parámetros de mínimos cuadrados ponderados [Brown, 2006: 388].

⁴⁰ Wang y Wang [2012: 6] también afirman que es necesario considerar varios indicadores para representar el constructo en cuestión de la manera más completa y, al mismo tiempo, la sobreidentificación es una condición necesaria para poder evaluar el ajuste del modelo. Por su parte, Geiser [2013: 40] señala que en los modelos de regresión latentes se requieren al menos dos variables manifiestas por cada variable latente.

Estos modelos pueden ser representados con diagramas donde las variables observables se presentan dentro de cuadros y los constructos en círculos. Las relaciones entre las variables se indican mediante líneas que las conectan y la punta de los senderos indica la dirección en la que una variable es influenciada por otra. Las variables que reciben los senderos ($x_1, x_2, \dots, x_n$) son los indicadores y la variable (η_1) de donde parten es la variable latente (factor). Las cargas factoriales ($\lambda_1, \lambda_2, \dots, \lambda_n$) se colocan al lado de los senderos correspondientes y los errores de medición ($\delta_1, \delta_2, \dots, \delta_n$) se ubican debajo de las variables indicadoras.

Diagrama 3. Representación esquemática de un factor



En este estudio, se estiman las cargas factoriales de las categorías de exclusión laboral *empleo de subsistencia* y *empleo productivo de mala calidad* con base en 2 variables indicadoras para el primer caso y 17 para el segundo⁴¹ (cuadro 1), ya

⁴¹ En los casos en donde las variables tienen valores faltantes, el enfoque FIML (*Full Information Maximun Likelihood*) permite conservar el mayor número de observaciones posible utilizando toda la información de los datos observados y maximizando la probabilidad del modelo con los datos disponibles [Wang y Wang, 2012: 145].

que se trata de conceptos que no son directamente observables, pero cuya estructura puede ser propuesta con base en el conocimiento que se tiene sobre el tema.

Las cargas factoriales estandarizadas⁴² se interpretan como correlaciones estimadas entre las variables $x_1, x_2, \dots, x_n$ y el factor η_1 . Asimismo, las varianzas residuales estandarizadas indican la proporción de variabilidad en cada variable manifiesta que no se explica por el factor latente [Geiser, 2013: 42, 49-50].

Brown [2006: 36] define un puntaje factorial como “el puntaje que habría sido observado para una persona si hubiera sido posible medir el factor latente directamente”. Los puntajes factoriales se usan como *proxy* de la variable latente y permiten determinar la posición relativa de cada individuo en ésta. Los puntajes se pueden expresar en términos de los factores de la siguiente manera:

$$\begin{aligned} F_1 &= \lambda_{11}x_1 + \lambda_{12}x_2 + \dots + \lambda_{1n}x_n + \delta_1 \\ F_2 &= \lambda_{21}x_1 + \lambda_{22}x_2 + \dots + \lambda_{2n}x_n + \delta_2 \\ &\vdots = \quad \vdots \quad + \quad \vdots + \dots + \quad \vdots + \quad \vdots \\ F_m &= \lambda_{m1}x_1 + \lambda_{m2}x_2 + \dots + \lambda_{mn}x_n + \delta_m \end{aligned}$$

Los puntajes obtenidos tienen media cero, por lo que, para poder interpretarlos de manera práctica, se realiza un cambio de escala (de 0 a 100) mediante una función biyectiva, dividiendo el valor mínimo menos el observado por el valor mínimo menos el máximo multiplicado por cien.

⁴² Cuando una de las cargas o la varianza residual del factor se fija en 1 para identificar su métrica con base en una variable de referencia.

$$\frac{F_{\min} - F_i}{F_{\min} - F_{\max}} * 100$$

Los índices de ajuste utilizados para la evaluación de los modelos son el error cuadrático medio (RMSEA), el índice de ajuste comparativo (CFI) y el índice Tucker-Lewis (TLI). En general, un modelo con buen ajuste debería tener un coeficiente RMSEA menor a 0.05 y coeficientes CFI y TLI mayores a 0.95 [Geiser, 2013: 44-46]. También son aceptables modelos con coeficientes CFI y TLI mayores a 0.9 y RMSEA menores a 0.08 [Vargas, 2019].

Además, Vargas [2019] señala que es necesario verificar la confiabilidad de las estimaciones de los constructos usando medidas de consistencia interna. En este sentido, el coeficiente α de Cronbach y el coeficiente Ω de McDonald deben arrojar valores mayores a 0.7 para afirmar que las estimaciones del modelo son altamente confiables y, por lo tanto, que los distintos componentes miden adecuadamente el mismo constructo.⁴³

ANÁLISIS DE CLASES LATENTES

Una vez establecida la pertinencia de las variables indicadoras para la formación del constructo en cuestión, el análisis de clases latentes (ACL) permite identificar el número de clases más apropiado para distinguir niveles o intensidades en la variable latente. Como resultado, se obtiene la clasificación de la población de estudio en cada una de estas clases. Los pasos para estimar un modelo ACL son los siguientes [Wang y Wang, 2012: 292]:

⁴³ Ambos coeficientes se expresan en valores entre 0 y 1. El primero se calcula a partir de las varianzas y el segundo a partir de las cargas factoriales.

1. Determinar el número óptimo de clases latentes.
2. Examinar la clasificación de clases latentes.
3. Definir/etiquetar las clases latentes.
4. Predecir la pertenencia a las clases latentes.

“El ACL utiliza el método de máxima verosimilitud para obtener las clases latentes y así estimar la probabilidad de pertenencia de cada observación a cada clase latente” [Vermunt y Magidson, 2002, citados por Vargas]. A continuación, se describen brevemente los pasos a seguir en la estimación de modelos ACL, de acuerdo con Geiser [2013: 269], Wang y Wang [2012: 292-295] y Vargas [2019].

Sean x_q la i -ésima observación de la variable latente Q , $P(C = k)$ la probabilidad de pertenencia a una clase k -ésima y $P(x_q | C = k)$ la probabilidad condicional de que x_q pertenezca a una clase k ; las probabilidades para cada individuo de estar en diferentes clases se estiman a partir de la siguiente fórmula [Wang y Wang, 2012: 291]:

$$P(C = k | x_1, x_2, \dots, x_q) = \frac{P(C = k) P(x_1 | C = k) P(x_2 | C = k) \dots P(x_q | C = k)}{P(x_1, x_2, \dots, x_q)}$$

Para obtener la probabilidad condicional de pertenencia a cada clase latente; es decir, la probabilidad de que el j -ésimo individuo pertenezca a la clase k , se tiene:

$$P(x_q = x_{qj} | C = k) = \frac{1}{1 + e^{-L_{jk}}} \quad \text{donde } L_{jk} = \ln \left(\frac{P_{jk}}{1 - P_{jk}} \right)$$

Asimismo, para determinar el número óptimo de clases latentes, se corren varios modelos ACL, incrementando cada vez una clase, hasta que se pierde el ajuste y se compara un modelo con un número de clases k con otro con $k - 1$ clases.

En este punto, se utiliza la prueba LMRLR⁴⁴ para comparar la mejora en el ajuste entre dos modelos. Un valor de p significativo ($p < 0.05$) en esta prueba indica un mejor ajuste del modelo con k clases respecto a otro con $k - 1$ clases. Además, el criterio de información bayesiano (BIC) identifica como el mejor modelo a aquel con el valor más pequeño.

La evaluación de la calidad de la clasificación de pertenencia a las clases latentes se realiza siguiendo un criterio con el cual se consideran como aceptables aquellos modelos con una probabilidad de clasificación correcta de cada individuo a las clases latentes igual o superior a 0.7. Asimismo, el criterio de entropía⁴⁵ da preferencia al modelo con el valor más cercano a 1. Se consideran como deseables los modelos con valores superiores a 0.8, como aceptables aquellos con valores cercanos a 0.6 y como bajos aquellos con valores inferiores a 0.4. Por último, se busca que la proporción de individuos en cada clase no sea inferior a 5 por ciento.

Finalmente, una vez que se ha establecido el número de clases latentes adecuado en el modelo ACL, se verifica que cada clase tenga sentido y sea interpretable en términos teóricos, y se procede a obtener la pertenencia de cada individuo a las clases latentes, según lo predicho por el modelo elegido.⁴⁶

MODELOS DE REGRESIÓN LOGÍSTICOS

En este modelo, la variable de resultado y_1 sólo puede tomar dos valores: 1 (pobre) y 0 (no pobre). La probabilidad de que

⁴⁴ *Lo-Mendell-Rubin Likelihood Ratio Test.*

⁴⁵ Una medida de la calidad de la clasificación en los modelos ACL que toma valores entre 0 y 1.

⁴⁶ En MPlus, el comando *savedata* arroja la asignación de los individuos a cada clase latente de acuerdo con el modelo especificado.

la respuesta sea 1 dada la condición impuesta por la variable predictora x_1 ⁴⁷ se expresa como:

$$E(y_i | x_i) = P(y_i = 1 | x_i)$$

Sommet y Morselli [2017] señalan que, para fines de interpretación, esta aproximación requiere una función ligo que transforme la función logística que describe la relación entre una variable predictora x_1 (categoría de exclusión laboral) y la probabilidad de que la variable dependiente sea igual a uno (ser pobre), a una relación lineal capaz de predecir el logaritmo de la probabilidad condicional de que la variable de respuesta sea igual a uno (pobre) en lugar de cero (no pobre); es decir, se requiere pasar de:

$$P(y_t = 1 | x_i) = \frac{e^{(\beta_0 + \beta_{1x_i})}}{1 + e^{(\beta_0 + \beta_{1x_i})}} \text{ a } \text{Logit} \{P(y_t = 1 | x_i)\} = \ln$$

$$\left(\frac{P(y_t = 1 | x_i)}{1 - P(y_t = 1 | x_i)} \right) = \beta_0 + \beta_{1x}$$

De este modo, al elevar la base del logaritmo natural e al exponente β_1 (e^{β_1}) se obtiene la razón de momios que expresa el factor multiplicativo por el cual la probabilidad predicha por el modelo de que la variable de respuesta sea 1 y no 0 cambie dada la condición impuesta por la variable x_1 . En este sentido, se presentan dos posibles escenarios:

$$H_0 : \beta_1 = 0$$

$$H_1 : \beta_1 \neq 0$$

⁴⁷ Ser desempleado, inactivo involuntario, tener un empleo de subsistencia o un empleo productivo de mala calidad, según sea el caso.

Lo que se espera es que el coeficiente β_1 resulte significativamente distinto de cero; es decir, que las categorías de exclusión laboral x_1 tengan un efecto sobre la probabilidad de que las personas se encuentren en situación de pobreza $P(y_i = 1 | x_i)$.

El siguiente paso consiste en incorporar covariables en cada modelo e identificar las características que distinguen a las categorías de exclusión laboral según el perfil de los individuos que las integran. Las covariables a introducir en los modelos, dependiendo de la categoría de exclusión laboral de la que se trate, se enuncian a continuación.

- Sexo
 - ♦ Hombre
 - ♦ Mujer
- Grupo etario
 - ♦ Adultos mayores (65 o más años)
 - ♦ Adultos (30 a 64 años)
 - ♦ Jóvenes (15 a 29 años)
- Localidad
 - ♦ Urbana (2 500 o más habitantes)
 - ♦ Rural (menos de 2 500 habitantes)
- Etnia
 - ♦ No hablante de lengua indígena
 - ♦ Hablante de lengua indígena
- Condición de discapacidad⁴⁸
 - ♦ No presenta discapacidad física o mental
 - ♦ Presenta discapacidad física o mental
- Nivel educativo
 - ♦ Media superior completa o mayor nivel educativo
 - ♦ Secundaria completa o media superior incompleta
 - ♦ Primaria completa o secundaria incompleta

⁴⁸ Para evitar problemas de endogeneidad, esta covariable no se aplica a la categoría de exclusión "inactividad económica involuntaria".

- ♦ Primaria incompleta o menos
- Sectores del Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN)⁴⁹
 - ♦ Servicios a gran escala⁵⁰
 - ♦ Servicios diversos⁵¹
 - ♦ Comercio, transportes, correos y almacenamiento
 - ♦ Industrias manufactureras
 - ♦ Construcción
 - ♦ Minería, electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final
 - ♦ Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza

Siguiendo a Rabe-Hesket y Skrondal [2012], al incorporar covariables en la estimación y ajustar el modelo por el método de máxima verosimilitud,⁵² se tiene:

$$\text{Logit} \left\{ P \left(y_t = 1 \mid x_{1i}, x_{2i} \right) \right\} = \beta_0 + \beta_1 x_{1i} + \beta_2 x_{2i}$$

Suponiendo que x_{1i} es una variable binaria y x_{2i} una variable continua, e^{β_1} se interpreta como el número de veces la probabilidad de quienes cumplen la condición de la covariable x_{1i} de encontrarse en situación de pobreza multidimensional respecto a quienes no la cumplen y el producto $100(e^{\beta_2} - 1)$

⁴⁹ Sólo aplicable a las categorías *empleo de subsistencia* y *empleo productivo de mala calidad*.

⁵⁰ Información en medios masivos; servicios financieros y de seguros; servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles; servicios profesionales, científicos y técnicos; dirección de corporativos y empresas; servicios educativos; servicios de salud y de asistencia social; y actividades del gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales.

⁵¹ Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación; servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos; servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas; y otros servicios excepto actividades del gobierno.

⁵² Este método encuentra las estimaciones de los parámetros del modelo que maximizan la función de probabilidad, de modo que las respuestas sean lo más probables posible [Rabe-Hesket y Skrondal, 2012: 101].

indica el porcentaje en el que el incremento en una unidad de la covariable x_{2i} modifica la probabilidad de encontrarse en pobreza.

El intercepto β_0 representa la probabilidad de encontrarse en situación de pobreza de quienes no cumplen la condición de la covariable x_{1i} y registran un valor de cero en la covariable x_{2i} . Por lo anterior, β_0 sólo se interpreta si en la codificación de todas las covariables del modelo el valor cero tiene sentido.

Para evaluar estos modelos, el Criterio de Información de Akaike (AIC) y el BIC proporcionan medidas de ajuste. Ambos aplican una penalización por agregar términos a los modelos, previniendo su sobreparametrización y permitiendo identificar al que tiene un mejor desempeño [Ferre Jaén, 2019]. Dichos criterios se describen a continuación.

$$AIC = -2(\log \text{likelihood}) + 2k$$

$$BIC = -2(\log \text{likelihood}) + \ln(N)k$$

Donde $-2(\log \text{likelihood})$ es la devianza,⁵³ k es el número de parámetros y N es el número de observaciones. En general, se prefiere el modelo con los valores más bajos en ambos criterios. Sin embargo, cuando los criterios difieren, debe tenerse en cuenta que el BIC tiende a identificar el modelo más parsimonioso como el mejor [Rabe y Skrondal, 2012: 323]. En resumen, con estos criterios se obtiene una compensación entre un buen ajuste (menor devianza) y mayor parsimonia (menor número de parámetros) [Snijders y Bosker, 2012].

Otro de los criterios empleados para evaluar el ajuste de los modelos de regresión logísticos por el método de máxima verosimilitud es la prueba de razón de verosimilitud (*likelihood ratio test*), que se define como:

⁵³ Compara los valores predichos por el modelo con los valores observados en dos momentos: el modelo sin variables independientes (modelo de referencia) y el modelo con las variables predictoras [Ferre Jaén, 2019].

$$L = -2(l_1 - l_0)$$

Donde l_1 es el logaritmo del estadístico de probabilidad de un modelo M_1 que incluye un número de parámetros superior al que se incluyen en el modelo de referencia (M_0) y l_0 corresponde al logaritmo del estadístico de probabilidad de M_0 . El modelo M_1 se prefiere sobre el modelo M_0 siempre que $L > 0$ [Snijders y Bosker, 2012].

En el siguiente apartado, se muestran los resultados de la aplicación de los procedimientos y técnicas descritos en este capítulo, así como un análisis de las estimaciones obtenidas, con el fin de conocer la magnitud del impacto de cada una de las categorías de exclusión laboral sobre la probabilidad de que las personas se encuentren en situación de pobreza multidimensional. Esto ayuda a evaluar el efecto que tienen algunas covariables que dan cuenta de características particulares de los sujetos de estudio sobre el riesgo de caer en esta situación.

3. IMPACTO DE LA EXCLUSIÓN LABORAL

Aquí se presenta la descripción de las variables utilizadas para operacionalizar las categorías de exclusión laboral definidas por Weller [2011a y 2011b] con los criterios establecidos en el primer apartado del segundo capítulo. Una vez expuesta la manera en la que se construyeron las categorías *inactividad económica involuntaria* y *desempleo abierto*, se muestran las estimaciones realizadas mediante análisis factorial confirmatorio (AFC), para formar constructos de las categorías *empleo de subsistencia* y *empleo productivo de mala calidad*, a partir de los cuales se determina el número de clases latentes más apropiado para distinguir niveles de intensidad dentro de cada una de estas categorías; posteriormente, se clasifica a los sujetos de estudio en las clases donde tienen mayor probabilidad de ubicarse, según la estructura factorial de los constructos en cuestión. Asimismo, se exponen y analizan los resultados obtenidos de los modelos de regresión logísticos para medir el impacto de la exclusión laboral y el efecto que las covariables definidas en el quinto apartado del segundo capítulo —y seleccionadas con base en el marco teórico y antecedentes revisados en el primer capítulo— tienen sobre la probabilidad de la población en México de encontrarse en situación de pobreza multidimensional, para finalmente llegar a las conclusiones del trabajo de investigación.

DESCRIPCIÓN DE VARIABLES

Con base en la ENIGH, en 2020 la población no económicamente activa (PNEA) ascendió a 33.7 millones de personas. De ellas,

19.8 millones tuvieron como actividad principal los quehaceres del hogar y 1.1 millones presentaban alguna limitación física o mental que les impedía trabajar por el resto de su vida (sin contar, como se ha dicho antes, a quienes no pueden o tienen mucha dificultad para aprender, recordar o concentrarse y para realizar sus actividades diarias por problemas emocionales o mentales). La suma de estos dos grupos da como resultado la población perteneciente a la categoría de exclusión laboral *inactividad económica involuntaria* conformada por un total de 20.9 millones de personas, equivalente al 62 % de la PNEA.

Si bien la imposibilidad de identificar la disponibilidad, necesidad o deseos de trabajar implica una sobreestimación de esta categoría de exclusión laboral respecto a la provista por la ENOE (32.8 %, considerando la población disponible para trabajar y la población no disponible con deseos o interés de trabajar), es posible realizar algunas deducciones al respecto con base en los argumentos expuestos en los capítulos previos. Además, debe recordarse que aunque la ENOE es una referencia importante en este trabajo para construir la variable *empleo de subsistencia*, las estimaciones obtenidas aquí no tienen la finalidad de obtener los mismos resultados que ofrece la encuesta, en vista de los objetivos de investigación descritos en el planteamiento, el marco teórico y los antecedentes presentados en el primer capítulo y las consideraciones hechas en el segundo apartado del segundo capítulo.

Continuando con la descripción de las variables de estudio, en el mismo año, la población económicamente activa (PEA) ascendió a 61.9 millones de personas, de las cuales 3.3 millones (5.3 %) se encontraban desempleadas y, para los fines de este estudio, teniendo en consideración las limitaciones previamente señaladas sobre su medición, se identifican como parte de la categoría de exclusión laboral *desempleo abierto*. El resto de la PEA (58.7 millones de personas) tenía al menos un empleo y, para definir su pertenencia a las clases de exclusión laboral

apropiadas, se utilizaron las variables correspondientes al trabajo principal, de acuerdo con los criterios establecidos en el cuadro 1. De este modo, cada persona queda clasificada en diferentes clases dentro de las últimas dos categorías de exclusión laboral: *empleo de subsistencia* y *empleo productivo de mala calidad*. Sin embargo, para determinar qué categoría de exclusión laboral eleva más el riesgo de caer en pobreza, al final se agruparon los extremos de estas últimas dos categorías, como se detalla un poco más adelante.

Para el primer caso (*empleo de subsistencia*), se estimó que el 32.4 % de la PEA ocupada trabaja en condiciones críticas de ocupación y 28.6 % no recibió un pago o sueldo por el desempeño de su labor. A partir de estas dos variables categóricas, se procedió a realizar un análisis factorial confirmatorio y un análisis de clases latentes para corroborar la pertinencia de aquellas para la formación del constructo *empleo de subsistencia*, determinar el número de clases que mejor distingue la estructura interna del mismo e identificar la pertenencia de cada individuo a dichas clases.

En cuanto a la categoría *empleo productivo de mala calidad*, donde se emplean las mismas técnicas que en el caso anterior, casi la totalidad de las variables utilizadas para la formación del constructo en cuestión son binarias, con excepción del tamaño de la unidad económica, y se describen a continuación: 75.2 % de la PEA ocupada es subordinada, 65.8 % no está afiliada a las instituciones de salud por prestación en su trabajo, 68.3 % no cuenta con incapacidad en caso de enfermedad, accidente o maternidad, 63.4 % no recibe aguinaldo, 68.3 % no tiene vacaciones con goce de sueldo, 82.2 % no recibe reparto de utilidades, 74.7 % no tiene acceso a crédito de vivienda, 88 % no cuenta con guarderías y estancias infantiles, 85.5 % no dispone de tiempo para cuidados maternos o paternos, 73.9 % no tiene SAR o Afore, 82 % no tiene seguro de vida, 76.1 % no recibe prima vacacional, 89.4 % no tiene acceso a crédito Fonacot, 83.6 % no cuenta con pensión en caso

de invalidez, 85.3 % no dispone de pensión para sus familiares en caso de fallecimiento, 64.9 % de los trabajadores subordinados no tienen contrato o tienen sólo uno temporal⁵⁴ y sólo 15.4 % se encontraba trabajando en unidades económicas con 51 o más trabajadores.

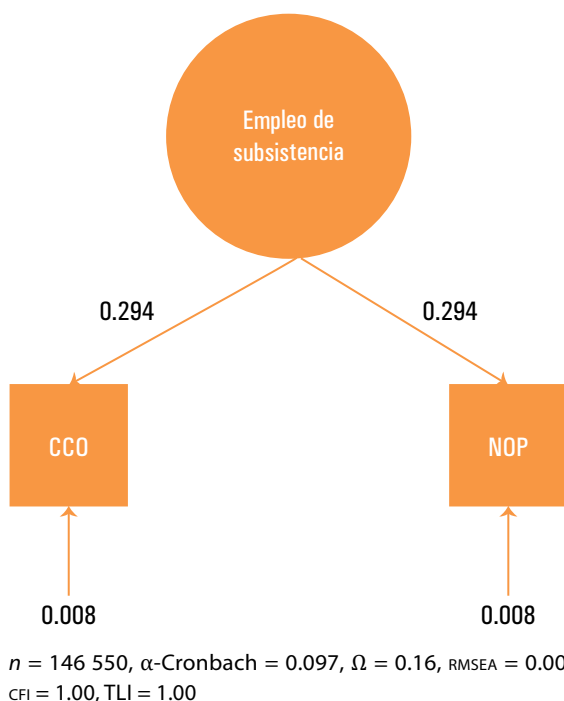
CONSTRUCCIÓN DE CATEGORÍAS DE EXCLUSIÓN LABORAL MEDIANTE ANÁLISIS FACTORIAL

Dado que las categorías de exclusión laboral *empleo de subsistencia* y *empleo productivo de mala calidad* no son directamente observables ni medibles, es necesario emplear el AFC para consolidar toda la información de las variables manifiestas —presentadas en el cuadro 1 y descritas en el apartado anterior— en dos indicadores cuyas estructuras factoriales den cuenta del grado en el que los trabajadores son excluidos del empleo productivo y del empleo de buena calidad.

De acuerdo con la metodología expuesta en el apartado tres del segundo capítulo, el AFC permite conocer qué tan bien funcionan las variables indicadoras incorporadas en los modelos para medir las variables latentes, de modo que sea posible validar la estructura factorial propuesta por el investigador. El AFC, en este caso, nos permite aseverar que la variable latente “empleo de subsistencia” formada con las variables indicadoras propuestas (trabajadores en condiciones críticas de ocupación y trabajadores sin un pago o sueldo) presenta un muy buen ajuste, pues el RMSEA tiene un valor de 0 y los índices CFI y TLI un valor de 1.

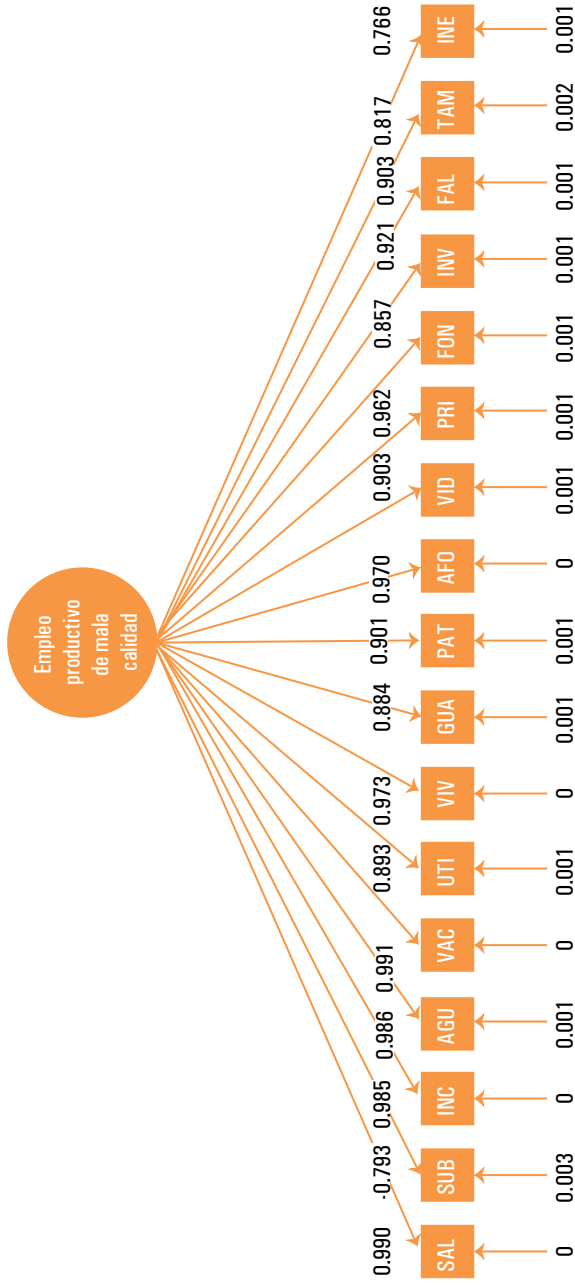
⁵⁴ En este caso, al 29.2 % de la PEA no le aplica la etiqueta de trabajo subordinado o no pudo identificarse la modalidad de contratación que le corresponde.

Diagrama 4. Estructura factorial del constructo “empleo de subsistencia”



En cuanto al constructo *empleo productivo de mala calidad*, el AFC muestra un buen ajuste de las variables indicadoras propuestas, ya que los índices de ajuste también arrojan valores satisfactorios: un RMSEA igual a 0 y valores CFI y TLI cercanos a 1. Todas las variables presentan altas cargas factoriales, con excepción del trabajo subordinado, el cual se decidió incluir en el modelo debido a la relevancia que Weller [2011a y 2011b] le otorga para identificar a la población perteneciente a esta categoría.

Diagrama 5. Estructura factorial del constructo “empleo productivo de mala calidad”



$n = 146$ 550, α -Cronbach = 0.924, $\Omega = 0.99$, RMSEA = 0.00, CFI = 0.994, TLI = 0.993

Ahora que ya ha quedado establecida la pertinencia de las variables indicadoras para la formación de los constructos *empleo de subsistencia* y *empleo productivo de mala calidad*, el siguiente paso consiste en utilizar el análisis de clases latentes (ACL) para determinar el número de clases más apropiado que permita distinguir niveles o intensidades dentro de los constructos y obtener la clasificación de la población de estudio en cada una de ellas.

Los criterios de evaluación resumidos en el cuadro 2 indican que el número de clases adecuado para el constructo *empleo de subsistencia* es tres. Con esta cantidad, se obtiene el BIC más bajo, un valor de entropía aceptable, una proporción de individuos en cada clase superior al 5 %, probabilidades de clasificación entre 57.5 % y 98.9 % y un mejor ajuste respecto al modelo con dos clases, según la prueba LMR.

Cuadro 2. Resumen con criterios de selección del número de clases del constructo “empleo de subsistencia”

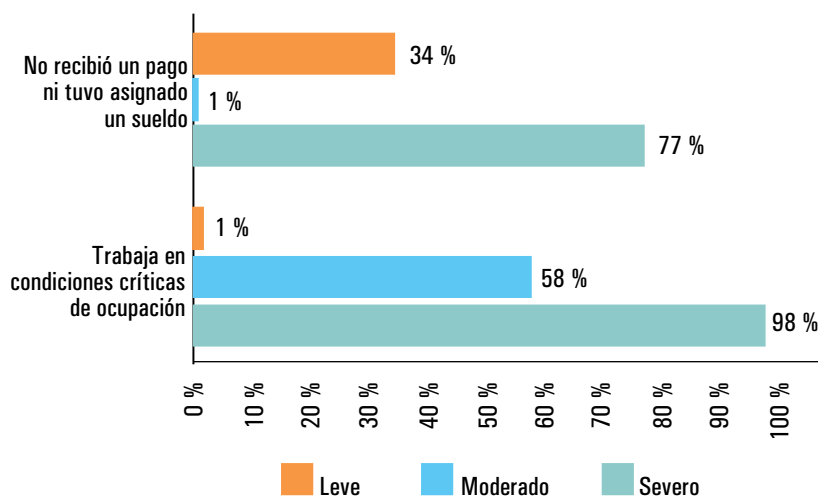
Clases W3	Bayesiano (BIC)	%Δ BIC	Entropía	% mín-max	Probabilidad de clasificación	Lo Mendell- Rubin Likelihood Ratio Test	LMR (valor de p)
1	362 001.090			100			
2	361 662.725	0.1 %	0.718	6.5–93.5	0.0–1.0	374.051	< 0.0001
3	361 698.411	0.0 %	0.610	10.6–67.9	0.575–0.989	0.000	< 0.0001
4	361 734.096	0.0 %	0.912	0.0–67.9	0.0–0.989	0.000	0.5000

Fuente: elaboración propia.

De acuerdo con los resultados del ACL de la categoría *empleo de subsistencia* (detallados en el anexo 3), 67.9 % de la PEA ocupada se ubica en la clase denominada “leve”, donde sólo

1 % de las personas trabaja en cco, pero 34.4 % no recibe un pago; 21.5 % quedó clasificada dentro de la clase “moderado”, donde 57.9 % trabaja en cco y prácticamente todas las personas reciben un pago o sueldo por su trabajo; 10.6 % se sitúa en la clase “severo”, donde 98.3 % trabaja en cco; y 77.4 % no recibe un pago o sueldo por su trabajo.

Gráfica 1. Clasificación de los sujetos de estudio en las clases latentes del constructo “empleo de subsistencia”



Fuente: elaboración propia.

En cuanto a la categoría *empleo productivo de mala calidad*, los criterios de evaluación resumidos en el cuadro 3 indican que el número de clases adecuado para este constructo es 2. Con esta selección, el valor del BIC se reduce sustancialmente (44.8 %) respecto al modelo con una única clase, el valor de la entropía resulta cercano a 1, la proporción de trabajadores clasificados en cada clase supera el 5 %, las probabilidades de clasificación también son muy cercanas a 1 y, según la prueba LMR, el ajuste del modelo con 2 clases es superior al que se obtiene con una sola clase.

Cuadro 3. Resumen con criterios de selección del número de clases del constructo “empleo productivo de mala calidad”

Clases W4	Bayesiano (bic)	% Δ BIC	Entropía	% mín-max	Probabilidad de clasificación	Lo MendellRubin Likelihood Ratio Test	LMR (valor de p)
1	2 721 725.382			100			
2	1 503 490.008	44.8	0.989	33.1–66.9	0.995–0.998	1 218 473.277	< 0.0001
3	1 419 676.558	5.6	0.953	13.1–64.2	0.915–0.996	84 051.352	0.3333
4	1 398 477.581	1.5	0.844	13.7–47.9	0.748–0.967	21 436.880	< 0.0001

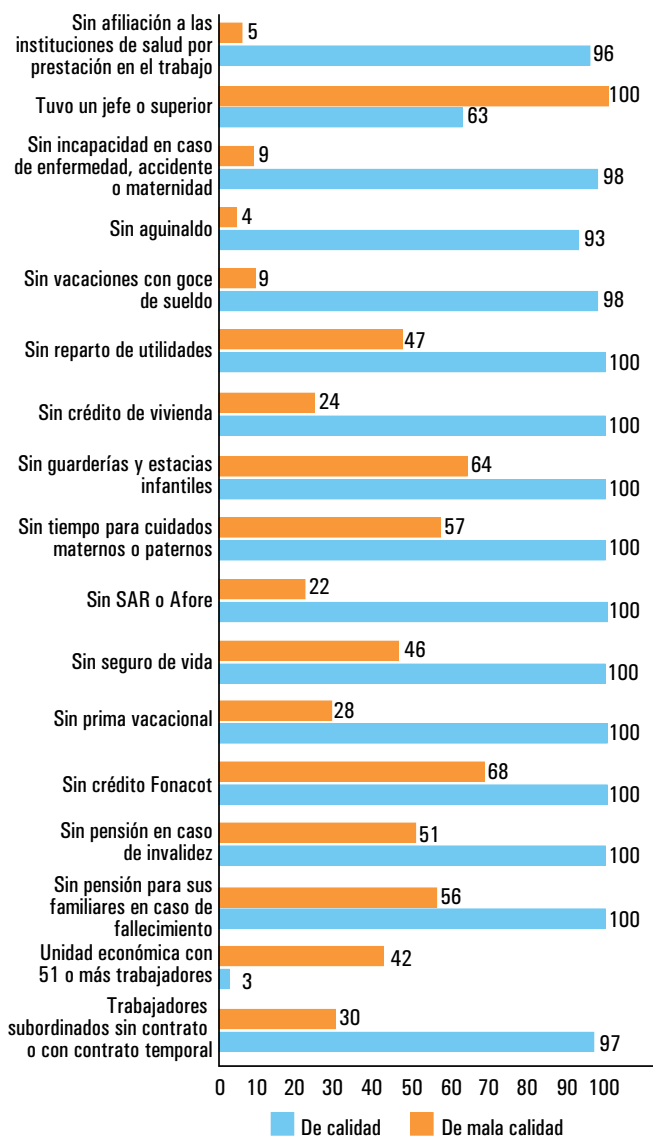
Fuente: elaboración propia.

De acuerdo con la información detallada en el anexo 4 y resumida en la siguiente gráfica, los resultados del ACL de la categoría *empleo productivo de mala calidad* indican que 33.10 % de la PEA ocupada tiene empleos productivos de calidad, frente al 66.9 % de los trabajadores con empleos productivos de mala calidad. Prácticamente, todas las personas clasificadas en la segunda clase carecen de acceso a crédito de vivienda, guarderías y estancias infantiles, tiempo para cuidados maternos o paternos, crédito Fonacot, pensión en caso de invalidez y pensión para familiares en caso de fallecimiento.

En este ejercicio de ACL, la sobreparametrización del modelo permitió obtener un índice de esta categoría de exclusión laboral. Después de realizar una transformación biyectiva para facilitar la interpretación de los puntajes factoriales, se generó un diagrama de caja donde se observa una clara diferenciación de puntajes entre ambas clases, lo que, visualmente, permite corroborar el buen ajuste del modelo.

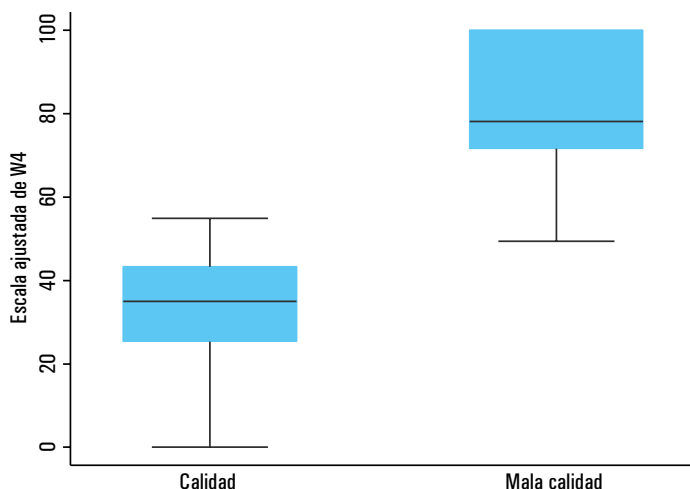
Vale la pena recordar que la codificación de las variables indicadoras se realizó de tal manera que fuera posible identificar a la población con empleos productivos de mala calidad, por lo que, según los parámetros establecidos, en una escala de 0 a 100, los puntajes más altos corresponden a esta clase y los más bajos a empleos de mejor calidad.

Gráfica 2. Clasificación de los sujetos de estudio en las clases latentes del constructo “empleo productivo de mala calidad”



Fuente: elaboración propia.

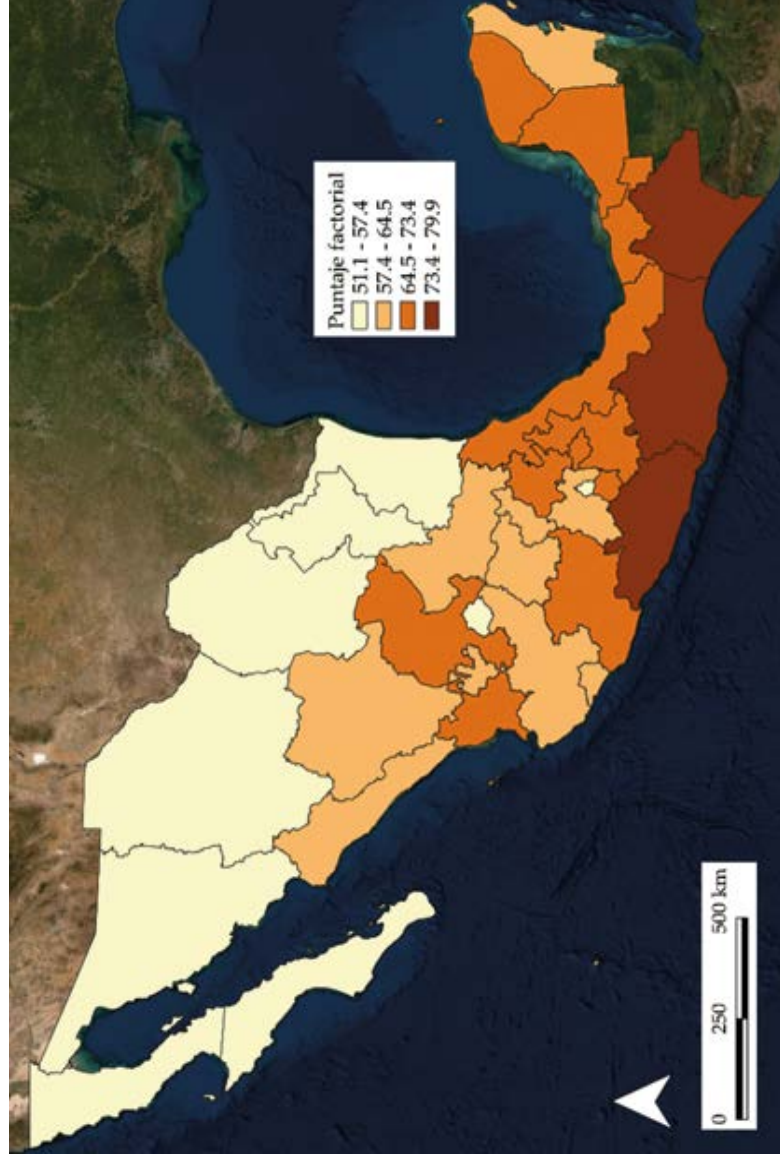
Gráfica 3. Puntajes factoriales según clases latentes del constructo “empleo productivo de mala calidad”



Fuente: elaboración propia.

Estos resultados también pueden ser analizados a nivel de entidad federativa. En el mapa 1, se puede apreciar que, en promedio, los puntajes factoriales del constructo *empleo productivo de mala calidad* se encuentran en un rango que va de 51.1 puntos en Chihuahua hasta 79.9 en Chiapas. La media a nivel nacional resultó de 64.8 puntos. En general, se observan altos puntajes factoriales de este constructo en todo el país, lo que da cuenta de la mala calidad de los empleos en los que se ocupa la mayoría de los trabajadores en México. A nivel regional, se puede distinguir con claridad que los estados del norte del país tienen puntajes factoriales relativamente más bajos, lo que denota una mejor calidad de empleos en esa zona. Por el contrario, en los estados de Guerrero, Oaxaca y Chiapas prevalecen los puntajes más altos; es decir, con peor calidad del empleo, donde coinciden también los porcentajes de población en situación de pobreza multidimensional más altos de México.

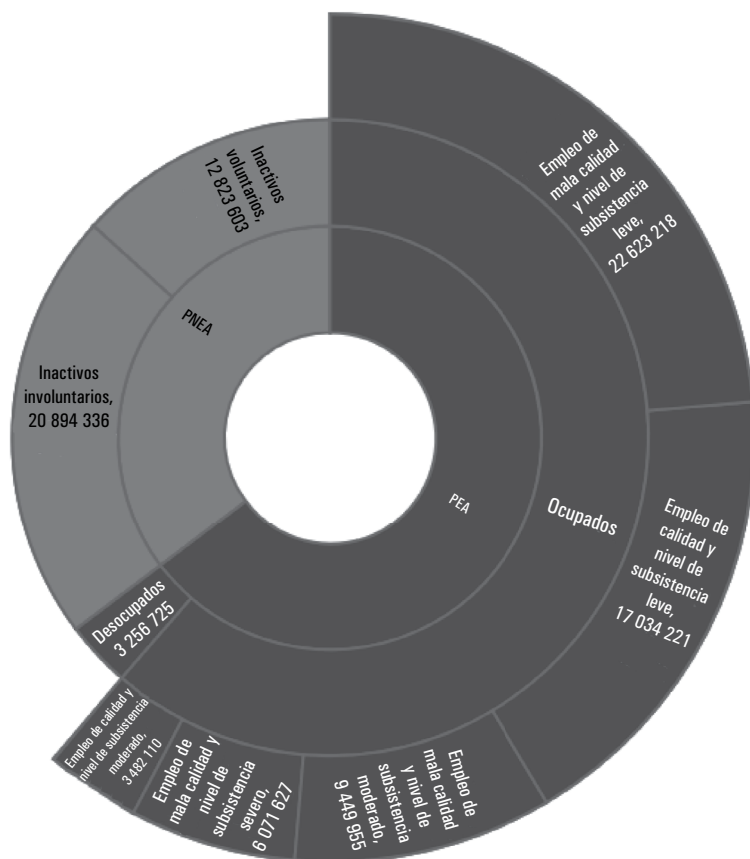
Mapa 1. Puntajes factoriales promedio del empleo productivo de mala calidad por entidad federativa



Fuente: elaboración propia.

Hasta el momento, se ha identificado plenamente la pertenencia de todos los individuos a las categorías de exclusión laboral: inactivos involuntarios para la PNEA, desempleados, trabajadores con empleos de subsistencia moderados y severos, y trabajadores con empleos productivos de mala calidad para la PEA.

Gráfica 4. Clasificación de los sujetos de estudio



Fuente: elaboración propia.

La PEA ocupada está clasificada tanto en las tres clases latentes de la categoría *empleo de subsistencia* como en las dos clases de la categoría *empleo productivo de mala calidad* descritas en el apartado anterior, por lo que, para poder realizar la representación visual del resultado completo del análisis factorial presentado en la gráfica 4, se obtuvieron las combinaciones de estas dos categorías, un total de cinco.⁵⁵ Asimismo, se codificaron y, cuando fue necesario, se construyeron las covariables pertinentes descritas en II.V para incorporarlas en los modelos de regresión logísticos del presente apartado. Para cada categoría de exclusión laboral se corrieron dos modelos. En el primero, se incluye únicamente la variable de exclusión laboral (cuadro 4) para determinar el impacto de cada categoría de estudio sobre la probabilidad de las personas de encontrarse en situación de pobreza, en comparación con sus respectivas contrapartes; es decir, respecto a los no excluidos. En el segundo (cuadro 5), se toma a la población excluida en cada categoría y se incorporan las covariables correspondientes para identificar el perfil de las personas con mayor probabilidad de caer en situación de pobreza, según el tipo de exclusión laboral que enfrentan.

Dado que la variable de estudio (pobreza multidimensional) es binaria, los modelos de regresión logísticos son los más apropiados para conocer la magnitud en la que la exclusión laboral impacta el nivel de vida de la población. Los coeficientes expresados en razón de momios permiten conocer el número de veces la probabilidad predicha por los modelos de que la variable de respuesta sea 1 (ser pobre) para quienes cumplan la condición impuesta por las variables independientes, en comparación con quienes no la cumplen.

⁵⁵ Con las estimaciones obtenidas no se obtuvieron empleos de calidad y un nivel de subsistencia severo.

Cuadro 4. Categorías de exclusión laboral

	W1	W2	W3	W4
W1 (Inactividad económica voluntaria)				
Inactividad económica involuntaria	2.3 ***			
W2 (Empleo)				
Desempleo		2.5 ***		
W3 (Empleo de subsistencia leve)				
Empleo de subsistencia moderado			2.6 ***	
Empleo de subsistencia severo			3.8 ***	
W4 (Empleo productivo de calidad)				
Empleo productivo de mala calidad				9.4 ***
Constante				
β_0	0.4 ***	0.6 ***	0.4 ***	0.1 ***
Número de observaciones	33 717 939	61 917 856	58 661 131	58 661 131
LR χ^2	1 319 798	632 718	3 687 105	11 500 000
$P > \chi^2$	0.0	0.0	0.0	0.0
Pseudo R ²	0.0	0.0	0.0	0.1
Devianza (-2*Log Verosimilitud)	-22 279 933	-41 384 881	-37 369 495	-33 457 010
AIC	44 600 000	82 800 000	74 700 000	66 900 000
BIC	44 600 000	82 800 000	74 700 000	66 900 000

Notas: *** $p < 0.0001$, ** $p < 0.01$, * $p < 0.05$, ns = no significativo.

Los coeficientes se expresan en razón de momios.

En el modelo W1 el número de observaciones corresponde a la PNEA, en el modelo W2 corresponde a la PEA y en los modelos W3 y W4 a la PEA ocupada.

Fuente: elaboración propia.

Cuadro 5. Covariables por categorías de exclusión laboral

	P1		P2		P3		P4	
SCIÁN (Servicios a gran escala)								
Servicios diversos					1.6	***	1.8	***
Comercio y transporte					1.6	***	1.8	***
Manufacturas					1.6	***	2.2	***
Construcción					2.4	***	2.1	***
Minería, electricidad, agua y gas					1.3	***	1.5	***
Agropecuario					3.2	***	3.5	***
Nivel educativo (Media superior completa o más)								
Secundaria completa o media superior incompleta	1.9	***	1.8	***	1.6	***	1.7	***
Primaria completa o secundaria incompleta	2.5	***	2.5	***	2.0	***	2.0	***
Primaria incompleta o menos	7.2	***	4.3	***	3.1	***	3.0	***
Etnia (No indígena)								
Indígena	3.1	***	1.8	***	2.4	***	2.6	***
Localidad (Urbana)								
Rural	1.0	***	0.9	***	0.8	***	0.8	***
Condición de discapacidad (Sin discapacidad)								
Con discapacidad			0.9	***	1.0	***	1.0	***
Edad (Adulto mayor)								
Adulto	2.3	***	1.5	***	2.3	***	2.2	***
Joven	5.0	***	2.1	***	2.7	***	2.7	***
Sexo (Hombre)								

continúa...

...continuación Cuadro 5

	P1		P2		P3		P4	
Mujer	1.0	***	0.9	***	0.8	***	1.0	***
Constante								
β_0	0.2	***	0.6	***	0.2	***	0.2	***
Número de observaciones	20 894 336		3 256 725		18 989 562		38 025 017	
LR χ^2	2 488 104		142 003		1 601 201		3 274 826	
$P > \chi^2$	0.0		0.0		0.0		0.0	
Pseudo R2	0.1		0.0		0.1		0.1	
Log likelihood	-13 238 100		-2 100 833		-12 209 716		-24 595 168	
AIC	26 500 000		4 201 685		24 400 000		49 200 000	
BIC	26 500 000		4 201 815		24 400 000		49 200 000	

Notas: *** $p < 0.0001$, ** $p < 0.01$, * $p < 0.05$, ns = no significativo.

Los coeficientes se expresan en razón de momios.

El modelo P1 corresponde a la población económicamente inactiva involuntaria; el modelo P2 corresponde a la población desempleada; el modelo P3 corresponde a la población con empleos de subsistencia moderados y severos, y el P4 a la población con empleos de mala calidad.

Fuente: elaboración propia.

Los resultados obtenidos permiten conocer la magnitud en la que las distintas categorías de exclusión laboral inciden en el nivel de vida de la población, así como las características particulares de las personas excluidas laboralmente en las que aumenta el riesgo de encontrarse en situación de pobreza multidimensional. Todos los coeficientes, tanto de las categorías de exclusión laboral como de las covariables introducidas en los modelos para identificar los perfiles con mayor probabilidad de caer en pobreza, resultaron significativamente distintos de cero, por lo que, en el primer caso, permite corroborar una de las hipótesis planteadas al inicio de este volumen. Las cuatro categorías de exclusión laboral tienen un impacto

que eleva la probabilidad de las personas de hallarse en situación de pobreza multidimensional.

En la primera categoría de exclusión, se encontró que las personas económicamente inactivas involuntarias tienen 2.3 veces mayor probabilidad de caer en pobreza que las inactivas voluntarias. Si bien este resultado es congruente con lo señalado en la teoría, debe tomarse con reservas debido a la imposibilidad de identificar la disponibilidad, necesidad o deseos de trabajar de quienes se dedican a los quehaceres del hogar, y el grado de severidad, de forma precisa, de la discapacidad que padecen las personas incluidas en esta categoría.⁵⁶ No obstante, el hecho de que 91.3 % de las personas que conforman esta categoría sean mujeres no se debe a la forma de operacionalizar las variables utilizadas para identificar a la población en esta situación, sino, como se señaló en el primer y segundo capítulos, se debe a la normas, valores y patrones dominantes en la sociedad, instituciones y familias que reproducen roles de género y prácticas discriminatorias que inhiben la participación de las mujeres en el mercado de trabajo remunerado y, en cambio, en muchos casos encubren relaciones de subordinación y explotación con gratitud y afecto.

En relación con el desempleo abierto, si bien el resultado apunta en el sentido esperado (los desempleados tienen 2.5 veces la probabilidad de los empleados de ser pobres), es probable que se subestime el impacto de esta categoría de exclusión laboral sobre la pobreza, debido al sentido tan amplio con el que se mide esta variable, como se vio en el segundo apartado del segundo capítulo, y también, como señala el Coneval [2018], debido a que la necesidad de la población de obtener ingresos orilla a las personas a ocuparse en cualquier actividad, generalmente en empleos de subsistencia y mala calidad.

⁵⁶ En la ENOE, por ejemplo, al tercer cuatrimestre de 2020, 6.8 millones de personas no económicamente activas que se dedicaron a los quehaceres del hogar o tenían una discapacidad permanente declararon tener necesidad o deseos de trabajar, lo que equivale al 28.6 % de la PNEA del mismo grupo de población.

Asimismo, debe tenerse en consideración el efecto que la pandemia por covid-19 tuvo sobre la tasa de participación que, según datos de la ENOE, pasó de 60.5 % en el tercer trimestre de 2019 a 55.6 % en el mismo periodo de 2020. El 31 de marzo de 2020 entró en vigor un acuerdo [DOF, 31 de marzo de 2020] por el cual se disponía que únicamente podrían continuar operando actividades económicas consideradas esenciales, mientras que las actividades no esenciales debían ser suspendidas desde esta fecha y hasta el 30 de abril del mismo año. El 6 de abril se añadieron cinco actividades esenciales⁵⁷ y el 14 de mayo, tres más.⁵⁸ Por su parte, la Secretaría de Salud publicó el 29 de mayo los Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas [DOF, 29 de mayo de 2020], en el que establecía niveles de operación diferenciados según el nivel de riesgo epidemiológico vigente en cada entidad. Evidentemente, todo ello tuvo un impacto en el nivel y calidad del empleo y, por lo tanto, en la probabilidad de las personas de caer en situación de pobreza.

A pesar de las restricciones impuestas a la actividad económica, debido a la necesidad de obtener ingresos, es muy probable que un número considerable de personas que no estuvieron empleadas hayan contado con otro tipo de ingresos, como remesas, transferencias, ahorros, venta de activos, entre otros, mientras que, por otro lado, quienes no contaban con recursos para afrontar la pérdida de ingresos que supone el desempleo, debieron insertarse, en su mayoría, en empleos de subsistencia y mala calidad. Esto puso en evidencia la urgente necesidad de un seguro de desempleo, cuya cobertura alcance a los trabajadores informales.

⁵⁷ Empresas de producción de acero, cemento y vidrio; servicios de tecnología de la información que garanticen la continuidad de los sistemas informáticos de los sectores público, privado y social; empresas y plataformas de comercio electrónico; minas de carbón y empresas distribuidoras de carbón (actividades de transporte y logística).

⁵⁸ Industria de la construcción, minería y fabricación de equipos de transporte.

Respecto a la población ocupada, tanto el empleo de subsistencia como el empleo de mala calidad incrementan la probabilidad de los trabajadores de caer en situación de pobreza, pero no contar con prestaciones sociales y otros beneficios por parte del trabajo tiene un impacto más perjudicial (9.4 veces mayor probabilidad de caer en situación de pobreza que las personas con empleos de calidad) que el que produce tener bajos ingresos laborales (3.8 veces mayor probabilidad de ser pobre que aquellos con empleos de subsistencia leves), lo cual supone que no contar con las prestaciones y beneficios indicados en el cuadro 1 explica, en mayor medida, la situación de pobreza que enfrentan millones de trabajadores en México. Esta situación puede tener dos posibles causas. Por un lado, los trabajadores que no cuentan con prestaciones sociales se ocupan en la informalidad, donde se sabe que, en promedio, se registran menores ingresos [Varela y Ocegueda, 2020], mientras que las personas con empleos de subsistencia pueden recibir algunos beneficios, como hospedaje y alimentación, pese a sus bajos o incluso nulos ingresos por trabajo y, además, en esta categoría también se incluye a estudiantes que realizan prácticas profesionales no remuneradas, pero que posiblemente tienen menores privaciones en los indicadores de carencias sociales incluidos en la MMMPM. Por otro lado, por la forma en que se mide la pobreza multidimensional, podría resultar más factible alcanzar la línea de pobreza por ingresos de 2 520.16 pesos mexicanos en localidades rurales y de 3 559.88 pesos mexicanos en localidades urbanas que tener acceso a la seguridad social, por ejemplo. Es decir, la categoría de subsistencia da cuenta en mayor medida de la dimensión económica (LPI) de la MMMPM y la categoría de calidad del empleo está mayormente relacionada con la dimensión del bienestar (carencias sociales).

En cuanto a las características de las personas excluidas del mercado laboral con las que la probabilidad de ser pobre

aumenta sustancialmente en la categoría de *inactividad económica involuntaria*, se encuentran: tener un nivel de escolaridad incompleta o menos (7.2 veces la probabilidad de quienes tienen educación media superior completa o mayor nivel educativo), hablar una lengua indígena (3.1 veces la probabilidad de los no indígenas) y ser joven (5 veces la probabilidad de los adultos mayores).

En la categoría de *desempleo abierto*, las personas excluidas del empleo que tienen mayor riesgo de encontrarse en situación de pobreza multidimensional son aquellas con primaria incompleta o menos, con una probabilidad 4.3 veces mayor que aquellas con educación media superior completa o más; las personas hablantes de lengua indígena, con una probabilidad 1.8 veces superior a la de las personas no indígenas, y los jóvenes, con una probabilidad 2.1 veces mayor que la de los adultos mayores.

Respecto al *empleo de subsistencia*, entre las personas excluidas del empleo productivo, quienes enfrentan mayor probabilidad de ser pobres son las personas ocupadas en el sector agropecuario (3.2 veces más que los trabajadores del sector de servicios a gran escala), aquellos con primaria incompleta o menos (3.1 veces más que los de educación media superior completa o más), las personas indígenas (2.4 veces más que los no indígenas) y los jóvenes (2.7 veces más que los adultos mayores).

Por último, en la categoría *empleo productivo de mala calidad*, entre las personas excluidas del empleo de calidad, quienes tienen mayor probabilidad de caer en situación de pobreza multidimensional son también las personas que se encuentran ocupadas en el sector agropecuario (3.5 veces más que los ocupados en servicios a gran escala), con primaria incompleta o menos (3 veces más que quienes completaron la educación media superior o más), indígenas (2.6 veces más que los no indígenas) y jóvenes (2.7 veces más que los adultos mayores).

Para tres de las covariables incorporadas en los modelos (localidades rurales, personas con discapacidad y ser mujer), no se obtuvieron los resultados esperados con base en la literatura citada en el primer capítulo. Algunos aspectos de la propia MMMPM podrían explicar esta discordancia. En cuanto al tamaño de localidad, por ejemplo, la LPI rural es menor (−2 520.16 pesos mexicanos mensuales por integrante del hogar). Por otro lado, como se mencionó anteriormente, la tasa de participación laboral femenina es mucho menor que la masculina. Sin embargo, los criterios para identificar a la población con carencia por acceso a los servicios de salud y a la seguridad social toman en consideración el parentesco con alguna persona dentro del hogar que tenga acceso directo y, por el contrario, no se contemplan elementos para verificar que efectivamente las personas hayan recibido atención médica cuando lo necesitaron, por lo que, aun cuando se indique que tienen acceso a los servicios de salud y a la seguridad social, no necesariamente es así. Además, a partir de 2020 el Instituto de Salud para el Bienestar sustituyó al Seguro Popular con el supuesto objetivo de brindar atención médica y hospitalaria gratuita, incluidos el suministro de medicamentos, materiales de curación y exámenes clínicos a toda la población, sin necesidad de afiliarse o pagar cuotas [DOF, 29 de noviembre de 2019]. Esto supondría que en 2020 toda la población podía acceder a los servicios de salud en medio de una pandemia mundial, pese a que la falta de suministros, la saturación de los centros de atención médica y un personal médico rebasado y agotado fueron una constante durante todo el año.

Otro factor relevante para la población joven que trabajó y estudió en el contexto de la pandemia es que las instituciones de educación media superior y superior suspendieron las clases presenciales, al igual que la Secretaría de Educación Pública [SEP, 2020], que lanzó el programa “Aprende en casa” por televisión y en línea con contenidos de educación obligatoria en marzo de 2020. Sin embargo, los niños y jóvenes de 3 a 21

años inscritos en alguna institución de educación no presentan rezago educativo, sin importar si cuentan con electricidad, televisión, computadora e Internet en la vivienda, condiciones con las que difícilmente se cuenta en localidades rurales. En este sentido, la OCDE [2021] afirma que durante la pandemia el acceso a herramientas adecuadas para la educación a distancia ha sido determinante para que los estudiantes continúen su trayectoria académica o, por el contrario, se queden atrás.

Otra posible explicación por la que vivir en una localidad rural no aumenta el riesgo de ser pobre para los excluidos laboralmente es que el 80.6 % de los hogares rurales habitan viviendas propias en comparación con el 56.4 % de los hogares urbanos. Tener tierra para cultivar alimentos o criar animales puede favorecer el acceso a una alimentación nutritiva y variada con dinámicas de producción y autoconsumo por parte de los hogares. Asimismo, tener la propiedad de la vivienda facilita que los hogares puedan hacer modificaciones, reparaciones o ampliaciones que contribuyen a cumplir con los criterios establecidos en la MMMPM sobre el acceso a una vivienda adecuada.

Respecto al género, el propio Coneval [2012; citado en Pacheco 2018: 319] reconoce que:

la estimación del ingreso se calcula a través del ingreso corriente per cápita, lo cual supone que la distribución del recurso monetario es homogénea al interior del hogar, [a pesar de que] diversos estudios demuestran que existe una distribución desigual de los ingresos monetarios al interior del hogar, en función de la edad, el sexo y la posición jerárquica de los individuos en la estructura del núcleo doméstico.

Por último, para determinar qué tipo de exclusión laboral es la que mayor incidencia tiene sobre la probabilidad de las personas de hallarse en situación de pobreza multidimensional; es decir, entre los excluidos, establecer quiénes son

más propensos a ser pobres, se realizó otro modelo para el que se creó una nueva variable —*exclusión*— con la que se obtuvieron los resultados presentados en el cuadro 6. Para tener categorías de exclusión mutuamente excluyentes que puedan ser incorporadas a los modelos de regresión logísticos con la finalidad de determinar el tipo de exclusión que eleva más el riesgo de caer en situación de pobreza, la PEA ocupada clasificada en las categorías *empleo de subsistencia* y *empleo productivo de mala calidad* fue agrupada en tres conjuntos, tomando como referencia los extremos de las intersecciones entre ambas categorías de exclusión laboral, de manera que los trabajadores con empleos de calidad y un nivel de subsistencia leve son quienes cuentan con las mejores condiciones de trabajo; los trabajadores con empleos de calidad y un nivel de subsistencia moderado⁵⁹ más aquellos con un empleo de mala calidad y niveles de subsistencia leves y moderados tienen malas condiciones de trabajo, pero aquellos con empleos de mala calidad y un nivel de subsistencia severo tienen las peores condiciones de trabajo; es decir, perciben bajos ingresos laborales o no reciben un pago, y la inmensa mayoría no cuenta con prestaciones sociales ni ninguna clase de beneficios por parte de su trabajo.

Cuadro 6. Incidencia de las categorías de exclusión sobre la pobreza

Exclusión (Inactividad económica involuntaria)	E1	
Desempleo	1.6	***
Empleo de mala calidad y subsistencia leve o moderada y empleo de calidad y subsistencia moderada	1.0	***
Empleo de mala calidad y subsistencia severa	1.7	***

continúa...

⁵⁹ Con las estimaciones realizadas no hay empleos de calidad y un nivel de subsistencia severo, lo que, de hecho, es congruente con la teoría revisada en el primer capítulo.

...continuación Cuadro 6

β_0	1.0	***
Exclusión (Inactividad económica involuntaria)	E1	
Número de observaciones	65 777 971	
LR χ^2	506117.83	
$P > \chi^2$	0	
Pseudo R^2	0.0056	
Devianza (-2*Log Verosimilitud)	-45308597	
AIC	90 600 000	
BIC	90 600 000	

Notas: *** $p < 0.0001$, ** $p < 0.01$, * $p < 0.05$, ns = no significativo.

Los coeficientes se expresan en razón de momios.

El número de observaciones corresponde a la población excluida laboralmente.

Fuente: elaboración propia.

Tomando como categoría de referencia la conformada por la población inactiva involuntaria, los desempleados tienen 1.6 veces mayor probabilidad de ser pobres; los trabajadores con empleos de mala calidad y niveles de subsistencia leves o moderados más aquellos con empleos de calidad y un nivel de subsistencia moderado tienen prácticamente la misma probabilidad de los inactivos involuntarios de ser pobres. No obstante, los trabajadores con empleos de mala calidad y un nivel de subsistencia severo tienen 1.7 veces mayor probabilidad de encontrarse en situación de pobreza multidimensional. Es decir, entre las personas excluidas laboralmente, aquellas con empleos productivos de mala calidad y un nivel de subsistencia severo enfrentan el mayor riesgo de pobreza, incluso por encima de quienes no cuentan con un empleo, pese a la ausencia absoluta de ingresos por trabajo y la nula oportunidad de acceso a los derechos sociales ligados al empleo (formal) o a los que podrían acceder mediante el mercado si contaran

con ingresos suficientes para adquirirlos. El hecho de que las personas con empleos de subsistencia severa y mala calidad tengan mayor probabilidad de encontrarse en situación de pobreza se debe a que las condiciones de empleo son tan precarias que sus ingresos no son suficientes para cubrir el costo de la canasta básica y el no contar con las prestaciones de ley implica que no pueden ejercer los derechos sociales considerados en la MMMPM.

CONCLUSIONES

Los resultados obtenidos permiten confirmar la hipótesis de que, entre los excluidos laboralmente, las personas con empleos productivos de mala calidad y un nivel de subsistencia severo son quienes tienen mayor probabilidad de ser pobres, incluso por encima de las personas sin empleo (desempleados e inactivos involuntarios).

Para las personas inactivas involuntarias y desempleadas, si bien no contar con ingresos por trabajo ni tener acceso a prestaciones laborales implica mayor riesgo de caer en pobreza en comparación con los inactivos voluntarios y los empleados, la diferencia de probabilidades de ser pobre entre quienes sí cuentan con un empleo es mucho mayor para quienes tienen un empleo de subsistencia severo o un empleo de mala calidad, en relación con los trabajadores con empleos de subsistencia leves y de calidad, respectivamente. Es decir, las cuatro categorías de exclusión laboral identificadas con base en el marco conceptual propuesto por Weller [2011a y 2011b] elevan significativamente la probabilidad de las personas de encontrarse en situación de pobreza.

Además de determinar el efecto que la exclusión laboral tiene en el nivel de vida de la población, fue posible identificar los perfiles de las personas que tienen mayor probabilidad de caer en pobreza multidimensional, de acuerdo con el tipo de exclusión que enfrentan. Para todas las categorías, las personas con primaria incompleta o menos, indígenas y jóvenes tienen mayor riesgo de caer en pobreza. Para las categorías de exclusión laboral *empleo de subsistencia* y *empleo productivo*

de mala calidad, quienes se ocupan en el sector agropecuario son quienes tienen mayor probabilidad de ser pobres.

En cuanto al tamaño de localidad, vivir en un área rural aumenta ligeramente la probabilidad de ser pobre sólo en la categoría de exclusión *inactividad involuntaria*. Tener una discapacidad eleva sutilmente la probabilidad de ser pobre para los trabajadores con empleos productivos de mala calidad y el efecto de ser mujer disminuye levemente la probabilidad de encontrarse en situación de pobreza en todas las categorías.

La interpretación de los resultados descritos en el tercer capítulo se realizó teniendo presentes las consideraciones señaladas en el segundo apartado del segundo capítulo, algunas de las implicaciones que tuvo la pandemia por covid-19 sobre la exclusión laboral en 2020 y aspectos relacionados con la medición de la variable dependiente (pobreza multidimensional) que ayudan a entender el sentido de las estimaciones obtenidas.

Si bien las cuatro categorías de exclusión laboral analizadas elevan la probabilidad de las personas de hallarse en situación de pobreza, con base en los resultados obtenidos, el diseño de programas y políticas públicas conducentes a combatir la pobreza a través del empleo debería enfocarse en atender a las personas con empleos de mala calidad y un nivel de subsistencia severo que están ocupadas en el sector agropecuario y, a su vez, poner atención en garantizar que puedan acceder a las prestaciones laborales que les corresponden por ley.

Como reflexión final, cabe mencionar que un análisis de la dinámica de la exclusión laboral como un proceso requiere contar con información de corte longitudinal para poder dar seguimiento a los eventos de la vida laboral, familiar, social y económica por los que atraviesan las personas y que determinan el curso que su trayectoria laboral puede tomar frente a la exclusión laboral y, por lo tanto, el riesgo de encontrarse

en situación de pobreza. En este sentido, un análisis de secuencia con la ENOE podría permitir mayor precisión en la identificación de las categorías de exclusión laboral retomadas en este trabajo y estudiar el fenómeno de la exclusión como un proceso.

BIBLIOGRAFÍA

- Abenshushan, V. [2021], “La subversión del cansancio”, en *Revista de la Universidad de México* [en línea]. México, octubre, núm. 877: 8-13, <<http://bit.ly/3Lr4Uni>>.
- Abramovich, V. [2006], “Una aproximación al enfoque de derechos en las estrategias y políticas de desarrollo”, en *Revista de la CEPAL*, Santiago de Chile, abril, núm. 88: 35-50.
- Abramovich, V. y L. C. Pautassi [2006], “Dilemas actuales en la resolución de la pobreza. El aporte del enfoque de derechos”, Trabajo elaborado para las Jornadas Justicia y Derechos Humanos: políticas públicas para la construcción de ciudadanía, Buenos Aires, Secretaría de Derechos Humanos / Universidad Nacional Tres de Febrero, 12 y 13 diciembre.
- Barba S., C. [2004], *Régimen de bienestar y reforma social en México* [en línea], Santiago de Chile, Cepal, División de Desarrollo Social (Políticas sociales, 92), <<https://cutt.ly/NwcntDY5>>.
- Brown, T. A. [2006], *Confirmatory Factor Analysis for Applied Research*, Nueva York, The Guilford Press, Series of Methodology in the Social Sciences.
- Busso, G. [2005], “Pobreza, exclusión y vulnerabilidad social. Usos, limitaciones y potencialidades para el diseño de políticas de desarrollo y de población”, (en línea), Buenos Aires, AEPA, <<https://acortar.link/IOfgW8>>.
- Campos V., R. M. [2015], *Promoviendo la movilidad social en México. Informe de movilidad social 2015* (en línea), México, El Colegio de México, <<https://cutt.ly/Nwcnysgo>>.

- Cimoli, M. (ed.) [2005], *Heterogeneidad estructural, asimetrías tecnológicas y crecimiento en América Latina*, (en línea), Santiago de Chile, Cepal, <<https://cutt.ly/3wcnuuMz>>.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) [2010], *La hora de la igualdad. Brechas por cerrar, caminos por abrir*, (en línea), Santiago de Chile, Cepal, <<https://cutt.ly/YwenuURC>>.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe y Organización Internacional del Trabajo (Cepal y OIT) [2021], “Trabajo decente para los trabajadores de plataformas en América Latina”, en *Coyuntura Laboral en América Latina y el Caribe*, (en línea), Santiago de Chile, núm. 24, <<https://cutt.ly/swcniFsU>>.
- Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) [2018], *Poder de mercado y bienestar social*, (en línea), Cuadernos de promoción a la competencia, México, Cofece, <<https://onx.la/e6999>>.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) [2018], *Políticas públicas con enfoque de derechos humanos*, (en línea), Washington, CIDH, <<https://onx.la/e4b21>>.
- Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) [2018], *Estudio diagnóstico del derecho al trabajo 2018*, (en línea), México, Coneval, <<https://cutt.ly/ewcnpQNz>>.
- [2019], *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México*, (en línea), 3a. ed., México, Coneval, <<https://cutt.ly/wwwcnpMpN>>.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [1917], México, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.
- Consejo Económico y Social (Ecosoc) [1998], “Statement of Commitment for Action to Eradicate Poverty”, (en línea), Nueva York, <<https://onx.la/b3f92>>.
- Cortés, F. [2010], “Pobreza, desigualdad en la distribución del ingreso y crecimiento económico, 1992-2006”, en F. Cortés y O. de Oliveira (coords.), *Los grandes problemas*

- de México. V. *Desigualdad social*, (en línea), México, El Colegio de México, <<https://acortar.link/FzVJOT>>.
- De Haan, A. [1998], “ ‘Social Exclusion’: An alternative Concept for the Study of Deprivation?”, en *IDS Bulletin*, Brighton, enero, vol. 29, núm. 1: 10-19.
- Diario Oficial de la Federación* (DOF) [varios años], en línea, <<https://acortar.link/4zdN0D>>.
- El Economista* [2021], “Servicio Nacional de Empleo tendrá 92 % menos recursos en 2021”, en línea, <<https://onx.la/68ca7>>.
- Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) [2020], “Microdatos”, en línea, <<https://acortar.link/BHli7C>>.
- Esping-Andersen, G. [1990], *The Three Worlds of Welfare Capitalism*, Cambridge, Polity Press.
- Esquivel, G. [2015], *Desigualdad extrema en México. Concentración del poder económico y político*, en línea, México, Oxfam, <<https://onx.la/429e7>>.
- Estivill, J. [2003], *Panorama de la lucha contra la exclusión social. Conceptos y estrategias*, en línea, Ginebra, OIT, <<https://onx.la/35909>>.
- Fiscal Policy Institute [2020], “New York’s Essential Workers Overlooked, Underpaid, and Indispensable”, en línea, Albany, <<https://onx.la/98015>>.
- Ferre Jaén, M. [2019], “FEIR45: Regresión logística”, en *Fundamentos Estadísticos para Investigación. Introducción a R y Modelos (Versión 2.0)*, en línea, Murcia, <<https://gauss.inf.um.es/feir/45/>>.
- Geiser, C. [2013], *Data Analysis with Mplus*, Methodology in the Social Sciences, Nueva York, The Guilford Press.
- Gutiérrez Barbarrusa, T. [2016], “El auge del empleo precario en Europa. Conceptos, indicadores y efectos de la crisis económica mundial”, en *Revista Internacional del Trabajo*, Ginebra, vol. 135, núm. 4: 515-549.
- Hanson, G. [2007], “Globalization, Labor Income, and Poverty in Mexico”, en Ann Harrison (ed.), *Globalization and*

- Poverty*, en línea, Chicago, National Bureau of Economic Research / The University of Chicago Press: 417-456, <<https://onx.la/e11d9>>.
- Ibarra, C. y J. Ros [2019], “La disminución de la participación del trabajo en el ingreso en México, 1990-2015”, en *El Trimestre Económico*, en línea, México, octubre-diciembre, vol. LXXXVI, núm. 344: 853-899, <doi.org/10.20430/ete.v86i344.991>.
- Ley del Seguro Social (LSS) [varios años], en línea, <<https://acortar.link/ELY07b>>.
- Organización Internacional del Trabajo (OIT) [1997], *Social Exclusion and Anti-Poverty Policy: A debate*, Ginebra, ILS, Research Series, 110.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) [s. f.], *Sistema de cuentas nacionales de México. Fuentes y metodologías. Año base 2013. Producto Interno Bruto por Entidad Federativa, Anual*, México, Inegi, <<https://cutt.ly/XwcnQEU3>>.
- ____ [2021a], *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares. ENIGH 2020. Manual del Entrevistador*, en línea, México, Inegi, <<https://cutt.ly/EwcnQs8f>>.
- ____ [2021b], *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. ENOE. Reconstrucción de variables*, en línea, México, Inegi, <<https://cutt.ly/TwcnQvsu>>.
- Kabeer, N. [2012], *Women's economic empowerment and inclusive growth: labour markets and enterprise development*, Londres, University of London, Discussion Paper 29.
- Levy, S. [2008], *Buenas intenciones, malos resultados: política social, informalidad y crecimiento económico en México*, Océano, México.
- Ley Federal del Trabajo [1970], Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en línea, México.
- Ley del Seguro Social [1995], Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en línea, México.

- Lozano, M. y J. C. Solano [2020], “Exclusión laboral en los jóvenes de España y México, 2005 a 2017”, en *CienciaUAT*, en línea, Tampico, julio-diciembre, vol. 15, núm. 1: 133-146, <doi.org/10.29059/cienciauat.v15i1.1330>.
- Ludi, E. [s. f.], “Poverty Brief – Understanding Poverty”, en línea, Berna, <<https://cutt.ly/Awcng8ja>>.
- Ludi, E. y K. Bird [2007], “Brief No 3 – Risks & Vulnerability”, en línea, Berna, <<https://goo.su/R2LjA>>.
- Lustig, N. y M. Székely [1997], *México: evolución económica, pobreza y desigualdad*, en línea, Washington, Banco Interamericano de Desarrollo (BID), <<https://cutt.ly/qwcnh9jw>>.
- Marañón, B., A. Sosa y V. Villarespe [2009], “Producción y reproducción de la pobreza. De la ‘marginalidad’ a la exclusión”, en R. Aparicio, V. Villarespe y C. Urzúa (coords.), *Pobreza en México: magnitud y perfiles*, México, Coneval /UNAM, IIE/ITESM: 99-138.
- Mason, A. D. [2007], “Informality, Social Protection, and Antipoverty Policies”, en G. Perry y otros (comps.), *Informality. Exit and Exclusion*, Washington, Banco Mundial: 179-213.
- Melo, G. de [2019], *Determinantes intergeneracionales de exclusión laboral y autopercepción de discriminación*, en línea, México, Centro de Estudios Espinosa Yglesias, Documento de trabajo, 02/2019, <<https://lc.cx/myj-hc>>.
- Mohun, S. [1996], “Productive and Unproductive Labour in the Theory of Value”, en *Review of Radical Political Economics*, en línea, Amherst, vol. 28, núm. 4: 30-54, <doi.org/10.1177/048661349602800402>.
- Moore, M. [1993], “Anatomía del problema de la heroína: un ejercicio de definición de problemas”, en Luis F. Aguilar (ed.), *Problemas públicos y agenda de gobierno*, México, Porrúa: 189-218.
- Mora, M. y J. P. Pérez [2006], “De la vulnerabilidad social al riesgo de empobrecimiento de los sectores medios: un giro

- conceptual y metodológico”, en *Estudios Sociológicos*, en línea, México, enero–abril, vol. 24, núm. 70: 99-138, <<https://www.jstor.org/stable/40421026?seq=1>>.
- Moreno-Brid, J. C. y G. Dutrénit, coords. [2018], *Políticas de desarrollo productivo en México*, en línea, Lima, OIT Américas, Informes Técnicos, 2018/12, <<https://lc.cx/g1y-on>>.
- Negrete, R. y L. Luna [2016], “¿Cuál es el monto de trabajadores en México cuyas remuneraciones son un reflejo del salario mínimo?”, *Realidad, datos y espacio. Revista Internacional de Estadística y Geografía*, en línea, México, enero-abril, vol. 7, núm. 1: 76-111, <https://lc.cx/wC_gaO>.
- O’Brien, D. *et al.* [1997], “Poverty and Social Exclusion in North and South”, en línea, Brighton, University of Sussex, Institute of Development Studies and Poverty Research Unit, IDS Working Paper, 55, <<https://lc.cx/-uhxbo>>.
- Oficina del Alto Comisionado de los Derechos Humanos (OACDH) [2012], “Los Principios Rectores sobre la extrema pobreza y los derechos humanos”, en línea, Panamá, <<https://lc.cx/MBgTVE>>.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU) [2015], “Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, en línea, Nueva York, <<https://lc.cx/DDhcP0>>.
- Organización Internacional del Trabajo (OIT) [2020a], “Respuestas políticas nacionales”, en línea, Ginebra, <<https://cutt.ly/mwcnz7Gu>>.
- ____ [2020b], “México y la crisis de la covid-19 en el mundo del trabajo: respuestas y desafíos”, en línea, Lima, <https://lc.cx/O0Fl_M>.
- ____ [2009], “De Bismarck a Beveridge: seguridad social para todos”, en *Trabajo. La Revista de la OIT*, en línea, Ginebra, diciembre, núm. 67: 2, <<https://cutt.ly/YwcnzJCy>>.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) [2016], *States of Fragility 2016: Understanding Violence*, en línea, París, OCDE, <doi.org/10.1787/9789264267213-en>.

- _____. [2021], *Education at a Glance 2021. OECD indicators*, en línea, París, OCDE, <doi.org/10.1787/b35a14e5-en>.
- Pacheco, E. [2018], “Trabajo y pobreza multidimensional”, en G. Hernández, R. Aparicio y F. Mancini (coords.), *Pobreza y derechos sociales en México*, en línea, México, Coneval: 303-347, <https://cutt.ly/ewcnxgJo>.
- Pérez de Armiño, K. y M. Eizaguirre [s. f.], “Exclusión social”, en *Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo*, en línea, Lejona, <https://lc.cx/wVkJL2l>.
- Pautassi, L. [s. f.], “Acerca de los vínculos” y “Políticas y derechos: estrechando vínculos”, en *La articulación entre políticas públicas y derechos*, inédito.
- Picchio, A. [2011], “La reproducción social y la estructura básica del mercado laboral”, en C. Carrasco, C. Borderías y T. Torns (eds.), *El trabajo de cuidados: historia, teoría y políticas*, Madrid, Catarata:122-143.
- Pizarro, R. [2001], “La vulnerabilidad social y sus desafíos: una mirada desde América Latina”, Santiago de Chile, Cepal, *Serie de Estudios Estadísticos y Prospectivos*, núm. 6, <https://lc.cx/YdGeRz>.
- Presidencia de la República [2022], “Cuarto Informe de Gobierno 2021-2022”, en línea, México, <https://cutt.ly/Qwcnx9eo>.
- _____. [2019a], “Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024”, en línea, México, <https://lc.cx/y9HaRD>.
- _____. [2019b], “Anexo XVIII-Bis del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024”, en línea, México, <https://lc.cx/xsDd85>.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) [2011], *Beyond Transition: Towards Inclusive Societies*, en línea, Nueva York, PNUD, <https://cutt.ly/3wOeqPTI>.
- Puyana, A. y C. Márquez [2022], “La discriminación hacia la mujer en las tres etnias principales de México. Aplicación del concepto de la desigualdad horizontal”, en línea, Oxford, <https://lc.cx/90fq7T>.

- Puyana, A. y J. Horbath [2019], *Elementos de discriminación estructural y brechas de desigualdad laboral hacia los pueblos indígenas mexicanos*, en línea, México, Conapred, <<https://cutt.ly/BwcnmGb>>.
- Rabe-Hesketh, S. y A. Skrondal [2012], *Multilevel and Longitudinal Modeling Using Stata. Volume II: Categorical Responses, Counts, and Survival*. 3a. ed., College Station, Stata.
- Rincón, G. [2002], “Prólogo”, en Mario Luis Fuentes, *La asistencia social en México. Historia y perspectivas*, México, Paideia: XV-XLIII.
- Rodgers, G. y J. Rodgers [1989], *Precarious Jobs in Labour Market Regulation. The growth of Atypical Employment in Western Europe*, Ginebra, International Institute for Labour Studies / Free University of Brussels / International Labour Organization.
- Rodríguez, N. [2020], *Cambio tecnológico y el mercado laboral: aportes para la identificación de las ocupaciones emergentes en Colombia*, en línea, Santiago de Chile, Cepal, Documentos de Proyectos, <<https://cutt.ly/vwcnvpHL>>.
- Samaniego, N. [2002], *Las políticas de mercado de trabajo y su evaluación en América Latina*, en línea, Santiago de Chile, Cepal, División de Desarrollo Económico, Macroeconomía del Desarrollo, 19, <<https://cutt.ly/NwcnvKMh>>.
- Secretaría de Educación Pública (SEP) [2020], “Boletín No. 75 Transmitirán sistemas públicos de comunicación contenidos educativos durante el receso escolar preventivo por covid-19”, en línea, México, <<https://cutt.ly/cwcnbeMY>>.
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) [2020], “Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2020-2024”, en línea, México, <<https://cutt.ly/TwcnbZmX>>.
- Shaikh, A. [1990], “Exploitation”, en J. Eatwell, M. Milgate y P. Newman (eds.), *Marxian Economics*, en línea, Londres, Palgrave Macmillan: 165-169, The New Palgrave, <doi.org/10.1007/978-1-349-20572-1_24>.

- Smith, A. [1776], *Investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones*, México, FCE.
- Snijders, T. y R. Bosker [2012], *Multilevel Analysis. An Introduction to Basic and Advance Multilevel Modeling*, 2a. ed., Londres, SAGE.
- Sommet, N. y D. Morselli [2017], “Keep Calm and Learn Multilevel Logistic Modeling: A Simplified Three-Step Procedure Using Stata, R, Mplus, and SPSS”, *International Review of Social Psychology*, Londres, vol. 30, núm. 1: 203-218, <<http://doi.org/10.5334/irsp.90>>.
- Solís, P., B. Güémez y V. Lorenzo [2019], *Por mi raza hablará la desigualdad. Efectos de las características étnico-raciales en la desigualdad de oportunidades en México*, en línea, México, Oxfam, <<https://cutt.ly/Pwcnbx8K>>.
- Stroh, D. [2015], *Systems Thinking for Social Change: A Practical Guide to Solving Complex Problems, Avoiding Unintended Consequences, and Achieving Lasting Results*, White River Junction, Chelsea Green.
- Subirats, J., E. Alfama y A. Obradors [2009], “Ciudadanía e inclusión social frente a las inseguridades contemporáneas. La significación del empleo”, en J. Astelarra, coord., *Género y empleo*, Madrid, Fundación Carolina, pp. 133-142.
- Toharia, L. (comp. e introd.) [1983], “Introducción”, *El mercado de trabajo: teorías y aplicaciones*, Madrid, Alianza: 9-31.
- Tokman, V. [2006], *Inserción laboral, mercados de trabajo y protección social*, en línea, Santiago de Chile, Cepal, Financiamiento del Desarrollo, 170, <<https://repositorio.cepal.org/handle/11362/5143>>.
- Varela Llamas, R. y J. Ocegueda Hernández [2020], “Pobreza multidimensional y mercado laboral en México”, *Cuadernos de Economía*, México, vol. 39, núm. 79: 139-165, <doi.org/10.15446/cuad.econ.v39n79.71201>.
- Vargas, D. (coord.) [2019], *Aspectos metodológicos para la investigación social: modelos de ecuaciones estructurales*, en línea, México, UNAM, PUED, <<https://cutt.ly/twcnnsY>>.

- Vázquez, D. [2015], *Los derechos económicos y sociales en Latinoamérica: ¿la ideología importa?*, en línea, México, CNDH, Colección sobre los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales 4, <<https://cutt.ly/owcnnWW9>>.
- Videgain, K. [2019], “Seguimiento de las condiciones de bienestar en el tiempo. Una mirada longitudinal de la pobreza en México 2012-2013”, en R. Cordera y E. Provencio, (coords.), *A diez años de la gran recesión: desastres y desarrollo*, México, UNAM: 16-18.
- Wang, J. y X. Wang [2012], *Structural Equation Modeling: Applications Using Mplus*, Chichester, John Wiley & Sons.
- Weller, J. [2011a], “Panorama de las condiciones de trabajo en América Latina”, en *Revista Nueva Sociedad*, Buenos Aires, marzo-abril, núm. 232: 32-49.
- [2011b], “Vulnerabilidad, exclusión y calidad del empleo: una perspectiva latinoamericana”, en *Realidad, datos y espacio. Revista internacional de estadística y geografía*, en línea, México, núm. 6: 82-97, <<https://onx.la/4f487>>.
- [2001], *Procesos de exclusión e inclusión laboral: la expansión del empleo en el sector terciario*, en línea, Santiago de Chile, Cepal, Macroeconomía del Desarrollo 6, <<https://cutt.ly/8wcnmpgS>>.
- Weller, J. y C. Roethlisberger [2011], *La calidad del empleo en América Latina*, Santiago de Chile, Cepal, Macroeconomía del Desarrollo 110, <<https://cutt.ly/3wcnmADL>>.
- World Bank [2017], *Portraits of Labor Market Exclusion 2.0: Synthesis Note*, en línea, Washington, Banco Mundial, <<https://onx.la/a4204>>.
- [2001], *World Development Report 2000/2001: Attacking poverty*, en línea, Nueva York, Oxford University Press, <<https://onx.la/a2883>>.

ANEXOS

Anexos

Anexo 1. Políticas de empleo, políticas laborales y políticas de mercado de trabajo

<i>Políticas de empleo</i>	<i>Políticas laborales</i>	<i>Políticas del mercado de trabajo</i>
<i>Descripción general</i>	Abarcan todo el contexto económico y social de un país y están insertas en la conducción general de la <i>política económica y social</i> y en la misma <i>estrategia de desarrollo</i> .	Tienen como objeto combatir o evitar el desempleo, mitigar sus efectos y apoyar a la población activa en riesgo de desocupación.
<i>Aspectos a los que afectan</i>	Nivel y calidad del empleo.	Relación de trabajo entre trabajador y empleador.
<i>Enfoque</i>	Económico, social e institucional (estructural).	Normativo.
<i>Aspectos sobre los que actúan</i>	Demanda de trabajo generada por la economía.	Garantía de derechos de los trabajadores.
<i>Instrumentos</i>	Por el lado de la <i>demanda</i> : política macroeconómica (fiscal, monetaria, precios e ingresos), políticas de desarrollo	Salario mínimo, prestaciones obligatorias, seguridad social, seguridad e higiene en el trabajo, seguridad en el empleo, no
		Políticas <i>pasivas</i> : otorga prestaciones a la población desempleada con objeto de aliviar la pérdida de su ingreso. Políticas <i>activas</i> : pretenden ayudar a

continúa...

...continuación Anexo 1

<i>Instrumentos</i>	<i>Políticas de empleo</i>	<i>Políticas laborales</i>	<i>Políticas del mercado de trabajo</i>
	tecnológico, políticas y programas de desarrollo regional y marco regulatorio del mercado de trabajo. Por el lado de la <i>oferta</i> : políticas en materia de educación, salud y protección social.	discriminación, restricciones al trabajo de menores y derecho de huelga.	los desempleados a encontrar empleo más rápido, evitar que quienes tienen empleo queden desocupados, y alentar el crecimiento del empleo. Ayudan a solventar los costos de búsqueda, coadyuvan al mejoramiento de las habilidades de los desempleados y de los ocupados en pequeñas o microempresas, y apoyan la creación de fuentes de trabajo o el mantenimiento de las existentes.
<i>Consideraciones políticas</i>	Implica una amplia coordinación entre distintas instancias y requiere concertación social.	Estas políticas competen a los Ministerios de Trabajo y de la Seguridad Social.	Otorga mayor peso a la capacidad individual de trabajadores y unidades económicas para definir el nivel de empleo.

Fuente: elaboración propia con base en Samaniego [2002].

Anexo 2. Conceptos considerados para el cálculo del ingreso monetario por trabajo principal

Ingresos monetarios del trabajo principal para subordinados:

- Sueldos, salarios o jornal.
- Destajo.
- Comisiones y propinas.
- Horas extras.
- Incentivos, gratificaciones o premios.
- Bono, percepción adicional o sobresueldo.
- Primas vacacionales y otras prestaciones en dinero.
- Reparto de utilidades del ejercicio 2019.
- Aguinaldo del ejercicio 2019.

Ingresos por negocios del hogar, trabajo principal:

- Sueldos o salarios.
- Ganancias/utilidades.
- Otros ingresos.

Ingresos por negocio propio, trabajo principal:

- Por negocios con tipo de actividad industrial.
- Por negocios con tipo de actividad comercial.
- Por negocios prestadores de servicios.
- Por negocios con actividades agrícolas.
- Por negocios con actividades de cría y explotación de animales.
- Por negocios con actividades de recolección, reforestación y tala de árboles.
- Por negocios con actividades de pesca, caza y captura de animales.

Anexo 3. Estructura del constructo “empleo de subsistencia”

Variable	Clase	Leve	Moderado	Severo
Proporción de población en cada clase		67.90 %	21.50 %	10.60 %
<i>cco</i> (Trabaja en condiciones críticas de ocupación)				
	No trabaja en <i>cco</i> (0)	0.989	0.421	0.017
	Trabaja en <i>cco</i> (1)	0.011	0.579	0.983
<i>nop</i> (No recibió un pago o no tuvo un sueldo asignado)				
	Con pago (0)	0.656	0.992	0.226
	Sin pago (1)	0.344	0.008	0.774

Fuente: elaboración propia.

Anexo 4. Estructura del constructo “empleo productivo de mala calidad”

Variable Clase	De calidad	De mala calidad
Proporción de población en cada clase	33.10 %	66.90 %
<i>Afilsal</i> (No cuenta con afiliación a las instituciones de salud por prestación en el trabajo)		
Afiliado (0)	0.948	0.042
No afiliado (1)	0.052	0.958
<i>Subordinado</i> (Tuvo un jefe o superior)		
No subordinado (0)	0.002	0.372
Subordinado (1)	0.998	0.628
<i>Incapacidad</i> (No cuenta con incapacidad en caso de enfermedad, accidente o maternidad)		
Con incapacidad (0)	0.914	0.021
Sin incapacidad (1)	0.086	0.979
<i>Aguinaldo</i> (No cuenta con aguinaldo)		
Con aguinaldo (0)	0.960	0.072
Sin aguinaldo (1)	0.040	0.928
<i>Vacaciones</i> (No cuenta con vacaciones con goce de sueldo)		
Con vacaciones (0)	0.913	0.021
Sin vacaciones (1)	0.087	0.979
<i>Utilidades</i> (No cuenta con reparto de utilidades)		
Con utilidades (0)	0.532	0.003
Sin utilidades (1)	0.468	0.997
<i>Vivienda</i> (No cuenta con crédito de vivienda)		

continúa...

...continuación Anexo 4

Variable Clase	De calidad	De mala calidad
Proporción de población en cada clase	33.10 %	66.90 %
Con vivienda (0)	0.760	0.001
Sin vivienda (1)	0.240	0.999
<i>Guardería</i> (No cuenta con guarderías y estancias infantiles)		
Con guardería (0)	0.363	0.000
Sin guardería (1)	0.637	1.000
<i>Paternidad</i> (No cuenta con tiempo para cuidados maternos o paternos)		
Con paternidad (0)	0.434	0.001
Sin paternidad (1)	0.566	0.999
<i>Afore</i> (No cuenta con SAR o Afore)		
Con Afore (0)	0.781	0.003
Sin Afore (1)	0.219	0.997
<i>Segvida</i> (No cuenta con seguro de vida)		
Con segvida (0)	0.538	0.003
Sin segvida (1)	0.462	0.997
<i>Primavac</i> (No cuenta con prima vacacional)		
Con primavac (0)	0.716	0.002
Sin primavac (1)	0.284	0.998
<i>Fonacot</i> (No cuenta con crédito Fonacot)		
Con Fonacot (0)	0.319	0.000
Sin Fonacot (1)	0.681	1.000

continúa...

...continuación Anexo 4

Variable Clase	De calidad	De mala calidad
Proporción de población en cada clase	33.10 %	66.90 %
<i>Peninvalidez</i> (No cuenta con pensión en caso de invalidez)		
Con peninvalidez (0)	0.495	0.001
Sin peninvalidez (1)	0.505	0.999
<i>Penfallecer</i> (No cuenta con pensión para sus familiares en caso de fallecimiento)		
Con penfallecer (0)	0.443	0.001
Sin penfallecer (1)	0.557	0.999
<i>Tamaño</i> (Tamaño de unidad económica según el número de trabajadores)		
mediana y grande (51 o más) (1)	0.418	0.027
pequeña (11-50) (2)	0.324	0.079
micro (6-10) (3)	0.133	0.096
mini (1-5) (4)	0.124	0.799
<i>Inestable</i> (Trabajador subordinado sin contrato o con contrato temporal)		
Estable (0)	0.704	0.032
Inestable (1)	0.296	0.968

Fuente: elaboración propia.

SEMBLANZA

Treicy Aguilar Hernández es egresada de la Licenciatura en Economía por la Facultad de Economía de la UNAM. Cuenta con el grado de Maestría en Gobierno y Asuntos Públicos. Se ha desempeñado en organizaciones internacionales y del gobierno de México realizando actividades de investigación, análisis y procesamiento de datos para el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de intervenciones basadas en evidencia que contribuyan a generar oportunidades de desarrollo para toda la población. Con la presente investigación, obtuvo el primer lugar de la versión externa del Premio Anual de Economía Maestro Jesús Silva Herzog, organizado por el IIEc, en su edición 2022.